



Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 68
celebrada el miércoles, 18 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

DECRETOS LEY

10-18/DL-000002. Convalidación del Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000011. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000014. Toma en consideración de la Proposición de ley por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la He-

patitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

10-18/M-000012. Moción relativa a política general en materia sanitaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a mejora del transporte sanitario público en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa a Plan de Integración de Redes de Salud Mental y Adicciones, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PNLP-000065. Proposición no de ley relativa a servicio de ayuda a domicilio en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLP-000067. Proposición no de ley relativa a aplicación del tipo superreducido de IVA (4%) a productos de higiene y salud sexual femenina, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

10-18/I-000034. Interpelación relativa a política general en materia de presupuestaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000549. Pregunta oral relativa a medidas para mejorar el control de la pesca ilegal y la comercialización fraudulenta del atún rojo en Andalucía, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000532. Pregunta oral relativa a apoyo a la mejora de caminos rurales andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000529. Pregunta oral relativa a llegada del legado de Federico García Lorca a Granada, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-18/PICP-000002. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a situación de las familias afectadas por el impuesto de sucesiones y donaciones antes de la reforma de enero de 2018, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla (Diputada no adscrita).

10-18/POP-000555. Pregunta oral relativa a traslado de los restos de Queipo de Llano por la Hermandad de la Macarena, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000542. Pregunta oral relativa a reunión de la presidenta de la Junta de Andalucía con el presidente del Gobierno de la Nación, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000524. Pregunta oral relativa a convocatoria de la Conferencia de Presidentes, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000528. Pregunta oral relativa a contrato «María Castellano» para médicos jóvenes en la universidad andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000535. Pregunta oral relativa a derechos de los docentes con discapacidad, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000554. Pregunta oral relativa a notas de opositores de secundaria, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000541. Pregunta oral relativa a incumplimiento de reserva de plazas en favor de personas con discapacidad para el acceso al empleo público docente, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000527. Pregunta oral relativa a obras previstas por la Consejería de Educación este verano en los centros escolares de cara al inicio de curso 2018-2019, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000519. Pregunta oral relativa a apertura del nuevo hospital de La Línea, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000552. Pregunta oral relativa a actuaciones que se desarrollaron tras conocer las irregularidades detectadas en las clínicas de iDental en Andalucía en el año 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000537. Pregunta oral relativa a convenio para la construcción del nuevo hospital de alta resolución y especialidades de Roquetas de Mar, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000538. Pregunta oral relativa a Plan Verano 2018 provincia de Córdoba, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000539. Pregunta oral relativa a incremento personal y recursos sanitarios provincia de Huelva durante los meses de verano, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000533. Pregunta oral relativa a apertura del hospital de alta resolución de Vejer de la Frontera (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000550. Pregunta oral relativa a desarrollo reglamentario del derecho a la asistencia personal, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000530. Pregunta oral relativa a medidas de apoyo en materia de infancia, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000543. Pregunta oral relativa a aportación datos tarjetas de crédito FAFPE, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000557. Pregunta oral relativa a quiebra de la Federación Andaluza de Atención a la Dependencia, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000556. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria de incentivos a la contratación indefinida, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000526. Pregunta oral relativa a ferrocarril Algeciras Bobadilla, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000525. Pregunta oral relativa a campaña de turismo familiar, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, tres minutos del día dieciocho de julio de dos mil dieciocho.

DECRETOS LEY

10-18/DL-000002. Convalidación del Decreto Ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

- D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del Decreto-ley 2/2018: aprobada por unanimidad.

Votación de la solicitud de tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 19 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000011. Debate final del Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (pág. 20).

Intervienen:

- Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Votación de la enmienda in voce del G.P. Socialista: aprobada por 108 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 55 votos en contra y 34 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 55 votos en contra y 21 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 55 votos en contra y 34 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 103 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000014. Toma en consideración de la Proposición de ley por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Votación de la la toma en consideración: aprobada por unanimidad.

MOCIONES

10-18/M-000012. Moción relativa a política general en materia sanitaria (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: rechazados por 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 10 y 11: rechazados por 42 votos a favor, 47 votos en contra y 19 abstenciones.

Votación del punto 16: aprobado por 56 votos a favor, 47 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de los puntos 7.2 y 9: aprobados por 53 votos a favor, 47 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de los puntos 3, 8, 15 y 19: aprobados por unanimidad.

Votación del resto de puntos: aprobados por 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a mejora del transporte sanitario público en Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 3 y 10: aprobados por 56 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 1, 4, 7 y 11: aprobados por 106 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 5 y 6: aprobados por 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2 y 9: rechazados por 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 8: rechazado por 42 votos a favor, 52 votos en contra y 14 abstenciones.

10-18/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa a Plan de Integración de Redes de Salud Mental y Adicciones (pág. 88).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 5 y 10: aprobados por 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

10-18/PNLP-000065. Proposición no de ley relativa a servicio de ayuda a domicilio en Andalucía (pág. 102).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 19 votos a favor, 56 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación del punto 2.1: rechazado por 20 votos a favor, 47 votos en contra y 41 abstenciones.

Votación del punto 2.2: aprobado por 67 votos a favor, ningún voto en contra y 41 abstenciones.

Votación del punto 3.1: aprobado por 52 votos a favor, 48 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 3.2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3.3: aprobado por 99 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 3.4: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 5.1: aprobado por 66 votos a favor, 41 votos en contra, una abstención.

Votación del punto 5.2: aprobado por unanimidad.

10-18/PNLP-000067. Proposición no de ley relativa a aplicación del tipo superreducido de IVA (4%) a productos de higiene y salud sexual femenina (pág. 118).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

X LEGISLATURA

18 de julio de 2018

Votación de los puntos 1.1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 1.2: aprobado por 100 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Se levanta la sesión a las veintidós horas, treinta y seis minutos del día dieciocho de julio de dos mil dieciocho.

10-18/DL-000002. Convalidación del Decreto Ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van tomando asiento en sus escaños...

Bien, señorías, abrimos la sesión de este Pleno que vamos a celebrar entre la tarde de hoy y la mañana de mañana, día 19 de julio.

Tengo que recordarles a sus señorías que sigue vigente la delegación de voto que realizó don Daniel Campos López en favor de doña Noelia Ruiz Cruz.

Punto primero de la orden del día, convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables.

Tal y como quedamos en la Junta de Portavoces, será presentado el Decreto Ley por parte del Consejo Gobierno, en este caso por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, y por un tiempo de cinco minutos. Y, posteriormente, los grupos tendrán la posibilidad de intervenir para fijar sus posiciones, también, por un tiempo no superior a los cinco minutos.

Comienza, por tanto, el señor Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Carnero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Buenas tardes también a las personas que nos acompañan del sector.

Comparezco ante esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley 2/2018, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.

Como todos conocen, el Gobierno andaluz pretende contribuir a impulsar un desarrollo energético sostenible, sustentado en el aprovechamiento de las energías renovables, donde nuestra comunidad ha sido pionera en el ámbito regulatorio y de apoyo a las mismas. Y basten algunas cifras para contrastarlo: son más de 6.500 empresas vinculadas a esa energía, de las que 1.800 desarrollan su actividad exclusivamente en el ámbito de las renovables y que tienen un empleo asociado que supera los 110.000 puestos de trabajo, de los que 40.000 están ligados, de nuevo, a esta energía.

Con este decreto, en Andalucía se continúa la hoja de ruta marcada y fijada con la Estrategia Energética Andalucía 2020, en la que se apuesta por la simplificación administrativa y por el impulso a las energías renovables, que se pretende que supongan el 25% del consumo final bruto de energía, y la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, que apuesta de manera explícita por la simplificación administrativa, como valor para ganar en competitividad en nuestra economía en el mundo.

Andalucía dio un paso muy importante, en el año 2007, con la Ley andaluza de Fomento de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética, y su desarrollo posterior a través de distintas normas. Cuan-

do el Gobierno de España, en el período 2003-2016, recogió algunos de los contenidos de esta norma, al trasponer las directivas comunitarias, ya desde Andalucía no vamos a mantener en nuestras leyes y decretos requisitos que puedan, de un lado, duplicar exigencias y, por otro, retrasar la gestión administrativa de nuestros proyectos. En concreto, señorías, se derogan los artículos 26 y 27, y modificamos el 25 de la Ley que antes les citaba, del año 2007, para el Fomento de las Energías Renovables y el Ahorro y la Eficiencia Energética. Y también derogamos un decreto de desarrollo reglamentario de esta ley, salvo en uno de sus artículos.

Con estas derogaciones evitamos una doble imposición de trámites. Esto significa que el sector de la edificación y las empresas ya no tendrán que presentar por duplicado auditorías energéticas, la etiqueta o certificado de eficiencia energética o los planes de gestión de la energía. Y, en cuanto a las instalaciones de autoconsumo de pequeña potencia, avanzamos en la posibilidad de la tramitación telemática.

Señorías, junto a las medidas de simplificación administrativa se quiere impulsar unas medidas de fomento; en concreto, no se quiere dejar escapar el alto potencial de las energías renovables en nuestra tierra. Para ello, se pretenden impulsar al máximo los proyectos que se puedan desarrollar.

Con estas medidas de fomento se intenta conseguir con todos los medios al alcance de las competencias autonómicas que salgan adelante aquellos proyectos que sean viables en términos económicos, sociales y ambientales antes de que finalice el plazo. Así, se declaran inversiones de interés estratégico de Andalucía los nuevos proyectos de energías renovables que se ubiquen en nuestro territorio. Esta figura, recogida en la Ley andaluza de 6 de junio del 2011, de medidas para potenciar las inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía, y de simplificación y agilización administrativa y mejoras de la regulación de actividades económicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al ser consideradas las mismas inversiones de interés estratégico, se agiliza su tramitación administrativa en materia medioambiental y energética.

Para ello, los promotores que se hayan acogido al régimen de subasta impuesto por el anterior Gobierno deberán comunicar a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de quince días a la entrada en vigor del decreto, que han identificado ante el Ministerio competente en materia de energía que la iniciativa está ubicada en Andalucía. Para los proyectos que se identifiquen en el futuro, el plazo será de quince días a partir del trámite con el Ministerio. Los proyectos no acogidos al régimen de subasta gozarán de preferencia en el despacho, y su tramitación, por tanto, también será mucho más ágil.

Debo recordarles que todas estas medidas serán complementadas con el ambicioso programa de desarrollo energético de Andalucía, que con una dotación de 243 millones de euros pretende facilitar el cambio de modelo energético a través de incentivos a fondo perdido.

Señorías, concluyo. Solo me queda pedirles, por tanto, su convalidación, como mandata el artículo 110 de nuestro Estatuto de Autonomía, para que de esa forma se pueden eliminar duplicidades y simplificar normativas que permitan movilizar los sectores productivos, ofreciendo seguridad jurídica y reduciendo trabas, y, además, poner en valor todos aquellos proyectos de energía renovable que están llamados a ser el motor de la necesaria transformación y transición energética.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

Turno ahora de los grupos parlamentarios. En primer lugar tomará la palabra, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Buenas tardes.

Brevemente. Como ha explicado el consejero, estamos ante un Decreto Ley que lo único que viene es a adaptarse al Real Decreto Ley, que, como siempre somos pioneros, pues nos pasan estas cosas también, que cuando llega ya el marco estatal tenemos que adaptarnos al mismo.

En este breve tiempo, decirles que no somos muy..., en fin, el tema de la simplificación administrativa o de las normas, si seguimos así, suponemos que llegará el día en que no haya más simplificación administrativa que aplicar, y seguro que sin mayores resultados a los que hasta ahora estamos acostumbrados a ver. Lo decimos porque parece que es la panacea lo de la simplificación administrativa. No saben ustedes cuánta normativa se ha simplificado y cuántos procedimientos de simplificación se han llevado adelante, yo qué sé, en los últimos ocho años, si hablamos..., o en la última década, si hablamos de lo que llevamos de crisis, sin que haya tenido mayor alcance. Una simplificación administrativa, por ahora, que tiene un valor bastante vacío, bastante vacuo, para tirar de la economía, para remontar de la misma, para facilitar lo que decimos que se facilita con las mismas.

Y después, bueno, decir que no se tiene problema con la convalidación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Estamos obligados a hacer la derogación del articulado que se expresa en el Decreto Ley. Sin embargo, hay una novedad, que son las inversiones de carácter estratégico en Andalucía, que está bien, que lo compartimos, pero, al ser la única novedad incorporada en este decreto ley, nosotros entendemos que quizás se podría haber abundado más, pensando, ¿por qué no?, en la economía social, pensando en los pequeños y medianos; por lo tanto, bueno, además de poder convalidarlo, creemos que no sería ninguna locura poder abundar ahí, o tener en cuenta que tenemos por delante que este decreto ley no es ni mucho menos el que nos provoca el cambio de modelo, no es la transición energética que necesita esta tierra, aunque —vuelvo a repetir— bienvenido sea. Creemos que esto deberá llegar por otro tipo de normativa, como la que se está tramitando ahora mismo del Proyecto de Ley de Cambio Climático, que aspiramos, desde la Ponencia, a que sea de cambio climático y transición energética, tocando varios palos; por lo tanto, solicitaríamos que el mismo se pudiera tramitar también como proyecto de ley.

Nada más, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor White, Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La simplificación de cargas administrativas que se propugna en este decreto ley no solo es necesaria, sino que es obligatorio y también es urgente. Hay muchos procesos en los que hay que reducir cargas administrativas a la ciudadanía y a los pequeños y medianos empresarios: duplicidad de trámites, que hay que hacer en una Administración y en otra; falta de Administración electrónica; cargas administrativas innecesarias y un exceso de legislación que complica la vida al ciudadano y a la actividad económica.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no cuenta, precisamente, con una importante trayectoria en materia de proyectos y medios de simplificación administrativa, aunque eso sea lo que mencione en la exposición de motivos de este decreto ley.

La tardanza en eliminar duplicidades en materia de energía es evidente: se han tardado más de diez años en actuar en esta materia. La ineficiencia en la gestión de la Administración andaluza en esta materia ha sido clara y evidente: con este decreto, se deroga un decreto de 2008, porque contravenía un real decreto de ámbito nacional del año 2000, que es anterior, y se han tardado más de diez años en realizar esta derogación. Esto precisamente no es una buena trayectoria.

Este Decreto deja patente la ineficacia de la Administración andaluza en reducir cargas administrativas, que durante diez años ha permitido que se dupliquen trámites en una Administración y en otra para la misma solicitud y la misma gestión. Estamos muy lejos de cumplir, señor consejero, con el objetivo del 25% de consumo final de energías renovables, planteado en la Estrategia Andaluza 2020. Según la Agencia Andaluza de la Energía, en 2015 estábamos en el 18%; si se hubiera actuado antes, probablemente estaríamos más cerca.

Es necesario, sin duda, y beneficioso para los andaluces acabar con el sobredimensionamiento de la regulación, el exceso de legislación que tenemos en Andalucía. Andalucía no puede ser competitiva con una Administración tan lenta, tan ineficiente y tan burocrática. Hay un exceso de burocracia, y eso es un lastre para nuestro crecimiento y nuestro progreso. Por eso creemos que hay que reducir cargas administrativas; hay que agilizar procedimientos; hay que suprimir la obligación de presentar documentos que ya tiene la Administración, que ya dispone la Administración; hay que evitar desplazamientos a los ciudadanos y a las pequeñas y medianas empresas, porque eso implica costes para ellos. La simplificación de normativa, de leyes, de órdenes, de reglamentos es necesaria; es necesario llevar a cabo una revisión de la amplísima legislación que tenemos, y en algunos casos, exceso de legislación e incluso duplicada, como es el caso que nos ocupa hoy. Por eso hay que adecuar, creemos que hay que adecuar el marco normativo a la realidad económica y a la realidad cotidiana de los andaluces, actuando, además, especialmente en las pequeñas y medianas empresas. Por dar un dato, según la Comisión Europea, una gran empresa gasta 1 euro por empleado

en cumplir con las cargas regulatorias; en las medianas empresas ese coste es de 4 euros; y en las pequeñas es 10 euros por empleado.

Por tanto para una comunidad autónoma como Andalucía, que predomina la pequeña y mediana empresa, la burocracia administrativa es una verdadera barrera al crecimiento y al progreso, y que es precisamente lo que esperan los ciudadanos de nosotros. Es, por tanto, necesaria una actuación como esta. Se podía haber traído muchísimo antes, muchísimos años antes, pero no se ha hecho, se ha dejado para el último momento, como otras muchas cosas. La gestión es clara y evidentemente deficiente, y es necesaria una simplificación de leyes y de ordenamiento jurídico para facilitar el progreso de Andalucía.

Nada más, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO

—Gracias, señoría.

Ahora correspondería el turno al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Para dejar las cosas claras desde el principio: el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía va a votar favorablemente a la convalidación de este Decreto Ley, porque lo consideramos que incluso llega ajustado y ya con necesidades de tiempo. Ya ahora mismo, el mismo decreto que el Gobierno estatal, el Decreto 56/2016 llegó tarde, con veinte meses tarde; además, con amenaza de sanciones por parte de la Comisión Europea, en un expediente que se abrió por no adaptar la normativa europea.

Pero al mismo tiempo, también pensamos..., y de aquí vamos a solicitar que este decreto ley se tramite como proyecto de ley, por la sencilla razón que la declaración en el artículo 3, en su declaración de inversiones de interés estratégico para Andalucía, existe mucho más margen, en algunos detalles, para establecer avances considerables en la transición energética, como base fundamental para un nuevo modelo productivo. Creemos que se debe dar la oportunidad a que tanto las pequeñas como las medianas empresas, sobre todo, incidan o tengan capacidad para llegar a estas inversiones de interés estratégico, o a esta simplificación de procedimientos, y que tengamos una serie de expectativas y de propuestas, en las cuales creemos que se podría incidir cuando se tramite el proyecto de ley.

Una de las cosas fundamentales es la mejora de la transparencia, porque también se podría recoger que en este decreto, se podía haber recogido y esperemos que se recoja en un futuro, en una futura ley, que las distribuidoras aporten semestralmente a la Administración andaluza las capacidades de sus instalaciones, para poder evacuar futuras instalaciones de renovables y que no sea, como sigue siendo, un sector opaco, donde se reservan esa información. También se podrían acoger otra serie de obligaciones a las distribuidoras, sobre los puntos de evacuación de hasta 100 kilovatios, independientemente de cómo se encuentre lí-

nea de media tensión o de alta tensión, así como la capacidad de la red de baja tensión y la maquinaria del centro de transformación.

Creemos que hay margen, algún margen, para que podamos seguir adelante con un proyecto en el cual se mejore, con más detalle, las propuestas que nos vienen traídas por parte de este decreto ley.

Y ahora me quiero parar un poquito en algo que me parece a mí que debe de ser una cuestión primordial en materia energética para todos los grupos políticos; sobre todo, para todos los grupos políticos que creemos que están interesados en profundizar, precisamente, la mejora de un modelo energético basado en las renovables, un modelo de transición energética, que es la derogación del decreto conocido como el decreto del impuesto al sol, el Decreto 900/2015.

Y creo..., y desde aquí abogo para que haya un acuerdo y que el señor Pedro Sánchez, el nuevo presidente del Gobierno cumpla con su promesa de derogación. Ayer, en el Congreso de los Diputados, no dijo ni siquiera una palabra, solamente iniciativas tendentes a la mejora del autoconsumo, pero en ningún momento habló de lo que se comprometió por escrito con otros grupos parlamentarios de la derogación de ese decreto del año 2015; decreto que, por cierto, señor Hernández y señor Marín, tiene paralizado su derogación Ciudadanos en la Mesa, a pesar de que fue uno de los firmantes, fue uno de los firmantes, —aunque después se desdijo—, de la propuesta de derogación del Decreto del impuesto al sol. Creemos que hay que ser consecuentes, creemos que hay que ser coherentes, y no ahora ir paralizando o haber paralizado en la Mesa durante muchísimo tiempo la tramitación de esta propuesta de derogación. Creo que eso es una de las medidas clave, que si queremos tener la mejora, que queremos tener esperanzas puestas en un despliegue en toda Andalucía del sector de las renovables, pues tenemos que tener como primera prioridad, que como máxima prioridad, que es precisamente la derogación de ese decreto del impuesto al sol a pesar de lo que digan las derechas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tomará la palabra en su nombre el Señor Raynaud Soto.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Buenas tardes, señor presidente.

Y buenas tardes, señorías.

Posiciono a mi grupo en relación a la convalidación del Decreto Ley sobre la simplificación de normas en materia de energía y de energía renovable.

Y permítame, señor consejero, que inicie mi intervención haciendo mención a la exposición de motivos del Decreto Ley negro sobre blanco, en el cual en él, bueno, pues yo diría que quizás falto de delicadeza. Insis-

ten ustedes y aclaran muy rotundamente que, en efecto, la errática política energética del anterior Gobierno de la nación ha paralizado de un modo notable las inversiones en este sector y el sistema establecido para la localización de los proyectos renovables.

Permítame, señor consejero, que le cite la estadística de Eurostat donde dice: «Dividiendo el uso de energía renovable por comunidades autónomas, se situaría en primera posición Castilla y León, que tiene una regeneración del 73% de electricidad a partir de la energía verde; Navarra, con el 62,7; Galicia, con el 57,1, y Aragón, con 54,5». Todas ellas, con la misma legislación que nuestra comunidad.

Pero le digo más, Red Eléctrica Española coloca a La Rioja como la comunidad con mayor concentración de renovables. La medalla de plata se la lleva Navarra. En tercer lugar, Castilla y León. Y evidentemente, nuestra comunidad no aparece por ningún sitio. Por lo tanto, al menos califico como gratuita esa afirmación que hacen ustedes en la exposición de motivos de política errática, ¿errática, para quién?, ¿solo para Andalucía?

Y también, en la exposición de motivos hablan ustedes sobre la escasez de infraestructuras del transporte en las zonas andaluzas con alto potencial de evacuación. Usted sabrá, señor consejero, exactamente igual que su señoría, que el horizonte de la red eléctrica en Andalucía se debe a la planificación de un plan 2015-2020 que está aprobado por el Ministerio de Industria, con la participación de las comunidades autónomas, lo aprueba el Gobierno previo informe de las Cortes, y con estricto cumplimiento por parte de la red eléctrica.

Por lo tanto, señor consejero, a mí me parece de entrada poco elegante esas afirmaciones, repito, que quedan ahí, que se publicarán, que se han publicado en el correspondiente Boletín Oficial en un decreto ley que se quiere sacar con el mayor consenso posible.

En relación al informe que le hablaba de esta red de transporte y entrando ya directamente en el contenido del decreto ley, se trata de una norma, como han dicho aquí algunos que me han antecedido en el uso de la palabra, una norma que llega tarde. Bien, debería haber sido debatida con un decreto ley con mayor tiempo o un proyecto de ley, porque creo que el tema merecía la pena su debate en profundidad.

Y le voy a decir que, en primer lugar, hay que destacar que reconoce en el propio texto, que el Decreto 50/2008, del 19 de febrero de 2008, ha ocasionado cierta inseguridad jurídica y dudas en cuanto a la aplicación de la citada normativa. Ustedes mismos lo reconocen porque fue el Gobierno andaluz el que ha generado esa inseguridad jurídica y esas dudas al sector.

Por lo tanto, señor consejero, bienvenida sea esa tardía rectificación de un Gobierno que ha sido especialmente crítico con lo que hacen los demás, pero que ha hecho..., ha sido objeto desde luego de escasa diligencia a la hora de una rectificación, que, por cierto, había sido ya solicitada por todo el sector, en octubre del 2017.

Por otra parte, también ustedes reconocen que tienen que derogar y modificar varias normas autonómicas con años de retraso por la no adaptación a la aprobación del real decreto estatal del año 2013, en concreto el 235, que hacía mención a una transposición del Parlamento Europeo. Es decir, ahora, hoy, 2018, cinco años después, el Gobierno andaluz ve la necesidad de rectificar y modificar una normativa que genera una doble inseguridad. Aquí nos preguntamos si el Gobierno andaluz no es capaz de reaccionar de forma más rápidamente con casos similares.

Y exactamente igual podríamos decir en cuanto a la declaración de inversiones de interés estratégico para Andalucía, 28 días respectivamente, y 47 tardó el Gobierno en aprobar las correspondientes resoluciones.

Ustedes, señorías, llegan al día de hoy sin los deberes hechos, pero en definitiva, tengan sus señorías el conocimiento de que queremos poner este decreto ley en un contexto de aprovechar las oportunidades de un sector que se ha hecho cada día más competitivo y que, por lo tanto, aprobaremos la convalidación.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el Grupo Socialista, y en su nombre lo hará el señor Aragón Ariza.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoría. Buenas tardes, señor consejero.

Quiero, en primer lugar, dar las gracias a todas las entidades, empresas, colectivos y representantes del sector energético que nos acompañan hoy aquí en este Pleno, con la convalidación que propone, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista del Decreto Ley 2/2018, como saben ustedes, fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 26 de junio de 2018.

Un 18 de julio, tal día como hoy pero del año 64, señoría, el díscolo emperador Nerón observaba como Roma sufría un gran incendio, y esperemos que no sea de carácter energético. Y quiero también saludar, lógicamente, al compañero Paco Vargas, que hoy cumple 18 años por 3. Quiero darle la enhorabuena, compañero.

Y también, lógicamente, poner en valor lo que el Gobierno andaluz hace con este Decreto Ley 2/2018. En definitiva, señoría, simplificar no es otra cosa que hacer más sencillo o menos complicado, más fácil, todo aquello que requiere y trata este decreto ley, que es facilitar, reducir, abreviar, sintetizar, compendiar todas esas materias que, como ha dicho en su primera intención el señor consejero, eran necesarias.

Facilitar es posibilitar, permitir, ayudar y simplificar la normativa para que el administrado y, en este caso, las empresas del sector obtengan más facilidades y les resulte más sencillo y obvio, más cómodo y comprensible toda la normativa que compete a esta materia, que, señoría, no es poca.

Y también, para la Administración, para que le sea igualmente más elemental, simple, más evidente y más claro el desarrollo de la presente normativa, que sin duda, es el único objetivo que pretende el Gobierno andaluz, como digo, el de hacer que la Administración responda de manera más ágil e inmediata a la demanda de la sociedad.

Es cierto, señoría, que muchas veces topamos con los plazos, con los tiempos, con las ganas de que todo esto debería estar mucho antes. Efectivamente, todo esto debería ser una realidad, no hoy, no esta tarde, sino mucho antes. En vez de mañana, como digo, hoy, y en vez de ayer, hoy. Pero también, no es menos cierto que dentro de la Administración chocamos muchas veces con una sociedad garantista, donde los informes técnicos, los informes jurídicos deben avalar cualquier proceso de revisión y simplificación como

este. Y además, contamos con la necesidad de que la Administración siempre debe estar perfectamente todo aquilatado y compensado para no producir ineficiencia y perjuicios, que a la larga serían muy difíciles de resolver.

Por tanto, señoría, bienvenida sea toda normativa, toda simplificación y toda sana intención de querer mejorar y hacer las cosas más simples y ordenadas. Las cuales, en definitiva, supone reducir trámites, reducir papeleo, burocracia, y esa que tanto detestan los administrados y que tan eficaz es para el administrador inconcluso.

Warren Burning decía: «El éxito de la Administración requiere aprender tan rápido como el mundo está cambiando», y Lincoln decía: «Dame seis horas para talar un árbol, y pasaré las cuatro primeras afilando el hacha».

Como ha dicho bien el señor consejero, son varias las normas que se citan en este decreto de simplificación, el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, el Decreto 2/2013, de 15 de enero, el Decreto 50/2008, de 19 de febrero, y el Decreto 29/2011, de 18 de enero. En todos ellos, señoría, el objetivo de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz son muy claros: actualizar y mejorar la regulación, simplificar y sintetizar la norma, fundamentalmente en varios puntos. Uno, como ha dicho bien el señor consejero, régimen de los organismos colaboradores; el segundo, relacionado con el certificado energético para industrias e instalaciones; el tercero, las llamadas obligaciones de uso de biocarburantes, que, como señala el decreto, son obligaciones que sería muy difícil el cumplimiento de los porcentajes que se establecen dada la fecha en que se hizo ese decreto por parte de la Junta de Andalucía. Y también, lógicamente, los procedimientos administrativos referidos fundamentalmente a las instalaciones de energías renovables, en especial las fotovoltaicas, que como ustedes saben son competencia de las comunidades autónomas. Ley que decía que simplificar y homogenizar es traer el futuro al presente para poder hacer algo por el ahora.

La importancia de este decreto y de esta simplificación también lo ha puesto de manifiesto el señor consejero: 18.000 empresas dedicadas al sector de las renovables y más de 40.000 empleos yo creo que ponen de manifiesto que este decreto de simplificación y de convalidación que el Gobierno andaluz nos trae esta tarde aquí es más que necesario y pone, sin duda alguna, un punto y seguido en esa estrategia que está llevando a cabo el Gobierno andaluz por intentar conseguir ese 20-20 en el año 2020.

Y para finalizar, señor Raynaud, la política del Partido Popular no ha sido errática en materia de energía, como en otras materias, sino que ha sido sobresaliente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

Señorías, vamos a proceder a la votación para la convalidación del Decreto Ley 2/2018, de 26 de julio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Ruiz Castro, ¿su voto delegado?

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si le parece, a partir de ahora consideraré su voto igual al del grupo parlamentario. Si me equivoco, me corrige, por favor.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y ahora, a solicitud del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del Grupo de Podemos, someto a votación si es que el Pleno desea que se tramite como proyecto de ley esta convalidación del Decreto Ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 19 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

Con ello concluye el debate del primer punto del orden del día.

10-17/PL-000011. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

De acuerdo con el Reglamento y con lo que acordamos en la Junta de Portavoces, los grupos tendrán un máximo de diez minutos para presentar tanto sus enmiendas que han dejado vivas del Dictamen de la Comisión, como de su posición con respecto al mismo Dictamen.

Comienza la intervención el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en primer lugar lo hace, en su nombre, la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en este debate final de la modificación de la Ley contra la Violencia de Género en Andalucía. El Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género, actualizado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señora Cortés, espere.

Señorías, les ruego un poco de silencio, porque es muy difícil que nos podamos poner así a atender la intervención de la señora diputada. Y además les rogaría, señorías, que los móviles tienen una palanquita, un botoncito, que indica silencio. Lo digo porque es que es muy..., de verdad, es muy molesto escuchar el sonido de los móviles cuando se está interviniendo desde el atril.

Disculpe, señora Cortés Jiménez. Siga con el uso de la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Podemos hacer como en el cole, que a la entrada nos quitan los móviles.

Bueno, les decía que el Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género, actualizado a julio de este año, nos presenta la siguiente realidad. Desde el año 2013 a julio del 2018, han sido asesinadas en España 945 mujeres; 186 de ellas eran andaluza, nos faltan. En lo que llevamos de 2018, 21 mujeres han sido asesinadas, seis en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los datos fríos tal vez nos ayudan a sobrellevar las toneladas de sufrimiento que hay detrás de ellas, pero estas cifras, por más terribles que sean,

no dan cuenta con exactitud de lo enorme y profunda que es la violencia que se ejerce contra las mujeres de forma constante. Estas cifras solo cuentan las víctimas mortales a manos de sus parejas o exparejas; para que nos entendamos, Nagore no forma parte de estas terribles cifras. En lo que llevamos de año, en Andalucía se han puesto 8.065 denuncias, que da también un nivel de la profundidad de la violencia de género. El año pasado, en el total del año pasado, fueron 35.398 mujeres, y la realidad —dura también— nos dice que solo el setenta y..., que el 76%, perdón, de las mujeres víctimas mortales a manos de sus parejas o exparejas no presentaron denuncia. Por lo tanto, la profundidad y el alcance de la violencia de género siguen creciendo.

La modificación de esta ley, señorías, ha tenido mejoras en el trámite parlamentario; mejoras respecto a la modificación que el Gobierno nos propuso. Se han ampliado la tipología y los modos de violencia de género; ahora se entiende por violencia de género cualquier acto de violencia basado en el género, que implique o pueda implicar para las mujeres perjuicios o sufrimientos de naturaleza física, psíquica, sexual o económica; comprenden amenazas de realizar estos actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de su libertad, tanto en la vida pública como en la vida privada. Tendrán la consideración de actos de violencia de género desde la violencia de la pareja o expareja, el feminicidio, las agresiones y abusos sexuales, el acoso sexual, el acoso por razón de sexo, la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual de mujeres, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz o forzado, las violencias originadas por tradiciones culturales, la derivada de conflictos armados, la ciberviolencia contra las mujeres, la vicaria, la que se ejerce en los medios de comunicación o la publicidad y cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad e integridad o la libertad de las víctimas. Sin embargo, y a pesar de esta ampliación, tenemos que decir que no estamos ante un verdadero cambio integral de la ley, fundamentalmente por voluntad del Gobierno, que suponga una ley de erradicación y de protección de las violencias que se ejercen contra las mujeres. Y por ejemplo, aunque hemos ampliado las formas de violencia de género, lo que consideramos actos de violencia de género, no se concretan medidas concretas para ver cómo los detectamos y cómo se protege a las mujeres.

Sin embargo, esta modificación trata de dar cabida a todas las mujeres que en Andalucía —y, ojo—, también independientemente de su situación administrativa —a ver si podemos cumplirlo y no como lo que ocurrió con el Decreto Ley de la Renta Mínima de Inserción— puedan sufrir violencia de género, y tendrán los derechos reconocidos que se le reconocen en la ley presenten o no presenten denuncia; es decir, ya no hará falta la presentación o la interposición de una denuncia.

Sin embargo, se nos ha quedado, a juicio de Izquierda Unida, atrás por ejemplo la violencia institucional, que forma parte del Convenio de Estambul y que no entendemos por qué no forma parte de la ley. Se ha avanzado en algo que considerábamos importante para Izquierda Unida, la personación de la Junta de Andalucía, también en caso ahora de especial gravedad o repercusión social; antes solamente se hacía en caso del asesinato de la mujer, de la víctima. Se insta a la Consejería de Justicia a que en los juzgados mixtos se tengan instalaciones que eviten el contacto directo entre las víctimas y sus familias y el agresor, que viene como recomendación del grupo de trabajo de la legislatura anterior, y que yo quiero señalar que ha sido una enmienda valiosa del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Ha habido muchas [...] de muchos grupos, pero esta del Partido Popular. Se garantiza en cualquier caso en la ley —eso dice el texto— a las mujeres en

situación de violencia la protección integral, el derecho a una atención especializada y planes contra la trata de mujeres. Se protege también a menores, a adolescentes y a mayores bajo tutela de la mujer en situación de violencia de género. Se ha cambiado el concepto de víctima de violencia de género, que no compartimos. Ahora también se han ampliado las maneras de acreditar la situación de violencia de género en caso necesario; también será la Administración pública, pero creemos que se queda por detrás de otras comunidades autónoma. O la formación de profesionales. Se introducen también programas dirigidos a los hombres para la erradicación de la violencia de género, sin que estos programas puedan minorar las partidas presupuestarias que tengan por objeto la protección integral de las víctimas.

Y aquí, señorías, es donde desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos que la ley tiene un problema capital: su memoria económica.

Señorías, consideramos que la sociedad está ya muy madura, y el movimiento feminista también, como para tragarse que todo esto lo vamos a poner en marcha a la velocidad requerida, con los mismos recursos que tenemos ahora. Y es que, cuando se lee el informe de la Dirección General de Presupuestos, y se dice taxativamente que no se van a tener más recursos propios para poner en marcha esta ley, y que con los 360.000 euros que, ahora mismo, destina la Consejería de Justicia a la protección integral de las mujeres, que están en el Sava, es suficiente, cuando requiere la Dirección General de Presupuestos, pues nos parece que no podemos hacer, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un acto de fe.

Señorías, el pasado mes de mayo, el 16, las mujeres salimos a la calle a decir que compromiso era igual a presupuesto; en este caso, estábamos hablando del Pacto de Estado. Porque eso es así; tenemos ya una democracia madura, y entendemos que las leyes necesitan memoria económica, detalles económicos de cuánto van a costar las medidas que aparecen nuevas en la ley, para poder ponerlas en marcha. Y este dato está blanco sobre negro en el informe de la Dirección General de Presupuestos, con la información que la Consejería de Justicia le traslada.

¿Cómo vamos a poner en marcha, entonces, la protección integral de todas las víctimas de violencia de género, de todas, no solamente de aquellas que se producen en el ámbito de la pareja o expareja? ¿Cómo vamos a atender a este conjunto de mujeres —más de 36.000—, que denunciaron el año pasado? ¿Cómo vamos a asegurar espacios separados en los juzgados? ¿Cómo vamos a poner en marcha el plan de sensibilización que aparece en la ley —y que, por cierto, no se ha aprobado desde el año 2007 hasta el año 2018, en todos estos años que lleva la ley en funcionamiento— con los mismos recursos que tiene ahora la consejería? Tenemos nuestras dudas, y no queremos hacer un acto de fe, ni formar parte —o ser cómplices, si me permiten— de una ley que consideramos que debería de haber tenido su memoria económica, detallado el coste y, efectivamente, la implementación de las medidas.

Pero es que, además, tenemos informes de la Cámara de Cuentas que demuestran cuál es la ejecución —en muchos casos, escasa, y en muchos casos se les quita dinero a partidas como la 31T—; Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General del año 2016. O tenemos el último informe del Defensor del Pueblo presentado en esta Cámara, que advierte sobre la falta de recursos económicos y humanos para poder atender al conjunto de mujeres en situación de violencia de género. Y esto es así, en el ámbito de la llamada violencia doméstica; ahora hemos ampliado enormemente el foco y las pretendemos proteger.

El Estatuto de Autonomía, en su artículo 33, habla de destinar recursos propios para conseguir la protección integral de las mujeres, que han sufrido o sufren, violencia de género, en la última reforma del Estatuto. Pero parece que nos vamos a conformar con lo que recibamos del Pacto de Estado.

A nosotras no nos parece razonable, y vamos a abstenernos a esta ley, como nos abstuvimos al pacto de Estado porque, entre otras cosas, considerábamos que tenía una financiación insuficiente a la hora de abordar el enorme problema, en la profundidad y el calado del problema que tenemos, con la vulneración sistemática de los derechos humanos de las mujeres.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora, para el grupo de Ciudadanos y tomará en su nombre la palabra señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo creo que en primer lugar, felicitarlos, la verdad, a todas y cada una de las ponentes. Y digo «las», porque es verdad que el trámite parlamentario de esta ley ha tenido un marcado carácter femenino, porque todas hemos sido mujeres. Yo creo que, a fin de cuentas, es un tema que nos afecta directamente a todas, el tema de la violencia de género, simplemente por el hecho de ser mujer; y la verdad es que la misma, con sus más y sus menos, pues bueno, pues finalmente se ha conseguido un texto que yo creo que ha salido con un gran entendimiento. Considero también que todas, la verdad, tanto Elena, Begoña, Rosalía, Soledad, y yo misma, hemos hecho un gran trabajo intentando consensuar un texto, en primer lugar. Y en segundo lugar, también, porque la verdad es que hemos intentado aunar el tiempo para que pudiera estar esta ley antes del verano, porque pudiera llegar al Pleno, a este último Pleno de este primer periodo de sesiones, este debate final.

Una ley que, bueno, que en cierta medida viene a poner solución, o por lo menos viene a intentar poner soluciones y a prevenir, lo que por desgracia parece realmente incurable: estamos hablando de una lacra de la sociedad, como es la violencia de género, algo que es increíble, inaudito, totalmente inadmisibles e incomprensible que en pleno siglo XXI, todavía haya víctimas de violencia de género; convirtiéndose en algo mucho más grave todavía que, incluso, el propio terrorismo.

Y una cuestión que, la verdad que es llamativa y significativa, y que resulta increíble es que, precisamente, en apenas pocas semanas, o sea, desde que nos reunimos las ponentes para ver las enmiendas hasta que finalmente se aprobó el dictamen en la comisión, en apenas —como digo— escasas semanas, justamente cuatro mujeres fueron asesinadas. El 5 de julio, Marta Arzamendía, de 47 años, murió porque su pareja —por decirlo de algún modo— le dio una brutal paliza y después la estranguló con un cable y la colgó del techo de su casa. Al día siguiente, el 6 de julio, Maribel Fuentes, de 84 años, su marido la degolló estando en la cama

con un cuchillo de cocina. Cristina Marín, de 24 años, paisana nuestra andaluza, su pareja— saltándose precisamente una orden de alejamiento— entró en su domicilio y también la mató a puñaladas y deja, precisamente, dos hijos de dos y tres años de edad. Ali, de 49 años, su pareja le dio una brutal paliza, y encima en una plaza pública, o sea, delante de gente.

Así, podría enumerar en este año 2018 hasta un total de 27 mujeres asesinadas. El resto de los datos ya los ha dado mi compañera, Elena Cortés.

Creemos señorías, que esto no puede seguir pasando, no puede seguir la sociedad así y máxime cuando, por ejemplo, en el caso de Cristina —nuestra vecina de Lepe—, existía una orden de alejamiento. Algo falla en el sistema, cuando pese a haber una orden de alejamiento, siguen produciéndose víctimas. Eso no puede, ni debe ocurrir.

Nosotros queríamos que esta ley se aprobara cuanto antes. Yo, como presidenta que soy de la Comisión de Justicia, la verdad es que, hemos intentado acelerar los plazos, porque entendemos que es necesario, es totalmente necesario, y si es verdad que esta ley adolece de una memoria económica que entendemos que eso, el Gobierno a ver como resuelve esa cuestión. Pero si es verdad que entendemos que es necesario y urgente poner en práctica cuantos mecanismos, recursos, procedimientos y medidas sea necesarios, de una vez por todas, para acabar con esta lacra que arrastra nuestra sociedad, y que parece, desafortunadamente, que somos incapaces de erradicar.

Y, es verdad, no vamos a pensar que publicar una ley —en este caso en el *BOJA*— vaya acabar de una vez por todas con la violencia machista ojalá, ojalá, así fuera; Fuera así de fácil que publicándose en un papel, esta pudiera erradicarse. Pero creemos que las medidas que se articulan en la misma, y con las aportaciones que también ha hecho este grupo, pues ¿qué duda cabe?, que pueden paliar, ayudar, proteger o, por lo menos, intentar mejorar la vida de las víctimas de violencia de género.

Desde Ciudadanos, hemos hecho algunas —bastantes—, aportaciones, y la verdad es, que podemos decir satisfactoriamente que, en gran medida, las mismas han sido acogidas. Hemos, por ejemplo, incluido en el texto que se garantice que todas las medidas que se contemplan en la ley sean adecuadas, eficaces y justas, y que sean ajustadas a la realidad, para que realmente vayan encaminadas a actuar contra esa violencia de género en todas sus manifestaciones. Se ha ampliado, también, el concepto de víctima de género, incluyendo no solamente a los menores sino también que la misma sea extensiva a todas aquellas personas que están sujetas a tuteladas, guardas y custodia, y que viven en el entorno de la violencia de género, en el entorno donde se produce la violencia de género.

Desde Ciudadanos también hemos querido ahondar profundamente en la formación de los profesionales y del personal de la Junta, porque entendemos que es fundamental para poder prestar esta ayuda y para poder actuar desde la prevención. Por eso, hemos incorporado no solamente que esa formación sea permanente y especializada, sino también que sea con carácter obligatorio, y así se ha recogido. Entendemos que es necesario y fundamental tener una formación, no solamente en violencia de género, sino también en igualdad y demás.

Hemos, también, ampliado el hecho de que las medidas se amplíen también. Esas medidas de sensibilización y formación, tanto a los profesionales como a la población, que entendemos que también es necesario concienciar a la población y esto, ¿qué duda cabe?, que empiece desde la educación para educar como digo a esos menores en la igualdad y en la no violencia, sobre todo, a las mujeres.

Hemos incluido también que ese reconocimiento de las medidas y de los derechos que se articulan en esta ley llegue a todas las víctimas de violencia de género sin necesidad de tener que poner esa denuncia previa.

Hemos incluido también —y de esto nos podemos sentir también bastante satisfechos desde Ciudadanos—, dentro del concepto de víctima de violencia de género, a las madres cuyos hijos han sido asesinados.

Hemos incluido también el concepto de violencia vicaria, que, como sabéis, es la ejercida sobre los hijos u otras personas, con el único fin de hacer daño a la mujer. Y también que se incluya como violencia la que se ejerce a través de los medios de comunicación o de publicidad, y que lo que hacen es incentivar ese trato discriminatorio, vejatorio, o de ánimo a ejercer esa violencia hacia las mujeres.

En el marco del Plan Integral de Sensibilización y Prevención, pues, hemos incluido que en el mismo se contemple esa coeducación de manera transversal, y la coeducación en el plano afectivo-sexual de acuerdo con el desarrollo evolutivo de los niños y niñas. Como digo, sobre todo, formación, mucha formación en los profesionales y en el personal que trabaja. Formación que, como decimos, no solamente ha de ser permanente y suficiente, sino sobre todo también obligatoria.

Hemos introducido también, en cuanto a los temas relativos a la publicidad y los medios de comunicación, que se lleven a cabo también en fechas conmemorativas campañas contra la violencia de género para reforzar la misma, precisamente de manera sistemática.

Hemos introducido que se lleven a cabo también programas específicos para víctimas de violencia de género, especialmente vulnerables, como son los casos de tráfico y explotación sexual, mujeres del medio rural, mujeres con discapacidad y mujeres emigrantes o pertenecientes a minorías étnicas.

Incluido también el que se considere como colectivo preferente, a los efectos de tener una plaza en las residencias públicas o centros especializados, a las mujeres mayores de 65 años o las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad o cualquier tipo de trastorno.

Se ha incorporado también a fin de poder ahondar en esa prevención de la violencia y poder conseguir una intervención a tiempo, pues, que la Administración pueda suscribir convenios de colaboración con las organizaciones sociales que trabajen con los colectivos que puedan ser más vulnerables de ser víctimas de violencia de género, para poder detectar esos casos —como digo— de violencia de género y entonces poder intervenir de manera precoz y eficaz frente a los mismos.

También, para Ciudadanos, una cuestión muy importante que también ha incluido es la intervención con respecto a aquellos hombres que ejercen la violencia de género, y que se lleven sobre los mismos esos programas de reeducación.

En cuanto al Plan integral de carácter social, pues, se ha incluido —creemos que una cuestión muy importante— el dar una respuesta individual a cada víctima, integrando las medidas de protección social adecuadas a la propia situación y a sus necesidades a través de un expediente único, en donde se deben incluir esos mecanismos de seguimiento y evaluación. Cómo no, el asesoramiento gratuito desde el momento previo a la interposición de la denuncia, que la atención a las víctimas que prolongue en el tiempo adecuado a las circunstancias y necesidades de las víctimas y de sus hijos, para garantizar su total y completa recuperación, y que se lleve a cabo también ese seguimiento individualizado...

Y algo que también es fundamental para Ciudadanos: el hecho de esa fiscalización de las políticas públicas para que, realmente, se lleve a cabo un buen funcionamiento de esta ley. Y, por eso, hemos incluido también el que se introduzcan actuaciones de evaluación para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la ley.

Como digo, señorías, mejoras que, en definitiva, lo que vienen es a intentar mejorarla. Creo que se ha conseguido mejorarla con la aportación de todos los grupos. Y lo más deseable, desde luego, más allá de que se apruebe o no esta ley, esta tarde, es que de una vez por todas se consiga que ni una más ni una menos, y ni una sola mujer que no sea tratada con respeto y que no sea tratada sin violencia.

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora del Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, lo hará la señora Gutiérrez Valero, que defenderá las enmiendas que mantiene viva el Grupo de Podemos y su posición con respecto al dictamen de la comisión.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy importante para las andaluzas. El debate que traemos a esta Cámara es sin duda uno de los más relevantes de esta legislatura, al menos para nuestro grupo parlamentario. Y para mí, como mujer, madre y parlamentaria, es un honor poder defender nuestra postura y haber colaborado en la modificación y elaboración del texto que hoy debatimos. Yo creo que hoy mi padre estaría muy orgulloso. Siempre he creído que las cosas pasan por algo. Y si había una razón para que yo estuviese aquí, en esta Cámara, en la que puede que sea mi última intervención como parlamentaria, no es otra que el haber podido aportar mi granito de arena para la modificación de una ley que, sin duda alguna, cambiará la vida de muchas andaluzas. Y estoy convencida de ello.

La persistencia de la violencia machista, como principal atentado a los derechos humanos de las mujeres, ha provocado que asumamos la responsabilidad que se nos exige en esta Cámara. Y los cinco grupos parlamentarios hemos realizado un trabajo —creo que extraordinario— para traer hoy lo que es un texto, fruto del consenso alcanzado. Y voy a dejar aquí mi deseo y lo lanzo al aire: me gustaría que se aprobara por unanimidad, como no podía ser de otra manera, ante lo que consideramos una cuestión de Estado.

Me gustaría agradecer a los grupos la colaboración y la predisposición para alcanzar acuerdos en una materia nada sencilla, y que no supone más que dar un paso firme y bastante avanzado hacia la erradicación de la violencia machista en nuestra comunidad. Asimismo, celebrar que la señora consejera, de la que me consta su compromiso con la violencia de género, y la portavoz del Partido Socialista, hayan estado abiertas a casi la totalidad de las enmiendas que hemos presentado por parte de nuestro grupo parlamentario, y a mu-

chas de las que se han presentado por parte de otros grupos. Y también agradecer a los letrados, sin cuya presencia no habríamos logrado sacar adelante esta modificación de la ley.

En cuanto al título de la ley es una de las espinitas que se nos quedan clavadas. Nos hubiese gustado que fuese aceptada nuestra enmienda de modificación al título, porque el cambio de nombre que proponíamos no se trata de una cuestión formal menor: llamar a las violencias machistas por su nombre, como ya hacen otras leyes autonómicas, no solo es la manera de reconocer la reivindicación del movimiento feminista que desde el 7-M ha asumido esta denominación, sino que se trata de una importante contribución al cambio de sentido común, que es necesario producir no solo para ampliar la visión social que se tiene del fenómeno e ir más allá de los asesinatos y la violencia en pareja, como ya se hace este proyecto, sino para producir un cambio de perspectiva sobre sus causas, en el que la responsabilidad pase de las víctimas y sus circunstancias, a los agresores y motivaciones, y a las instituciones responsables de erradicarla.

Podría resaltar muchísimas cosas del texto, pero, como estamos limitados por el tiempo, me voy a centrar —y, además, otras compañeras del resto de los grupos han relatado— en las que para nosotras son más pioneras y prioritarias dentro de las medidas que adoptamos. En primer lugar, creo que la modificación del objeto de la ley, así como la ampliación del concepto de víctima es clave. Pero, sobre todo, voy a resaltar —y esto ha sido fruto de una de nuestras enmiendas, que hemos logrado transaccionar— el que, efectivamente, a partir de ahora, una mujer andaluza no necesite tener que poner una denuncia para acceder a los recursos que garantiza esta ley. Yo creo que eso era una de las materias clave a sacar adelante. Lo hemos dicho siempre: las mujeres no pueden ver supeditados sus derechos a la interposición de una denuncia, porque solo ellas saben el monstruo gris que tienen en su cocina; solo ellas saben de su miedo, de las repercusiones que tiene una denuncia, y el riesgo que puede conllevar para su propia vida.

Asimismo, garantizamos que todos los derechos que reconoce la presente ley se reconozcan a todas las víctimas de la violencia que se encuentren en territorio andaluz, con independencia de su vecindad civil, nacionalidad o situación administrativa y personal.

Nos hubiese gustado igualmente que el texto introdujera la violencia institucional. Me sumo a lo que ha dicho la compañera de Izquierda Unida. Y sí que hemos introducido, por ejemplo, la violencia vicaria, que es la ejercida sobre los hijos y las hijas para dañar a la mujer, así como la violencia que se ejerce a través de los medios de comunicación o publicidad.

Destacamos el Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, que el Gobierno se compromete con esta ley a poner en marcha a los 12 meses de la entrada en vigor, incluyendo la coeducación de una manera transversal y la educación afectivo-sexual.

Introducimos la intervención con hombres para prevenir la violencia de género. Incluimos el término «supervivientes», algo en lo que hicieron mucho hincapié las comparecientes cuando vinieron, para que no solo se hable de la mujer desde el plano de la víctima, sino que hablemos también de las supervivientes, porque las hay, y gracias a ellas, en parte, avanzamos tanto. Las que viven en el ámbito rural, que son clave para nuestro grupo parlamentario...

Introducimos un nuevo artículo, que regula los programas dirigidos a hombres, para la erradicación de la violencia de género, qué habrá de promover la Administración de la Junta como forma de prevención. Esto supone un hito en las políticas de igualdad y la incorporación de los hombres a los feminismos. Y, en ningún

caso, como ha dicho también Elena Cortés, esto va a suponer una minoración de las partidas destinadas a las víctimas.

Introducimos, además, las campañas específicas de violencia, entre otras, como ya sabemos, la del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Desde nuestro grupo parlamentario, hemos querido enmendar y transaccionar el texto, en el sentido de exigir una formación especializada, permanente, y que debe estar acreditada, porque no cualquiera se puede poner a atender y al frente de una víctima de violencia.

Y también hemos conseguido que la consejería con competencia en materia de violencia, junto al Instituto Andaluz de Administración Pública, elabore un plan formativo especializado para los profesionales y las empleadas públicas en el plazo de doce meses.

Yo creo que una de las mayores novedades introducidas en el texto viene de la mano del artículo 30, que regula la acreditación de la violencia de género y en la que, por fin, se hace una apuesta clara por la desjudicialización, no siendo necesaria únicamente la vía judicial, sino que se puede acreditar a través de certificaciones o informes de los servicios sociales o sanitarios de la atención a las víctimas de la Administración pública competente, o de acogida, e incluso por un informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los casos de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

Introducimos la asistencia letrada, garantizada mediante el turno de oficio, se garantiza el asesoramiento y acompañamiento por parte de profesionales con la debida especialización, de forma acreditada insisto, con independencia de que se haya iniciado un procedimiento judicial o no; la separación entre la víctima y el agresor; las unidades de valoración integral que ahora emitirán informe también en el orden civil; la personación de la Junta nos parecía clave, debe personarse cuando haya asesinatos de mujeres e introducimos a los menores, pero es que también lo va a poder hacer ante casos de especial gravedad o repercusión social —entendamos un caso como el de La Manada—. En definitiva, se crea una ventanilla única...

Bueno, podría decir muchísimas mejoras y muchísimas aportaciones que se han hecho. Y si bien este no es el texto que desde nuestro grupo parlamentario habríamos propuesto, dado que habríamos querido ser un poquito más ambiciosas, reconocemos que los avances introducidos vuelven a poner de manifiesto que nuestra comunidad autónoma sigue siendo pionera a la hora de legislar las violencias machistas, superando incluso a lo establecido en el Pacto de Estado.

El tema económico. El tema económico espero que el Gobierno, que ha sido el primero, el Partido Socialista han salido a la calle a exigirle a Mariano Rajoy los 200 millones a los que se había comprometido con el Pacto de Estado y que en la propia norma está obligado a consignar en los presupuestos los créditos necesarios para llevar a cabo las medidas adoptadas en esta ley, que cumpla con su obligación, y por ello estaremos vigilantes.

Con esta ley, como les decía, estamos, sin duda, ante un paso muy, muy importante, y para mí hoy es un día muy emocionante para cambiar la vida de las mujeres en Andalucía. Siempre hemos dicho que la revolución será feminista o no será, y este texto es fruto de los consensos alcanzados en las calles, de las movilizaciones, del trabajo de muchas mujeres que nos queremos vivas, que no queremos ser asesinadas y que hemos dicho en las calles: «Yo sí te creo, hermana».

A partir de hoy, en Andalucía tendremos más derechos, tendremos una ley que nos ampare y nos proteja más a nosotras, a nuestras hijas. Hoy no nos hará falta denunciar al monstruo que tenemos cerca para que el sistema nos proteja. Hoy podremos tener menos miedo. Hoy todas las andaluzas aterrorizadas en sus hogares, silenciadas e invisibilizadas, que intentan protegerse a sí mismas o a sus hijas e hijos tienen más recursos a su alcance para dar un paso al frente, para no sentirse extrañas y para calzarse unos tacones para hacer sonar bien sus pasos.

Esta ley tiene que funcionar, señora consejera, porque sabe que es cuestión de vida o muerte. Hoy hacemos historia en esta Cámara y este texto se lo debemos a las que han sido asesinadas, a las que nos faltan, a las luchadoras por la democracia y más democracia para todas, a las supervivientes. Por ellas, por nosotras, por nuestras hijas, hoy en Andalucía dibujamos una puerta violeta en la pared.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra la señora Espinosa López, que igualmente también lo hará para defender las enmiendas que mantiene vivas y el posicionamiento del grupo en el dictamen de la comisión.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Quiero, en primer lugar, decir que es también para mí un honor, algunas de mis compañeras ponentes lo han dicho, ser hoy, como mujer, como abogada que soy y como madre de una niña, ser hoy la ponente del Grupo Parlamentario Popular de esta reforma de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, como es también un honor, y un honor además inmenso, saludar a las asociaciones y colectivos que nos están siguiendo, a las mujeres andaluzas que estén interesadas en este debate y, sobre todo, sobre todo, a las mujeres víctimas de violencia de género, a quienes quiero trasladarles, en nombre de todos los hombres y todas las mujeres del Grupo Parlamentario Popular, y no me equivoco si digo que de todos los hombres y todas las mujeres que están presentes en esta Cámara, que nunca debéis olvidar que no estáis solas, que nunca debéis olvidar que todos los partidos políticos, que todas las Administraciones, que todas las instituciones os tienen muy presentes, que no estáis solas y que contáis con muchas ayudas y muchos recursos, y cada vez más, desde todas las Administraciones, y cada vez más, para poder escapar de esas situaciones de maltrato, para escapar de vuestros maltratadores, de vuestros asesinos, para escapar de esa situación de violencia de género, ya sea física, psicológica, económica o sexual, que eso es así y en eso, que es lo básico y lo más importante, estamos todos de acuerdo.

Finalmente, y antes de entrar en el debate de las enmiendas, anticipo, para que quede muy claro, porque tiene que quedar muy claro cuál va a ser el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular, con independencia de lo que ocurra con las enmiendas que mantenemos viva. El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta ley, como no puede ser de otra manera, porque estamos de acuerdo en lo esencial, aunque sí es verdad que nos hubiera gustado que se hubieran tenido en cuenta otras enmiendas nuestras que consideramos muy importantes y que vendrían a ayudar a las mujeres a escapar de esta situación.

Y tenemos dudas y creemos que se podría mejorar esta ley, en primer lugar porque tenemos dudas, la ley vigente no se ha ejecutado totalmente, hay artículos que no se han desarrollado y los presupuestos de la Dirección General de Violencia de Género, en nuestra opinión, son exiguos. Habría que dotarlos presupuestariamente más, lo dice el Grupo Parlamentario Popular —está asintiendo la consejera—, que hay que hacer un mayor esfuerzo lo ha dicho también el Defensor del Pueblo Andaluz y creo que lo han dejado caer todas las ponentes de la ley, de quienes tengo que decir que ha sido muy gratificante y que ha sido muy enriquecedor trabajar con todas ellas, desde Sole, que le ha tocado el papel de defender la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía, a Begoña, Marta o Elena; de todas he aprendido y con todas he trabajado. Lo cual yo creo que es una muestra más de que esta Cámara parlamentaria está a favor de las mujeres víctimas de violencia de género, y sobre todo interesada, involucrada en sacarla adelante.

¿Qué nos preocupa? Pues en el Partido Popular nos preocupa algo que se ha puesto de manifiesto, con otras palabras, pero yo lo voy a repetir porque preocupa mucho: se amplía el concepto de víctima, se amplían las víctimas, el victimario se amplía, y es adecuado y es acertado, y hay que hacerlo porque así lo pide el Convenio de Estambul, pero no se amplía el presupuesto. Se dice también en la ley que se amplían las ayudas, los programas, las intervenciones, los medios, pero no se amplía el presupuesto, no hay una dotación presupuestaria, lo ha puesto muy claro la portavoz de Izquierda Unida, la memoria económica, la memoria económica parece que es la memoria económica de otra ley, no de esta ley, porque con el mismo presupuesto no se pueden triplicar, triplicar, las medidas de ayuda, y a nosotros eso nos preocupa especialmente. Como nos preocupa también, y hemos echado en falta, que no se hayan incorporado algunas de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género o en el grupo de trabajo que se celebró aquí, en el Parlamento de Andalucía, y que llegó a conclusiones muy interesantes. Como también me preocupa que el artículo económico, los artículos económicos del Convenio de Estambul, por ejemplo el artículo 8, no se hayan volcado en la ley.

Y nos preocupa especialmente que no se hayan incorporado propuestas del Partido Popular que vienen a ayudar a las víctimas a salir de esa situación, ayudar a las mujeres y demás víctimas a salir de esa situación.

En los cinco minutos que me quedan, decir que hemos presentado 50 enmiendas, unas cincuenta y tantas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que quedan vivas 30, si no me equivoco, que retiramos en este momento la 50, 52, 56, 60, 77, 78 y 81, porque de alguna forma están recogidas ya en el espíritu de la ley, pero que dejamos vivas las demás. Y dejamos vivas las demás porque son enmiendas destinadas a dar una mayor importancia al Observatorio de la Violencia de Género, para que no solamente observe, sino también recomiende acciones. Igual que queremos involucrar al Defensor del Pueblo Andaluz en la lucha contra esta lacra y que colabore con el Observatorio contra la Violencia de Género, porque queremos y creemos que es absolutamente necesario que la asistencia psicológica especializada llegue al más recóndito munici-

pio de Andalucía, y que tengan derecho a esa asistencia psicológica especializada las mujeres y los niños, desde antes de interponer esa denuncia por violencia de género y hasta que sea necesario, que pueden ser muchos años después. Esto ahora mismo no está ocurriendo. En las encuestas sobre las ayudas que prefieren las mujeres víctimas de violencia de género, aparece en primer lugar la asistencia psicológica, antes de la ayuda económica, antes de la casa de acogida, antes de la asistencia jurídica. Creo que hay que darle una mayor importancia.

Creemos que es muy importante que se refuercen los recursos del SAVA. Con 636.000 euros no hay, no llega; y no lo dice en el Grupo Parlamentario Popular, lo han dicho los responsables del SAVA que han comparecido en la tramitación de esta ley.

Es especialmente importante para nosotros una enmienda que creo de mucho calado, y que yo creo que, al final, formará parte de los trabajos parlamentarios sucesivos, en esta legislatura o en las próximas. Esa enmienda es la número 83; nosotros solicitamos ayuda económica y becas para las mujeres víctimas de violencia de género. Nosotros creemos que son necesarias cuatro líneas de ayudas específicas para las víctimas de violencia de género: ayudas económicas individuales de carácter periódico, que tendrán en cuenta —o que deben tener en cuenta— para su cuantificación el número de menores o dependientes a cargo de la víctima; ayudas de pago único; líneas de ayudas especiales para cubrir el impago de pensiones de alimentos, o pensiones compensatorias, o cualquier otra indemnización fijada por sentencia judicial; así como becas específicas para que las víctimas de violencia de género se puedan formar y acceder a mejores trabajos.

Es para nosotros también muy importante nuestra enmienda número 96, en la que solicitamos ayudas a hijos e hijas huérfanos por mujeres asesinadas por violencia de género, a manos de sus maltratadores. Nosotros creemos que se debe aprobar, por la Junta de Andalucía, un reglamento que regule estas ayudas; que estas ayudas deben de ser compatibles y complementarias con cualquier otra pública o privada que se perciba, y creemos que se debe de garantizar el acceso a los estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial de estos huérfanos de mujeres asesinadas. Creemos que es necesario y sobre todo, que es de justicia, que no se les podrá resarcir nunca, pero sí tenemos que salir a ayudar a salir adelante a los hijos, a las hijas de estas mujeres.

Son muchas las medidas que tenemos, y especialmente importante —el tiempo ya apremia— es nuestra enmienda número 93, por lo menos para nosotros. Nosotros creemos que se debe incentivar la contratación laboral de mujeres víctimas de violencia de género. Hemos sentido también mucho que se nos quede atrás esta enmienda, como también se nos ha quedado atrás el seguimiento y evaluación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que debe ser anual y que se debe hacer, o la celebración..., la celebración, la aprobación de un Pacto Andaluz contra la Violencia de Género.

Y quiero terminar como empecé. Ha sido un honor y un placer trabajar con mis compañeras, pero ha sido, sobre todo, un honor trabajar para las mujeres víctimas y sus hijos, y demás víctimas de violencia de género, ya sean víctimas directas o indirectas. Aportar el granito de arena que ha aportado el Grupo Parlamentario Popular, aprovechándome del trabajo de todos mis compañeros que me han ayudado, especialmente, la portavoz de Bienestar Social, Ana Vanessa, ha sido un auténtico placer. Deciros que estamos todos a vuestra disposición y que desde aquí os mando un gran abrazo en nombre del Grupo Parlamentario...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora Espinosa, me deja... Señora Espinosa, señora Espinosa...

Gracias, señoría.

Cierra el debate, por los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Socialista. Y lo hará en su nombre la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista siente hoy que hemos dado un paso más en la lucha contra la violencia de género, pero permítanme que mis primeras palabras sean para las personas, para las mujeres, para las asociaciones, para los colectivos feministas que llevan años en esta lucha, que llevan años reivindicando que este es un tema de Estado, y hoy lo es gracias a que tenemos un presidente socialista en Moncloa, gracias a que hemos tenido compañeras socialistas que han llevado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, que consiguieron arrancar los 200 millones de euros comprometidos del Pacto de Estado. Hoy de verdad habrá un pacto de Estado en España.

Permítanme que también le dé las gracias —no podía ser de otra manera: siempre están, siempre quieren estar y siempre estarán—, hoy a dos consejeras, dos consejerías de la mano, la Consejería de Igualdad y la Consejería de Justicia. Ojalá todos los días, para las mujeres víctimas de la violencia de género, la violencia, la igualdad y la justicia fueran de la mano; ojalá se incorporara esa perspectiva de género de la igualdad en la justicia, que es donde más falta hace. Y también nos acompaña la consejera de Ciencia, Universidades que nos explicará luego, tomando una cerveza, lo que es el género. Grande, grande el concepto y grande también la confusión terminológica.

Pero permítanme que le dedique también estas palabras a un gran organismo, al que ha sido el motor durante años en esta comunidad autónoma de la igualdad y de la lucha contra violencia de género, que no es ni más ni menos que el Instituto Andaluz de la Mujer. Gracias porque, hoy hace ya veinte años, Ana Orantes fue asesinada por su ex marido un 17 de diciembre de 1997, hace ya unos años que esto ocurrió. Ella pasó cuarenta años de maltrato, y así lo denunciaba en Canal Sur. Aquel día, cuando Ana Orantes fue asesinada, algo cambió en este país. Los partidos políticos pidieron reformas legales, entonces se hablaba de reformar la violencia, que entonces denominábamos «doméstica», que es importante, ¿verdad?, la terminología, también aquí. Años después, en el 2003, se aprueba la Orden de protección, pero no es hasta el 2004 cuando se aprueba la Ley 1/2004, porque fue la primera ley socialista del Gobierno de Zapatero el que aprueba la Ley Integral contra Violencia de Género, una ley muy discutida, por cierto, muy discutida —fue muchas veces al Tribunal Constitucional—, muy discutida. Pero una ley muy aplaudida, muy alabada. El propio Consejo de Europa la ha considerado como ejemplar. Una ley que sigue vigente, que sigue siendo novedosa, la Ley Integral, como lo es la ley andaluza, en el ámbito de la pareja y

la ex pareja. Pero años después la violencia hacia las mujeres contempla otras violencias, en otros contextos y en otros ámbitos.

La ley andaluza es pionera, es cierto; lo han dicho el resto de mis compañeras. Por cierto, a las que quiero reconocer, aplaudir el esfuerzo. Por supuesto a Rosalía, Elena, a Begoña, a Marta, a los letrados por supuesto. Desde mi grupo hemos querido..., intentado hasta el último minuto la unanimidad en esta ley y la seguimos reivindicando, la seguimos reivindicando por una cuestión, que tiene mucho que ver con el feminismo, que tiene mucho que ver con la palabra sororidad, que tiene que mucho que ver mucho con lo que tiene que ver con las nuevas violencias de género, que tiene que ver mucho con ese Convenio de Estambul. Hoy Andalucía le da una vuelta de tuerca más al concepto de violencia de género. Hoy algunas cosas que se debaten en este país de forma totalmente incorrecta, empezarán a hacer visibilizadas, identificadas, contabilizadas como desprecio por género. Casos como el de Diana Quer, que no fueron registrados como violencia de género. Por cierto, no me resisto a hacer una mención de este caso y del tratamiento de estos temas en los medios de comunicación y en la sociedad. Cuando las mujeres se resisten, nos resistimos, pueden pagarlo con su vida. Ahí nos aplaude todo el mundo, eso es lo fácil, nos aplaude todo el mundo cuando lo pagamos con nuestras vidas. Pero cuando no lo hacemos, o no lo hacemos como quiere el patriarcado que lo hagamos, cuando no nos manifestamos como todos creen que debemos manifestarnos ante una violación múltiple de una mujer, con frecuencia, no se nos cree.

El movimiento «Me too», yo también, ha hecho que nuestras voces como mujeres se hayan oído como nunca se han oído. Con ese concepto de violencia de género, díganme, digámonos cuáles de nosotras no han sufrido alguna vez, en nuestra vida, de la violencia de género de tipo sexual.

Bueno, pues esa violencia está en esta ley, igual que está la violencia física, psíquica, sexual y la económica, muchas violencias de género, claro que sí, muchas violencias, porque son fruto del género, porque son fruto de la discriminación, porque es fruto del patriarcado, porque es fruto en un sistema, porque es estructural, porque no es puntual, porque no es solamente de la pareja o expareja, porque es una violencia por acoso, por violación, por matrimonio forzado, por crímenes llamados de honor, por mutilaciones genitales. Son crímenes atentados contra los derechos humanos de las mujeres.

Y por supuesto, la violencia vicaria. Nosotras teníamos mucho interés en que se manifestara la violencia vicaria en esta ley, y además, se la denominará así, no es solamente una ampliación a hijos, a padres o a madres que están bajo la tutela de la mujer, porque la Junta de Andalucía quiera extender a más personas a esa violencia. No, ese no es el concepto. El concepto es que vicaria porque a la que se le quiere hacer daño es a la mujer, y para hacer daño a la mujer, se asesina a sus hijos, porque es el daño más extremo que se le puede hacer a esa madre, sobrevivir a los propios hijos, como ocurrió con una andaluza, con Ruth Ortiz, en el caso de Ruth y José, asesinados por José Bretón.

Nombramos muchas veces a las mujeres, pocas veces a los maltratadores. En esta ley nombramos a los maltratadores, y también hacemos pedagogía de la lucha contra la violencia de género. Por supuesto que para nosotros es fundamental hablar de los nuevos modelos de masculinidades hegemónica y de su relación con las causas de la violencia de género.

Nosotras no tenemos un problema. Los maltratadores tienen un problema. Nosotras sufrimos y padecemos el problema de otros, y de una sociedad que lo consiente, que lo aplaude, que la arroja, y que muchas veces, desgraciadamente, lo justifica.

Nos preocupaban mucho las mujeres con discapacidad, las mujeres que viven en zona rurales, las mujeres jóvenes, las inmigrantes, las mujeres en riesgo de exclusión social, y aquí están en esta ley. Hemos puesto el foco, el foco en el maltratador, en la víctima, pero sobre todo, lo han dicho mis compañeras, en el término supervivientes.

No se es víctima toda la vida, señoría, se es víctima un tiempo de tu vida, pero superviviente va a ser el resto de nuestra vida. Esa es la figura que queremos contemplar, ese es el rechazo social que queremos a la figura del agresor. Hablamos de micromachismo. Hablamos de violencia en las redes, hablamos de editar una imagen de impunidad. Hablamos de formación obligatoria, señoría.

La primera vez que una comunidad autónoma habla de formación obligatoria. Hablamos de acreditación en el artículo, efectivamente. Ese artículo 30, que acredita cuándo a una víctima se la cree o no. Cuando se tienen las gafas violetas, lo creemos siempre, pero cuando no se la cree, cuando no tenemos ideología de género, cuando no tenemos perspectiva feminista, cuando no somos feministas se nota, se nota. Y por lo tanto, lo decía ayer en una intervención que tuve con las asociaciones de mujeres, cuando las mujeres feministas gobernamos, el patriarcado ruge. Y con esta ley va a rugir el patriarcado, porque vamos a poner el dedo en la llaga, en muchas de las necesidades. Vamos a acompañar a las víctimas y les vamos a dar a los centros municipales de información a la mujer, la categoría de unidades de referencia en materia de violencia de género.

Por supuesto, la ventanilla única, los consensos, los acuerdos... Presidente, no quiero que se me olvide, tengo una enmienda *in voce* que le hago llegar, con el acuerdo de todos los grupos, porque mis últimas palabras quería que fueran para Cristina. Cristina, asesinada en Lepe, con 24 años. María del Mar, asesinada en Las Gabias, Granada, con 21. Maricarmen, de Albor, Almería. Pilar, Adela y Pepa, asesinadas en Granada. Y una chica de Pozoblanco, que tendrá un juicio esperemos justo, porque fue agredida sexualmente por «La manada», en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por último, tomará la palabra, por el Consejo de Gobierno, la excelentísima señora consejera de Justicia e Interior, señora Aguilar Rivero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Subo a esta tribuna con la certeza de que compartimos hoy un día especial, un día de extraordinaria importancia para Andalucía, en el que esta Cámara va a votar el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Una ley que llega en un contexto que no debemos, ni podemos ignorar, y es que ha habido un 8 de marzo en el que el mundo en general, y España y Andalucía en particular, las mujeres salimos a la calle en favor de la igualdad real y efectiva en contra de la violencia de género. Un día que, además, significó un punto de inflexión en el que las mujeres nos empoderamos y dejamos claro que no estamos dispuestas a dar ni un solo paso atrás.

Estamos pues, señoría, en un tiempo en el que queremos construir juntas, entre todas y entre todos, un futuro de igualdad real, libre de violencia de género. Hoy culminamos aquí un trabajo común, colectivo, compartido, una ley, un proyecto de ley que será ley cuando lo vote la Cámara, hecha desde la participación.

Por eso, permitidme, señorías, que agradezca la presencia en el Parlamento a las mujeres que nos acompañan, mujeres representantes de asociaciones, colectivos, plataformas, foros que llevan décadas realizando una labor fundamental en la lucha contra la violencia de género y por la igualdad real y efectiva.

También, cómo no, agradecer a aquellas mujeres que no han podido estar hoy aquí, pero desde luego, que hemos contado en todo el trayecto con su trabajo y con su compromiso, pero, como se pueden imaginar, las propias mujeres que nos acompañan, no solo quiero agradecerles de corazón su presencia, sino también su participación, sus aportaciones y propuestas en la tramitación de este proyecto de ley. Aportaciones y propuestas que son la expresión clara de vuestro firme compromiso en la lucha contra la violencia de género, y que os convierte en protagonistas en el día de hoy.

Como también quiero mostrar mi agradecimiento a las expertas y expertos que han contribuido con sus aportaciones, desde su conocimiento y experiencia, en la tramitación también de este proyecto de ley. Y permítanme que en este ámbito, agradezca hoy aquí la presencia en esta Cámara del decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, que está en representación del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, y también, a la decana del Colegio de Procuradores de Sevilla, Isabel Escartín, que está también en representación del Consejo Andaluz de Procuradores.

Agradecimiento profundo también, cómo no, a los sindicatos que han participado desde sus convicciones y propuestas en la lucha por la igualdad plena y contra la violencia de género de manera permanente y en el ámbito de este proyecto de ley lo han hecho con propuestas que nos hacen avanzar y progresar en el ámbito de la propia tramitación por la gran importancia que tienen las aportaciones que han realizado.

Y, cómo no, señorías, quiero dar las gracias a todos y cada uno de los grupos parlamentarios por su disposición al diálogo y por las propuestas que han realizado a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley que, sin duda, ha enriquecido el texto que hoy va a votar esta Cámara. Y permítanme que lo haga de manera especial a las portavoces de cada uno de los grupos, a Sole, a Rosalía, a Begoña, a Marta y a Elena.

Os agradezco vuestro trabajo. Os agradezco vuestra implicación. Os agradezco vuestras propuestas, vuestras iniciativas y el esfuerzo que habéis realizado en la búsqueda de acuerdos que, sin duda, la lucha contra la violencia de género merece y necesita.

Permítanme por un momento que de forma particular agradezca el trabajo de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha estado permanentemente, como bien saben, abierta al acuerdo, buscando el consenso en torno a un proyecto que es fruto de la participación y del diálogo, y que podemos decir aquí en esta Cámara que es de todas y de todos.

Porque, señorías, esta nueva Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género también significa algo que es fundamental desde la perspectiva del Gobierno, y es el cumplimiento de un compromiso expreso que hizo ante esta Cámara la presidenta de la Junta de Andalucía en el debate de investidura, donde comprometió que tendríamos una nueva ley, y lo vamos a hacer realidad. Un proyecto en el que hemos trabajado dos consejerías: la Consejería de Igualdad y Política Sociales, mi compañera María José, todo su equipo; la Directora General del Instituto Andaluz de la Mujer, y también la Consejería de Justicia e Interior, todo el equipo de la consejería, y en especial el equipo de Viceconsejería y de la directora general de Violencia de Género. Yo quiero agradecerles el trabajo tan extraordinario que han realizado a lo largo de todo este tiempo.

En definitiva, estamos ante un proyecto de ley que significa dar un paso hacia delante sustantivo y cualitativo, y que vuelve a situar a Andalucía donde siempre ha estado, en la primera línea en la lucha contra la violencia de género, abriendo caminos. Sitúa este proyecto de ley a nuestra comunidad en la vanguardia de las políticas públicas contra la violencia de género. Damos un paso más, señorías, pero somos plenamente conscientes desde el ámbito del Gobierno que no es el único ni el último, vamos a seguir trabajando y redoblando esfuerzos, porque mientras haya una sola mujer que sufra violencia estamos obligadas, obligados en esta Cámara, todas y todos, el conjunto de la ciudadanía, en definitiva, a seguir trabajando y dando pasos cualitativamente importantes para la erradicación de la violencia de género de nuestra sociedad.

Señor presidente, señorías, termino mi intervención con un recuerdo en un día como el de hoy para todas las mujeres asesinadas y mostrando, una vez más, en este día singular y especial nuestra solidaridad para con sus hijas e hijos, para con sus familias, para con sus amigas y amigos, para con sus pueblos y sus ciudades.

Por la memoria de todas ellas y por las que siguen sufriendo violencia, maltrato, cuenten con el firme compromiso de todo el Gobierno de la Junta de Andalucía de que vamos a seguir trabajando hasta conseguir una sociedad libre de violencia de género, porque es absolutamente imprescindible para que podamos caminar, para que podamos avanzar en ese ámbito de la igualdad real y efectiva.

Esta no es una ley solo de contenido, señorías, es una ley de compromiso, es una ley de sentimientos comunes y también de pensamiento en seres queridos que no están con nosotros, pero que han estado siempre en la vanguardia de la lucha contra la violencia de género. Una ley que la vamos a hacer realidad, no les quepa la menor duda, y la vamos a hacer como hemos hecho la propia ley, desde el diálogo y la participación, señas de identidad del Gobierno de la Junta de Andalucía. Hay garantía plena para hacerla realidad, que es la propia participación y el diálogo que significa avanzar día a día, paso a paso.

Por eso, muchas gracias a todas y a todos. Creo que de verdad estamos de enhorabuena, y no les quepa tampoco la menor duda de que habrá recursos para desarrollar esta ley, y lo haremos conjuntamente todas y todos.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Antes de pasar a la votación del proyecto de ley, tengo que pedirle a la Cámara la autorización para que se pueda ya debatir, ya ha sido debatida, pero sí incorporar a la votación una enmienda de viva voz presentada por el Grupo Parlamentario del PSOE, y que además ha sido ya repartida a todos los portavoces y portavozas de esta Cámara, perdón, las/los portavoces, disculpen.

¿Tengo la autorización de la Cámara para la tramitación de la misma? Por asentimiento así se declara y se incorpora a la votación.

Señorías, la votación la vamos a realizar de la siguiente manera: para votar el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, votaremos en primer lugar esta enmienda presentada en último lugar, que tienen todos los grupos parlamentarios; a continuación se votarán las enmiendas de los grupos que las han mantenido vivas, empezando por el Grupo de Izquierda Unida, después el Grupo Popular y, por último, el Grupo de Podemos.

Votamos, señorías, como les decía, esta enmienda de viva voz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 108 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda e incorporada al Dictamen que votaremos al final.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 55 votos en contra, 34 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas, de las que ya se han retirado parte, por parte, en este caso, de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, las que quedan vivas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 55 votos en contra, 21 abstenciones.

Y votamos, por último, las enmiendas mantenidas vivas por parte del Grupo Parlamentario de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 55 votos en contra, 34 abstenciones.

Y ahora votamos, señorías, por último, el Dictamen de la comisión, con la incorporación de la última enmienda aprobada por el Pleno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 102 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la Ley 13/2007, del 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

[Aplausos.]

10-18/PPL-000014. Toma en consideración de la Proposición de ley por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día: propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía. La presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a esta toma en consideración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5, del Reglamento, dará lectura del acuerdo la secretaria primera de la Mesa del Parlamento.

Señora secretaria primera, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 10-18/PPL-000014, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia, u otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrado de factores de coagulación en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

»"El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento Andalucía, ha tenido conocimiento de la proposición de ley relativa al establecimiento de ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrado de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía. Esta iniciativa pretende reconocer una ayuda social, por importe de 12.020,25 euros, a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas, contaminadas por virus de hepatitis C a consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía. Dichas ayudas ya se intentaron tramitar por la Consejería de Salud, a través de la Orden de la Consejería de Salud, por la que se

aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, cuyo inicio de tramitación fue el 30 de octubre de 2017. No obstante, durante su tramitación, tanto la Intervención General de la Junta de Andalucía como finalmente la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud, determinaron que su tramitación mediante orden no era la más adecuada, dado que el carácter de dichas de dichas ayudas no debería considerarse subvención. En virtud de ello, dicha asesoría determinó que la forma más adecuada de hacer efectiva estas ayudas era por la vía de ley *ad hoc*, o la inclusión en la Ley de Presupuesto mediante una disposición adicional.

»En virtud de ello, la Consejería de Salud ha incluido una disposición adicional en el anteproyecto de ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andalucía para el año 2019, quedando reflejada en la misma tantos requisitos como cuantías a abonar. Es decir, con la tramitación de la Orden, ha quedado demostrada la voluntad política de atender a esta población definida en el apartado anterior, prestándole el servicio sanitario. Si bien, como concluye el informe de asesoría jurídica, lo procedente es acudir a una norma con rango de ley, habiendo optado el Gobierno, a propuesta de la Consejería de Salud, por operatividad, en incluir dicha propuesta en la tramitación del anteproyecto de Ley de presupuestos. Por ello, aunque se coincide en el contenido propuesto por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, se considera más oportuno, dada la naturaleza de su objeto, optar por su inclusión en una ley de presupuestos. En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de junio de 2018, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 10-18/PPL-000014, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que ya han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 26 de junio de 2018. Don Fernando Carlos López Gil».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria primera.

Presenta esta iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Moya.

Señora Martín. Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Tomo la palabra para posicionar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, esta proposición de ley que traemos a este último pleno de este periodo de sesiones, relativo a la concesión de ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías que han desarrollado la hepatitis C.

Último pleno de este período de sesiones, y quién sabe, ¿verdad?, si de esta legislatura. ¿Quién lo sabe? Dependerá de las cuestiones electorales del Partido Socialista y de la presidenta Díaz.

Pero, en cualquier caso, para el Partido Popular, independientemente de que este sea el último pleno, o no, de esta legislatura, esta es una de las cuestiones para las que nosotros..., o nosotros hemos querido impulsar, porque lo hemos venido haciendo hace ya algunos años, a través de distintas enmiendas a los presupuestos de la Junta de Andalucía, y hoy queremos hacerlo nuevamente a través de esta proposición de ley.

Y lo hacemos porque entendemos que es más que de justicia: es una cuestión de humanidad, y es una cuestión —diría yo— que de dignidad de estas personas víctimas de la hepatitis C, como consecuencia de haber recibido tratamiento de concentrados de factores de coagulación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Dignidad de más de doscientas setenta personas andaluzas que, a diferencia del resto de víctimas de esta enfermedad, a día de hoy, la Junta de Andalucía no ha sido capaz de articular las ayudas que sí se han articulado y pagado al resto de las personas afectadas en España.

Los andaluces, junto con los navarros —y con muchos menos afectados, está claro, por la dimensión de nuestra tierra—, tenemos la oportunidad nuevamente de comprobar cómo, una vez más, somos españoles de segunda, de tercera y de cuarta.

Nos encontramos con la misma enfermedad, nos encontramos con el mismo problema; y sin embargo, en el resto del territorio español, otras comunidades autónomas, de todos los signos políticos —y, por supuesto, también del Partido Socialista—, han sido capaces de articular una solución y buscar las ayudas sociales complementarias a las que se aprobaron en el año 2002, por el Gobierno de España, a las personas que desarrollaron el VHC.

Dicho esto, y para situarnos, tal y como hacemos en la exposición de motivos de esta proposición de ley, tenemos que recordar que el virus de la hepatitis C fue identificado allá por los años ochenta a noventa, y descrito a mediados del año 1989, disponiendo, justo al año siguiente, de los medios técnicos adecuados para prevenir su transmisión a través de la sangre y productos hemoderivados, que se regularon por primera vez, por el Ministerio de Sanidad, en el año noventa; concretamente, a través de una orden de 3 de octubre.

El gran número de personas hemofílicas, contagiadas por las enfermedades víricas durante aquella década, entre los años ochenta y noventa, motivaron entonces, además de una estricta regulación de tratamientos, que los poderes públicos adoptaran una serie de ayuda a las personas afectadas. En España, estas ayudas se tradujeron, como todos sabemos, en la Ley 14/2002, de 5 de junio. Si bien, previamente, y través de la Ley 55/1999 de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, se previeron ayudas sociales a aquellos hemofílicos afectados por la hepatitis C, que fueron incluidos en un censo; un censo que, finalmente, fue aprobado definitivamente el 21 de noviembre del año 2000.

La cuestión es que, paralelamente a que se tramitaban estas ayudas estatales, que fueron establecidas por un importe de algo más de dieciocho mil euros, el Gobierno autonómico catalán aprobó unas ayudas complementarias por un importe de 12.000 euros, sumando una cuantía total de en torno a los treinta mil euros, que han venido recibiendo estas personas afectadas. Unas ayudas complementarias a las que se han

venido sumando el resto de comunidades autónomas. De esta forma, comunidades como Aragón, mediante Orden en 2008; en Canarias, por orden de 13 de junio de 2005; en Castilla-La Mancha, por orden de 2010; en Castilla y León, en 2008; en Cataluña, en 2007; en Galicia, por orden de 29 de noviembre, también de 2007; en Murcia, por decreto de 2007; en el País Vasco, por orden de 15 de mayo de 2007; en Valencia, por 1 de agosto de 2007... Y así hasta llegar a las comunidades más recientes, como han sido Cantabria, con resolución en 2015; Madrid, mediante orden de 2015, o Asturias, que también lo hizo en 2015, mediante una ley como la que hoy precisamente nosotros, el Partido Popular, trae a este Pleno; sumándose también, en 2017, la comunidad vecina de Extremadura. Quedan pendientes, por tanto, Navarra y Andalucía.

El Partido Popular se ha venido reuniendo con la Asociación Andaluza de hemofilia, Asanhemo, precisamente desde el año 2015 también, y fruto de ese compromiso han sido las enmiendas a los presupuestos de la Junta de Andalucía, que han sido rechazadas sistemáticamente por la Cámara.

Y es que el hartazgo de estos enfermos y sus familiares se escribe con mayúscula. Porque es muy duro llevar más de una década esperando estas ayudas que sí tienen otros enfermos en el resto de España en la misma situación.

Por eso, y por razones de equidad, a través de este proyecto de ley, pretendemos que esta comunidad reconozca la ayuda social complementaria a las personas afectadas en el sistema sanitario público andaluz, por un importe semejante al reconocido por esas comunidades autónomas y garantizando el mismo trato a todos los ciudadanos españoles.

Para ello, esta proposición de ley dispone de dos artículos: el primero de ellos reconoce la ayuda social por importe de, entorno, a 12.000 euros. Y establece los requisitos y condiciones para ser considerado beneficiario de la misma. Y el segundo artículo establece la necesidad previa de convocatoria pública de las ayudas y prevé el abono en dos ejercicios con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2019 y 2020, por importe de 6.000 euros aproximadamente en cada uno de ellos, que creo yo que tampoco es mucho pedir, amparado todo ello, como no puede ser de otra forma, en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía. Pero, señorías, ¿qué mejor amparo que la propia Constitución y el Estatuto de Autonomía?, ¿qué mejor amparo que la razón, la justicia y la coherencia? La razón que nos da saber que esta ley tiene que aprobarse para que las personas afectadas puedan recibir las ayudas. La justicia, que llevan reclamando los enfermos y familiares desde hace más de una década. La coherencia, porque si estamos de acuerdo hoy en que queramos y vamos a conseguir estas ayudas, qué mejor momento de llevarlas a efecto aprobando esta proposición de ley.

Por eso: por la razón, por la justicia, por la coherencia, pero sobre todo por más de 270 víctimas, por más de 270 familias, es por lo que yo les pido a todas sus señorías hoy el voto favorable para esta proposición de ley presentada por el Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno de intervención, ahora, de todos los grupos parlamentarios, que comienza Izquierda Unida, con su diputada la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero felicitar al Grupo Parlamentario Popular por traer esta proposición de ley —muy oportuna—, y trasladar la felicitación y el agradecimiento a la asociación andaluza de hemofilia, que tanto ha trabajado, que tanto nos ha insistido y que tanto tiempo lleva esperando que se adoptara una medida en su favor. Algo que esperemos que la votación de esta proposición de ley permita, desbloqueando una situación que, efectivamente, como bien ha trasladado el grupo proponente, no hay excusa que pueda enjuagar ese retraso y que pueda justificar que estas personas no tengan aún ese complemento ya sí aprobado por todas las comunidades por tantos años —como también se ha relatado en la tribuna— y siendo además un esfuerzo presupuestario tan pequeño, el necesario, pero siendo para estas familias y para estas personas afectadas, desde luego, una ayuda muy grande. Es decir, que va en proporción inversa el escaso esfuerzo que tiene que hacer la Junta con el gran bien que hace solucionando esta situación.

Y dicho eso, solo un par de consideraciones. El informe del Consejo de Gobierno, en nuestra opinión, no se compadece con el tiempo que se ha hecho esperar sin justificación alguna a estas personas. Estamos hablando de muchos años y de una primera vía explorada en la fórmula de subvención, que si bien luego resultó ser inadecuada, se emprendió también muy tarde, y que bien se podía haber corregido, incluso, en el presupuesto que ahora está vigente. No tiene justificación alguna esta demora.

Decirnos que está en el anteproyecto o que estará en el anteproyecto para el 2019 está muy bien, pero bueno, como se suele decir: «lo que abunda no daña». Y no cabe duda de que la mejor garantía de que, efectivamente, esté en ese proyecto de presupuesto, sea quien sea quien lo tenga que llevar a efecto, es que tenga el imperativo legal marcado por la Cámara de que así sea. Que no digo yo que no sea de fiar el Gobierno. Que digo yo que lo que abunda no daña, y así, pues seguro que nos quedamos más tranquilos los grupos parlamentarios. Y seguro que se quedan más tranquilas las personas afectadas que llevan tanto tiempo esperando, y que no han visto satisfecha su demanda en todo este tiempo.

No podemos esconder esta demora detrás de ninguna traba burocrática, de ningún camino explorado equivocado de la vía jurídica. Esta demora, la verdad es que no tiene disculpa, y en esa medida, creo que todos los grupos —en nuestra alícuota parte de responsabilidad— le debemos una disculpa a la Asociación Andaluza de Hemofilia, a la que esperemos resarcir hoy con una votación unánime que desbloquee una situación, que en ningún caso, debiera haberse extendido tanto en el tiempo.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable.

Le pedimos al grupo socialista que se adhiera a esta iniciativa. No pasa nada, no les hace de menos. Y sería un gesto que les honraría, porque esto ha sido un error y una demora injustificable, y se puede solucionar hoy. Que luego viene en el proyecto de presupuesto, y quieren ustedes decir: ven, se lo dije, que iba a

venir... Pues, estupendo, les felicitaremos sin ningún tipo de problema desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero hoy debiéramos salir de aquí con un acuerdo que les diera tranquilidad estas personas, que normalice una situación anómala que se da en Andalucía —que con la exclusión hecha de Navarra, en ningún otro sitio de nuestro país— y que, ya sí, les dejaría la tranquilidad de que, sí o sí, en el momento en el que haya presupuesto para 2019, ellos dispondrán de unas ayudas que, por tantos años y de manera injustificable, no han tenido.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputada la señora Albás Vives. Señoría.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Pues, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, quería saludar a los miembros de la Asociación Andaluza de Hemofilia, que gracias a su trabajo, a su tesón, a su insistencia, hoy estamos hablando una vez más sobre hemofilia. Y la verdad es que, también, agradecer al Grupo Popular la presentación de esta proposición de ley.

Desafortunadamente, una vez más, nos encontramos con desigualdades dentro de nuestro país. Desigualdades entre comunidades autónomas, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Fueron muchos los españoles contagiados, de una forma involuntaria, por el virus. Y fue a partir de los noventa, tal y como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, cuando ya se pudieron poner las medidas adecuadas de seguridad para que esto no volviera a pasar.

El Sistema Nacional de Salud, el Ministerio y las Cortes pusieron en marcha un sistema de ayudas sociales, repito: «ayudas sociales», para indemnizar a los enfermos. En concreto fue la ley 14/2002, del 5 de junio, por la que se establecían este tipo de ayudas «sociales» —insisto— a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas, y se establecía la percepción de un importe de 18.030 euros por persona.

Pero una vez más —excepcionalmente también—, Cataluña fue la primera comunidad autónoma que les dio esta ayuda social a las personas que habían sido contagiadas de forma involuntaria. Pero además, les dieron un importe de 30.050 euros —que se contempla en la disposición adicional 37, en el apartado 3—. Y curiosamente, señorías del Partido Socialista, ustedes votaron a favor. Y esta diferencia de 12.000 euros la asumió la Comunidad Autónoma Catalana, diferencias entre ciudadanos españoles.

Parece que los andaluces no somos como los demás. Y, una vez más, la desigualdad entre ciudadanos españoles pues se hacía latente. Y a día de hoy ni Andalucía ni Navarra han llegado a ejecutar esas ayudas sociales ni a los navarros ni a los andaluces.

Y yo me pregunto también, señorías del Gobierno: ¿desde 2002 no han tenido tiempo suficiente para poder pagar estas ayudas sociales a estas personas, a estas 275 personas?, ¿no han tenido tiempo suficiente? Hemos tenido épocas de bonanza económica, ha habido recursos, muchos recursos, y se podría haber saldado la deuda con estos pacientes. También ha habido épocas de estrechez, se podría haber calendarizado los pagos y ya se hubiera saldado también ese compromiso, esa ayuda social pendiente a estos pacientes, pero no lo han hecho.

Si miramos, además, y comparamos un poquito qué ha pasado en el resto de España, resulta cuanto menos curioso, y se reflejan una vez más las desigualdades entre comunidades autónomas: Cataluña fue en el 2000 cuando abonó estas ayudas sociales; Canarias, en 2005; Aragón, 2008; Castilla-La Mancha, 2010; Castilla y León, 2008; Galicia, Murcia, País Vasco y Valencia, en 2007; Asturias, Cantabria, La Rioja y Madrid, 2015, y el año pasado, en 2017, fue Extremadura. Parece aquí que solo puede quedar uno, quedamos Andalucía y Navarra. Pero parece que el Gobierno andaluz no lo vio prioritario, no estaba dentro de su agenda el poder dar estas ayudas sociales, que por derecho además son suyas, a estos pacientes, parece que los andaluces somos diferentes al resto de los españoles.

Ya en 2016, el Gobierno andaluz también se comprometió con la asociación de pacientes a empezar a poder abonarles parte de esas ayudas sociales, 12.000 euros por paciente, pero tampoco lo hicieron, yo me he reunido en varias ocasiones también con ellos. Y para los presupuestos 2017 Ciudadanos presentó una enmienda, los presupuestos fueron aprobados, aprobados por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista y Ciudadanos, pero esa enmienda nunca ha sido ejecutada, con lo cual a mí a veces no me da demasiada tranquilidad que algo se contemple en el presupuesto cuando lo que también es necesario es voluntad política, voluntad política para poder llevarlo a cabo.

Y ya lo que sorprende y es..., yo no sé si decir hasta alucinante, es el informe del Gobierno. Ahora resulta que dicen que, como lo ha articulado como subvención y no como ayuda social, pues tenemos que esperar a los presupuestos de 2019. Yo, la verdad, señorías, no entiendo absolutamente nada, si realmente lo han hecho con una voluntad negativa no me parece bien, pero si después de más de treinta y siete años en el Gobierno no se han dado cuenta de que una ley de 2002 decía cómo había que articular estas ayudas, así que francamente no entiendo absolutamente nada. Me parece una falta de responsabilidad y de compromiso por parte de estos ciudadanos.

Y, aparte, es que lo recoge en la ley, en la Ley de Subvenciones, exactamente en el punto 2.4, «no tienen carácter de subvenciones los siguientes supuestos: las prestaciones a favor de los afectados por el síndrome tóxico; las ayudas sociales a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C, reguladas en la Ley 14/2002, de 5 de junio». La verdad que me sorprende.

Señorías del Gobierno, yo realmente espero, espero, que voten a favor de esta proposición de ley porque creo que no tiene que depender de dónde viva un español para poder acceder a las ayudas sociales. Todos los españoles debemos ser iguales a la hora de poder acceder a estas ayudas sociales, y porque en Ciuda-

danos defendemos la igualdad de todos los ciudadanos, de todos los españoles, vivan en la comunidad autonómica donde vivan, votaremos a favor de esta proposición de ley.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Turno ahora para el diputado del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Gil de los Santos.

Señor diputado.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Saludar, en primer lugar, a la Asociación Andaluza de Hemofilia, que nos acompañan desde la tribuna, y a la que le debemos esta proposición de ley.

Porque fue a principios de los años noventa cuando un grupo de pacientes de hemofilia resultaron contagiados por el virus de la hepatitis C al recibir en su tratamiento transfusiones infectadas.

La presente proposición de ley pretende resarcir parte del daño ocasionado, al menos en el plano económico, por parte de las Administraciones que eran responsables en aquel momento. Andalucía tenía las competencias de sanidad transferidas en aquella época, pero es la única Administración, junto a Navarra, como bien se ha dicho, que aún está pendiente de indemnizar de manera complementaria a los afectados. Ya se hizo, ya se pagó esa indemnización por parte del Ministerio de Sanidad, pero esa otra cantidad complementaria, de 12.000 euros por persona, pues queda pendiente, como digo, en esta comunidad y en la de Navarra.

Nos encontramos, además, con un censo realizado en 1999 que delimita de forma fehaciente a las personas que recibirían esa ayuda social, a ellas o, en caso de fallecimiento, a sus beneficiarios, cuestión que viene reclamando la Asociación Andaluza de Hemofilia, a la cual aprovecho, como digo, para saludar y reconocer su intenso trabajo y su paciencia durante estos años para, de una vez por todas, recibir una respuesta por parte de la Junta Andalucía.

Algo que desconcierta aún más cuando se conoce que la cuantía a indemnizar no supone en ningún caso un quebranto en materia presupuestaria, dado su pequeño impacto relativo en la cuantía, dada la cuantía, que asciende a 3,2 millones de euros, que es la cantidad que sale fruto de multiplicar las 276 personas beneficiarias en Andalucía por los 12.000 euros que se delimitan como ayuda social. Además, la propuesta de distribuir el pago, tal como se contempla en el segundo artículo de la ley, una ley que solamente contiene dos artículos, en dos ejercicios consecutivos, a razón de 6.000 euros en el año 2019 y otros 6.000 euros en el año 2020, es más que razonable, haciendo más que factible la asunción de esta responsabilidad pendiente.

El Consejo de Gobierno, como nos tiene acostumbrados, eleva informe ante todas las proposiciones de ley que presenta la oposición y, como es habitual, en un ejercicio mental magistral, se vale de todo tipo de argumentos para que esta posición sea siempre desfavorable a la toma en consideración del proyecto legisla-

tivo, da igual el que sea, siempre que proceda de un grupo parlamentario en la oposición, su acto reflejo es decir que no. Así que aquí estamos, una vez más después de que la vicepresidenta tercera lea sin entusiasmo el informe preceptivo, como preceptivo es el que venga firmado de forma negativa.

Pero, señorías del Partido Socialista, tengo que decir que la excusa que han buscado para su negativa a esta ley, más allá de que provenga de un partido tan poco solidario como el Partido Popular, es de lo más mezquina, ruin y poco creativa de a lo que nos tienen habituados. Esto es, que como estas ayudas, tal como recoge la Ley 38/2003, General de Subvenciones, no son consideradas como tal, como subvenciones, que mejor lo dejamos para aprobarlas en la próxima ley de presupuestos.

Señorías, por si aún no se han dado cuenta, esta Cámara es la Cámara del Legislativo, donde se dictan normas de carácter político y no de carácter técnico. No estamos aquí para hacer de burócratas, sino para velar por las necesidades del pueblo, para representar y dar cumplimiento a su voluntad. Y a mí me queda meridianamente claro que la mayoría de andaluces y andaluzas entienden que es justo que nos comprometamos hoy, no mañana, ni pasado, a resarcir por el contagio a estas familias que vienen acumulando el sufrimiento de la enfermedad con el verse menospreciadas por esta Administración.

Les llamo a reflexionar, señorías. Les llamo al orden para que cumplan sus funciones como parlamentarios y parlamentarias, y que piensen como tales que, como miembros de un partido, pongan los intereses generales antes de los partidistas, antes que los particulares.

Hasta que no se pusieron los medios necesarios para la identificación del virus de la hepatitis C en los concentrados de factores de coagulación se infectaron en el sistema sanitario público de Andalucía esas 276 personas. La Consejería de Salud le debe 276 disculpas a esas personas, y reconocerles el derecho —que lo tienen— para ser indemnizados; hoy, no mañana y tampoco pasado, hoy.

Espero que cambien su voto y se sumen al resto de los grupos, para que esta proposición de ley salga aprobada por unanimidad, para que, después de debatida esta proposición, puedan hablarles a la cara a estas personas, que suficiente daño se les ha hecho para que, una vez más, se le menosprecie aquí en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, su diputado, el señor Vargas Ramos.

Señoría.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Saludos también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a las personas que nos acompañan esta tarde en el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley. Y la verdad es que me resulta difícil buscar un calificativo a esta proposición de ley que nos ha traído hoy el Partido Popular, que me atrevería

a decir que es una proposición de ley innecesaria y también, inútil. Lo de innecesaria, ahora lo explicaré con más detenimiento; y lo de inútil, es como toda la labor de oposición que viene desarrollando el Partido Popular en Andalucía.

Porque, señorías del Partido Popular, con la presentación de esta proposición de ley, vuelven a demostrar que su principal interés no son los ciudadanos a quienes representan, ni el interés de estos pacientes, ni nada de nada; lo único que os interesa, y lo vuestro es confrontar; solo os interesa confrontar y estar en desacuerdo con el Gobierno de Andalucía.

Ustedes pueden venir aquí y pueden subirse a hablar de agravios, hablar de incumplimientos, hablar incluso de injusticias, o de todo lo que quieran decir, pero la realidad no es así, y ustedes lo saben. Saben perfectamente, porque lo ha leído, se ha leído en el informe, que la Junta de Andalucía puso en marcha, en octubre del año pasado, la elaboración de una orden para regular estas ayudas sociales, como complemento a las concedidas por el Estado, a pacientes con coagulopatías congénitas que se vieron contagiados por el virus de la hepatitis C, y que beneficiarían a unas 270 personas en Andalucía.

Y saben también que, durante su tramitación, tanto por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía como de la Asesoría jurídica de la Consejería de Salud, determinaron que su tramitación mediante una orden no era la más adecuada, debido..., pues dado el carácter de dichas ayudas, no deberían considerarse como subvención; ya se ha hablado aquí.

Tramitación a través de una orden, como así se hizo en otras comunidades autónomas, como Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, País Vasco, Valencia y Madrid, entre otras. Por tanto, se hizo lo que se había hecho en otras comunidades autónomas, en cuanto al procedimiento. Pero, indudablemente, lo que queda claro es la voluntad política demostrada por parte del Gobierno andaluz en atender a estas personas. En primer lugar, incorporando una partida presupuestaria en el presupuesto de 2017 y, posteriormente, iniciando pues la elaboración de una orden para ejecutar dicha partida. Por cierto, señorías del Partido Popular, un presupuesto, el del 2017, aunque presentaran enmiendas, pues venía incluida una partida presupuestaria para el pago de estas ayudas que ustedes no votaron; mejor dicho, que votaron en contra. Y ahora claro, en un claro oportunismo y postureo político, vienen y presentan esta proposición de ley, cuando saben que, tal y como recomienda la Asesoría jurídica de la consejería, la forma más adecuada de hacer efectiva estas ayudas es la inclusión en la Ley de Presupuestos Generales, mediante una disposición adicional.

Y como bien dice este informe, la Consejería de Salud ya lo ha incluido en el anteproyecto de esta ley de presupuestos para esta comunidad autónoma para el año 2019, quedando además, reflejado todos los requisitos y todas las cuantías a abonar. Y el Gobierno andaluz ha decidido hacerlo así, por ser más ágil, por ser más operativo y más oportuno que a través de una proposición de ley. Y ustedes lo saben; no sé si se lo habrán explicado a las personas afectadas, que una proposición de ley tiene un proceso más largo y de más complejidad en la elaboración, que la elaboración de la inclusión de estos en los Presupuestos Generales como disposición adicional.

Porque si no, me imagino que les habrán dicho cuánto tiempo lleva de tramitación la ley de garantía de sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía y cuánto tiempo lleva la ley de promoción de una vida saludable, de una dieta equilibrada. La primera lleva más de un año y medio, solamente en esta área de la Comisión de Salud, y la segunda, más de cuatro meses.

Por tanto, por tanto, señorías, podemos coincidir en el contenido y en la naturaleza y objeto de esta iniciativa, pero no en la vía y en la forma de conseguirlo, porque podíamos considerar a esta proposición de ley oportunista y fuera de lugar, por lo que ya he explicado.

Pero además, es que el informe de la Cámara, de los servicios jurídicos de la Cámara, viene a decirles que hay que revisar prácticamente todo el texto, para no tener problemas de interpretación. Por lo tanto, no se puede errar ni fallar más en tan solo dos folios; en tan solo dos folios se han..., hay que prácticamente modificarlos casi al completo.

Y también, quiero recordarles, señorías, que el Gobierno de Andalucía se comprometió a poner en marcha estas ayudas sociales y las ha puesto, señorías; ha tenido la voluntad, ha tenido el interés y la predisposición a hacerlas efectivas y pagar estas ayudas, complementarias a las ya otorgadas por el Ministerio de Sanidad. De ahí que este Grupo Parlamentario Socialista comparte esta decisión; y sentimos de verdad todos los obstáculos e impedimentos encontrados, que no han hecho posible hasta el momento el pago de estas ayudas.

Y este grupo de pacientes afectados lo saben, y quisiera pues destacar esa amplia colaboración y participación que tienen con la Consejería de Salud. Pero lo que no deja de ser curioso es que el Partido Popular, que dice de boquilla defender la sanidad pública, en realidad está en un ataque constante con nuestro sistema sanitario, con mentiras o medio verdades, con propuestas irrealizables, o resaltando solo las debilidades, los errores, los fallos, pero nunca poniendo en valor los aciertos o los elementos de vanguardia de nuestra sanidad andaluza. Mentiras como que Andalucía es la única comunidad autónoma que no ha pagado. Y no es cierto, señora Martín, pues hay que decirle que tampoco lo ha hecho las comunidades de Ceuta ni Melilla, comunidades que, como saben, las competencias en sanidad le corresponde al Ministerio de Sanidad y que, como saben también, estas comunidades estaban hasta hace dos días gestionadas por el Partido Popular; por tanto, tampoco han hecho ustedes los deberes.

Y falta de coherencia también, porque quienes dicen no al presupuesto de la Junta, donde estaban incluida la partida para atender a estas ayudas sociales, ahora presentan esta proposición de ley, que estaría justificada en el supuesto de que el Gobierno no hubiera hecho nada sobre este tema, sobre este tema, porque saben que no es así y, además, lo hacen usurpando claramente las competencias del Gobierno.

Y señorías del Partido Popular, no nos pueden hablar de insensibilidad, o de falta de humanidad o de dignidad, como ha dicho la señora Martín, por parte del Gobierno andaluz hacia estos pacientes que padecen hepatitis C, porque el Gobierno central del Partido Popular y el señor Rajoy, tuvieron que poner en marcha un plan para dispensar los nuevos tratamientos que curaba la hepatitis C. Y lo tuvo que hacer por la propia presión de los enfermos con hepatitis C, y también, por la oposición clara de algunas comunidades autónomas, como fue Andalucía, donde su Gobierno y nuestra presidenta estuvieron al lado de estos pacientes con el compromiso de atenderlos, aunque lo tuviera que afrontar nuestra comunidad autónoma en solitario.

Y fueron tan insensibles que culparon, además, del desvío del déficit al pago de los nuevos tratamientos para estos enfermos de la hepatitis C. Eso sí fue una bajeza y una desvergüenza del señor Montoro y el Partido Popular, intentando culpabilizar a estos enfermos, y enfrentándolos con afectados de otras enfermedades; más bajeza que eso, poca, señorías del Partido Popular.

Al igual que ahora, pues el Partido Popular está convenciendo a estas personas, haciéndoles creer que a través de una proposición de ley va a ser más rápido el cobro de estas ayudas sociales. Y saben perfectamente, señorías, que no es así, y les he puesto el ejemplo de dos leyes que están todavía en trámite, y el tiempo que les he dicho que están tardando todas, las dos.

Y saben perfectamente que no es así; que incluso esta tramitación tiene mayor complejidad y mayor elaboración legislativa que a través de su inclusión en la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, que entra en vigor a 1 de enero de 2019.

Y por tanto, para acabar, señorías, y como decía al principio, estamos de acuerdo con la necesidad de una ayuda social para estas personas afectadas, pero consideramos, pues que no sea correcta esta vía de tramitación, como se plantea en esta proposición de ley, por operatividad, por agilidad y por ahorro de tramitación legislativa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vargas.

Para cerrar el debate de esta proposición de ley, interviene de nuevo la diputada, señora Martín Moya.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Bueno, pues casi por prescripción del presidente voy a tener que agotar todo mi tiempo, aunque voy a intentar no hacerlo..., pero, bueno, tampoco podría asegurarlo. En fin...

Bueno, en primer lugar, ahora sí quiero dar las gracias a la Asociación Asanhemo, que se encuentra con nosotros esta tarde aquí. Y que, evidentemente, lo han dicho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, excepto el Partido Socialista prácticamente, pues, gracias al tesón de esta asociación, allá por entonces..., me acuerdo yo que en el año 2015, en agosto de 2015, ya se ponían en contacto con nosotros, con el Grupo Popular, para poder explicarnos su problema y ver cómo intentábamos resolverlo.

Por lo tanto, precisamente además lo hacían a través de un compañero de Almería, de Valentín, y yo me ponía en contacto con la Asociación Andaluza. Y a partir de ahí iniciamos, bueno, pues este camino todos juntos para vernos donde hoy estamos aquí, precisamente con esta proposición de ley intentando buscar justicia.

Tengo que decir, y también me es muy grato decirles, ser yo la persona que anuncie, como me ha dicho mi compañera Lina, la portavoz de Sanidad, que no va a ser la única proposición de ley, sino que precisamente ya tenemos registrada también una proposición no de ley para tratar sobre las carencias sanitarias que están padeciendo estas personas. Por lo tanto, no va a ser la única vez que hablemos de estos enfermos, no va a ser la única vez que hablemos de asociación Asanhemo, sino que van a ser muchas las veces que tengamos oportunidad de hablar de todo ello, hasta que consigamos resolver este problema.

Y miren, señorías, muchísimas gracias a todos los grupos políticos, gracias por el apoyo expreso, sin duda ninguna, a esta proposición de ley, y hasta incluso, por parte de Izquierda Unida, de las felicitaciones por poder traerla.

Y mire, señor Vargas, yo creía de verdad... No me ha sorprendido que votaran en contra, ni siquiera me he querido acercar a la tribuna, a su tribuna a preguntarle, porque sabía que el criterio en contra o el criterio desfavorable del Consejo de Gobierno, evidentemente, ya iba a ser motivo suficiente para que ustedes votasen en contra. Por lo tanto, ni me he molestado en preguntárselo a ustedes. Pero es que casi me podía ni haber molestado, si no fuera por la educación y por lo que esta Cámara requiere, en haber escuchado lo que usted ha dicho hoy aquí en la tribuna. Porque mire, creo que este grupo político ha sido muy cortés en su exposición. Y lamento —aunque tendrán oportunidad también de verlo la asociación y todas las personas que hoy nos acompañan—, porque queríamos sacar esta proposición de ley con un amplio consenso, y a ser posible evidentemente con el del Partido Socialista.

En nada nos hemos referido a la labor tan mala que hace el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara con los enfermos en Andalucía y con la sanidad en Andalucía. Nos hemos despedido tan solo a esta iniciativa. Y a ustedes ni siquiera les he dicho insensibles, les he dicho tan solo incoherentes. Evidentemente, un ejercicio de incoherencia que manifiesta momento a momento, día tras día, durante toda esta legislatura. Pero, mire, en ningún momento hemos acudido al insulto, como ustedes lo han hecho, de desvergüenza y tantas cosas más que ha dicho. Por lo tanto, he tenido que escucharlo, como digo, por educación y por el respeto de esta Cámara, pero no se merece usted, desde luego, ni que lo escuchara este grupo y mucho menos que lo hubieran escuchado las personas que hoy nos acompañan en la tribuna.

[Aplausos.]

Porque he pasado verdadera vergüenza, verdadera vergüenza. Y voy a intentar no ponerme a su altura, porque evidentemente no me considero una diputada de guante blanco, pero tampoco una putada maleducada, como casi ha rozado usted en la tribuna.

Miren, señorías del Partido Socialista...

Sí, sí, sí, porque no han sido [...] de primera intervención, no ha sido así.

Miren, señorías, ustedes han aludido aquí a un montón de argumentos que, desde luego, se caen por su propio peso. Y por eso, el tener que acudir aquí al ataque para poder hacer una buena defensa, pues desde luego no ha sido el mejor acierto. Evidentemente que existía un borrador de orden, pero miren, ¿tan mala ha sido la orden...? ¿A ustedes no les han dicho que se pueden copiar las cosas cuando lo que se copia es bueno? Es que ustedes han tenido trece ejemplos de órdenes. Ustedes han tenido ejemplos de decretos, de proyectos de ley en toda España, para que ustedes vengan aquí con una orden que, evidentemente, pues meses más tarde el Gobierno tuvo o procedió a su archivo. Ustedes lo único que han hecho, precisamente la única norma, la única norma con carácter reglamentario o legal, por decirlo alguna forma, que ustedes han adoptado en esta Cámara, o en el Gobierno, mejor dicho, ha sido la de precisamente archivar la orden. Es lo único que ustedes han hecho. Y desde luego, como les digo, creo que han tenido suficientes órdenes y decretos en el resto de España para que ustedes tengan una oportunidad de copiar lo que se ha hecho bien.

Y miren, dice usted que es un proyecto de ley que si nosotros no hemos informado..., que es que un proyecto de ley tarda más que la inclusión en los presupuestos. Hombre, señorías, está claro que con el Partido

Socialista, desde luego que tarda más, pero no es porque tarde más en su tramitación, es que ustedes son muy lentos legislando, ustedes son muy lentos gestionando. Y por eso es por lo que tardan más precisamente las normas que podamos adoptar en esta Cámara.

Y mire, dice: es que nosotros ya hemos introducido una enmienda y precisamente pusimos dinero. Señorías, 100.000 euros, 100.000 euros fue la cantidad que ustedes pusieron en los presupuestos. Señorías, ¿les digo yo lo que ocurrió con esa enmienda? Que casi prácticamente tuvieron que negarla, si casi prácticamente tuvieron decir que se habían equivocado, que no eran 100.000, que era un millón, o ya no sabíamos qué cantidad era. Porque fue reírse de las personas enfermas, fue reírse de estas personas en Andalucía.

Pero miren, señorías, ustedes no están de acuerdo ni con la orden, ustedes no están de acuerdo ni con traerlo en la enmienda..., a la enmienda que presentó el Partido Popular en el presupuesto. Ustedes no están de acuerdo tampoco... También podían haber traído ustedes una proposición de ley similar a esta, como se ha hecho en Asturias, y tampoco han querido hacerlo. Y digo yo, ¿qué les impide a ustedes votar a favor de esta proposición de ley, señorías? Sin nada..., si usted está asintiendo y está diciendo nada. Voten ustedes a favor.

Y, señorías, ustedes votan que no, y van a votar que no simple y llanamente porque no tienen ustedes voluntad política, porque han venido mareando la perdiz, y perdónenme la expresión, con este asunto. Porque es que, si no era por una cosa, a veces era por la otra. Ustedes saben que la asociación, los enfermos, han estado abiertos a cualquier tipo de posibilidad, y han mostrado muchos caminos. Pero su único camino era llegar al año 2018, a ver si llega año electoral, y podemos vender las lecciones. Y señorías, eso no se lo merecen los enfermos.

[Aplausos.]

Ese es el verdadero camino que ustedes han querido llevar. Y ahora dicen que es que un proyecto de ley no es el camino. Y bueno, digo yo, ¿y por qué dice precisamente el informe de la viceconsejería que la orden no era lo mejor, y que el camino era hacer una ley? Es decir, ¿a ustedes lo que trae precisamente lo que dice la viceconsejería no le parece bien? Y miren, señorías, si lo que nosotros estamos diciendo es precisamente lo que ustedes quieren hacer, si lo que nosotros estamos pidiendo es que lo incluyan en los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Y nosotros ni siquiera se lo decimos en un plazo, se lo decimos en dos, en dos, señorías. Por lo tanto, no digan ustedes, no digan ustedes que este no es el camino. A ustedes lo que les molesta es que haya acuerdo de todos los grupos políticos por estas 276 familias que todavía no cobran en Andalucía. Porque desde luego es lamentable, lamentable, que los andaluces seamos de segunda, de tercera y de cuarta, pero mucho más lamentable, señor Vargas, cuando estamos hablando de personas enfermas, que llevan reclamando estas ayudas más de diez años, que se han pagado en toda España menos en Andalucía.

Por tanto, señorías, como les digo, su papel, de nota. Yo acudo otra vez a lo mismo que he dicho antes: a la justicia, a la equidad. No puede ser que los andaluces, que estos enfermos andaluces se encuentren y sean precisamente desiguales al resto de los enfermos en España. Apelo a la coherencia, señorías. Si ustedes, verdaderamente, quieren mostrar estas ayudas y quieren ayudar a estas personas, tienen que votar que sí. Votar que no, desde luego, no es un ejercicio de incoherencia e insensibilidad, sino un ejercicio, desde luego, de reírse de todas las personas en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de toma en consideración de la proposición de ley por la que se establecen esas ayudas sociales a las personas con hemofilia, que ha sido debatida y presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Bien, señorías, seguirá su trámite, en este caso, parlamentario, remitiéndose a la comisión que corresponda.

Si me lo permiten un minuto, simplemente para ponerles en antecedentes a sus señorías y que cuadren sus agendas. A partir de ese momento se procederá a debatir el punto cuarto y el punto quinto del orden del día, de forma sucesiva, y no se votará hasta el final. La previsión de la votación, por parte de la Presidencia, es que esta no se produzca, salvo que sus señorías sean generosos en el uso máximo que tienen del tiempo, antes de las diez y cuarto de la noche. No antes de las diez y cuarto de la noche.

10-18/M-000012. Moción relativa a política general en materia sanitaria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Como les decía, vamos a proceder al debate de la moción relativa a la política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación del Pleno pasado. La presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, les ruego silencio, por favor. Y para hacer la presentación tendrá la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora García Carrasco.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular trae a consideración de esta Cámara, de todos ustedes, una moción, consecuencia de interpelación, realizada a la señora Álvarez, consejera de Salud, en el pasado Pleno del 4 de julio, a la que le agradezco que esté presente en el debate.

Les pido a sus señorías que escuchen a los andaluces y que escuchen a los profesionales sanitarios, que continúan saliendo a la calle en Andalucía. Hace muy pocas fechas —se lo vuelvo a recordar—, el día 10 de junio, se reunieron en Sevilla personas de toda Andalucía y profesionales, para seguir pidiéndole al Gobierno socialista de Susana Díaz un cambio radical en la gestión sanitaria en Andalucía. Lo resumían en una palabra: digna, una sanidad digna.

Es el momento, y así nos lo pide la ciudadanía, de llegar a un acuerdo, a un pacto sanitario en Andalucía, que permita dar respuesta entre todos a los problemas del sistema sanitario público andaluz. En la base de este acuerdo deben estar los profesionales sanitarios, los más de noventa mil profesionales sanitarios, que en los últimos años han hecho con su profesionalidad, con su trabajo y con su esfuerzo, más allá de lo sanitariamente correcto, y han permitido mantener las puertas abiertas a pesar de la falta de medios materiales y humanos, y de las trabas y de los tratos a los que, en muchas ocasiones, han sido sometidos.

Durante años lo hemos escuchado, y hemos visto los titulares repetidos, donde les recriminaban las sentencias de los tribunales su política en la gestión de profesionales sanitarios: «La justicia anula el nombramiento de un cargo del SAS en Huelva», «el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anula una convocatoria de cargos intermedios del SAS», «el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anula, por segunda vez, el nombramiento del director de la Unidad de Gestión Clínica de Traumatología y Cirugía Ortopédica en el hospital Reina Sofía, de Córdoba». Hace un año, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía había anulado el mismo nombramiento, en la misma unidad y de la misma persona. En pocas semanas, la dirección no tuvo ningún problema de gestión del SAS y volvió a convocar en el BOJA la misma plaza, adjudicándosela a la misma persona. Este es el respeto del Gobierno andaluz hacia los profesionales sanitarios. Tuvieron que esperar a una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que este jefe de servicio volviera a salir.

«El SAS mantiene un cargo, con nombramiento nulo, desde el año 2014, a pesar de que la sentencia era firme y de los posteriores requerimientos para su cumplimiento». Era el jefe de sección de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Críticos y Urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva.

Otro titular: «las triquiñuelas de la Junta para mantener a sus cargos a dedo, pese a los reveses judiciales». Realizan convocatorias, que son anuladas, pero ustedes agotan y agotaban la vía judicial hasta llegar al Tribunal Supremo en casación; después de perder esa sentencia, esperaban a los requerimientos para el cumplimiento. Y, una vez que ya les obligaban a cumplirla, volvían a empezar el procedimiento, volvían a colocar a la misma persona, con lo cual, ustedes mantenían a los cargos intermedios de su confianza, a toda costa, durante años. Ese es el respeto que ustedes les han tenido, durante los últimos años, a los profesionales sanitarios.

La bolsa única de empleo del SAS, a fecha de hoy, y el corte con el que trabajamos es del año 2016. Profesionales que acabaron sus carreras no se han podido incorporar a la bolsa, profesionales que pueden aumentar sus méritos y sus puntos no han podido acceder a la bolsa. Y el compromiso de la consejería era un nuevo método que iba a agilizar los trámites, pero nos encontramos con que eso no es así.

¿La OPE 2013-2015? Seguimos con los datos provisionales. Los profesionales ya no se creen nada de lo que se les cuenta.

El proceso de interinización, tan cacareado por el Gobierno andaluz, todavía nos dicen que existen en nuestra comunidad autónoma centros sanitarios donde ese proceso de interinización no se ha culminado.

Además de todo lo que acabo de relatar, son los profesionales peor pagados de toda España. Así que ninguneados hasta el extremo. Y todavía dicen ustedes que la falta de profesionales es por un problema o por un déficit a nivel nacional. Sí, existe un déficit a nivel nacional, pero, desgraciadamente, en nuestra tierra, en Andalucía, huyen de Susana Díaz y huyen de la gestión del SAS con respecto a los profesionales sanitarios.

Este déficit afecta especialmente a atención primaria, a los médicos de familia. Y por ello, en la atención primaria, pilar de nuestro sistema sanitario público andaluz, del que llevamos hablando cuatro años de ese refuerzo de la atención primaria... Después hemos empezado a hablar de la estrategia de atención primaria, de la renovación de atención primaria, con 12 propuestas estratégicas y 82 acciones concretas. Tan concretas, tan concretas que no hemos sido capaces de resolver el mayor problema que tenemos en atención primaria, y es el tiempo. El tiempo para ejercer la medicina, la enfermería, el tiempo que permite mirar a la cara a una persona, hablar, explorar, diagnosticar, poder derivar, poder recitar de acuerdo al ejercicio clínico, al juicio clínico, etcétera, etcétera, etcétera...

Han comenzado ustedes, sí, pero incumpliendo los propios plazos que ustedes se han dado para esta estrategia de la atención primaria. Y no nos engañemos, mientras no se propicie en enfermería y medicina familiar el ejercicio de su profesión, en el más amplio sentido de la palabra, no tendremos una atención primaria que pueda solventar los problemas y tener un sistema sanitario público eficiente. Debemos tener claro si queremos puntos de urgencia en atención primaria que cumplan con el Plan de Emergencia o queremos tener cualquier cosa, porque tenemos puntos de emergencia en atención primaria que están cerrados durante horas, porque se van a atender las emergencias en otros municipios, a 17 o 20 kilómetros, y con carreteras de montaña. Por lo que nosotros pedimos que esos equipos y esa reestructuración que se

hizo en 2012, donde se eliminaron equipos de urgencias —y ahí seguimos— y se distribuyeron a los municipios, se vuelva atrás.

Si analizamos los problemas en atención de ictus, en infarto de miocardio o las listas de espera, seguimos hablando de los mismos déficits. Este año, la consejería ha considerado prioritarios —este año 2018— los planes integrales de ictus, infartos de miocardio y cribado de cáncer de colon. Y yo recuerdo que era el año 2014, cuando teníamos encima de la mesa —año 2014— un informe de la Cámara de Cuentas que repriminaba a este Gobierno el no tener los equipos ictus, unidad de ictus y unidad de referencia que deberían tener de acuerdo con el Plan Estatal de Ictus de España.

¿Y por qué insistimos nosotros en este tema una y otra vez? Muy sencillo, muy sencillo: porque, cuando un andaluz sufre un ictus, para nosotros es muy importante que ingrese en una unidad de ictus, porque dicen las sociedades científicas que el ingresar o no ingresar en una unidad de ictus supone una discapacidad mayor o menor, o no tenerla, en ese andaluz que haya sufrido un ictus. Pues por eso nosotros seguimos insistiendo en las unidades de ictus, en los equipos de ictus y en las unidades de referencia. Y ustedes saben que, a fecha de hoy, no todas las provincias andaluzas tienen una unidad de ictus.

Y si hablamos de resultados en salud y de llevar a cabo medidas encaminadas a esos resultados en salud, creo que no hay un lugar mejor al que dirigir los esfuerzos que a esas unidades de ictus, a las unidades de hemodinámica que bajan el porcentaje de muertes por infarto agudo de miocardio entre un 30 y un 40%, y el cribado de cáncer de colon, que reduce los fallecimientos en un 33%.

También tiene que ver mucho, en resultados de salud, hablar de las listas de espera. ¿Cuántas personas, cuando llegan a una intervención —por ejemplo, unas simples cataratas—, están llegando tarde, y así se lo dice el mismo especialista? Ustedes no se lo toman en serio, y siguen con esos datos que nos colocan en la primera posición, pero que todos los profesionales cuentan cómo ustedes maquillan las listas de espera.

Y si hablamos de infraestructuras, pues llevamos cuatro años hablando de ese plan de infraestructuras sanitarias, que lo presente en este Parlamento y que no ha llegado.

Y, por último, me gustaría hablar, para finalizar, de los cuidados paliativos. Es un término muy amplio y que abarca diferentes niveles y diferentes patologías, pero cuando hablamos de cuidados paliativos en la fase final de la vida, para llegar a una muerte digna, yo creo que ahí no podemos fallar. No podemos empezar a hablar de eutanasia si no somos capaces de tener una red de cuidados paliativos que de verdad nos permita a los andaluces morir de una forma digna.

Y si hablamos de niños, de adolescentes, de Pediatría, yo creo que es verdad que ahí sí que es verdad que no podemos fallar, y ahí debemos estar para cumplir sus sueños y para cumplir sus últimos deseos. Y son sencillos, tan sencillos como que un niño, en su fase última, lo que quiere morir es rodeado de todos sus seres queridos y en su casa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para los grupos parlamentarios. Comenzará el turno, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, lo hará la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo; esto va a ser un no parar.

Bueno, algunas consideraciones con respecto a esta moción de política general en materia sanitaria, de las cuales pues muy pocas —yo diría que casi ninguna—, les van a sonar a nuevas, porque este debate es recurrente. Admirable la determinación del Partido Popular —y legítima—, pero, bueno, también obligada por nuestra parte, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, bueno, pues trasladarles algunas de las cuestiones que nos separan en elementos que consideramos centrales precisamente en la política general en materia sanitaria, que fíjense que luego, cuando intercambiamos impresiones los portavoces de salud en otros foros, parece que estamos más de acuerdo de lo que estamos, cuando después se traduce a iniciativas concretas nuestras posiciones, porque hace muy pocos días compartíamos un espacio de reflexión con asociaciones de pacientes, con colegios profesionales, con expertos. Estábamos la práctica totalidad de los portavoces de salud del Parlamento, y había unas cuantas reflexiones sobre las que parece que teníamos consenso; y no todas ellas —o muy poquitas, muy poquitas— se reflejan en el espíritu que ha animado la redacción de esta moción, que es, un poco, compilación de iniciativas que ya en algún momento de la legislatura, incluso de este mismo periodo de sesiones, hemos tenido ocasión de debatir, y algunos puntos que incluso ya hemos tenido ocasión de votar y que no prosperaron, pero si la Mesa no les ha puesto pegas, no se las va a poner el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Plantean ustedes, de entrada, un debate que genere un espacio de consenso en cuanto a la materia de la política pública sanitaria, que esté ajeno a la politización y a la ideología política. Y, como ustedes saben, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya les hemos trasladado en reiteradas ocasiones, cada vez que esto ha aparecido en un punto que se ha traído a votación, que las diferencias que subyacen, en cuanto a los diferentes modelos de gestión de la sanidad pública, de cuáles deben ser los recursos adecuados para sostenerla, de cuál debe ser el empleo público que genere, en qué condiciones, qué servicios deben ser gestionados directamente por la Administración o externalizados, qué planificación de las infraestructuras, con qué criterios, con qué prioridades, todo eso, en el fondo aparece ordenado en una manera diferente, en función de que lo piense alguien desde un punto de vista ideológico progresista o conservador. Y no se lo digo yo, ni le hago de menos a sus planteamientos, que reitero que es legítimo, pero que no compartimos. Son planteamientos políticos que responden a conceptos ideológicos diferentes, y no estamos de acuerdo en lo mollar, aunque, como le decía antes, no fuese eso lo que se podría deducir cuando se nos oye hablar, en nombre de nuestro grupo, en otros foros.

Por tanto, esa parte de la despolitización, entendida como la gestión aséptica de la Administración y de las políticas que sirven a la base de los servicios públicos, no existe, ni va a existir. Hay modelos que están detrás de las decisiones que se toman, y las decisiones se toman en el ámbito de lo político, porque tene-

mos el control democrático de una ciudadanía que luego nos avala o refuta nuestras decisiones; si no, no nos presentaríamos a las elecciones, haríamos oposiciones. Pero no hacemos oposiciones; nosotros somos representantes públicos, y tomamos decisiones y asumimos las consecuencias de las mismas. Y nuestras decisiones traen detrás el matiz de la ideología que las anima y que, evidentemente, en el caso de ustedes y el nuestro, pues se separan ampliamente.

Se nota incluso en el lenguaje: cuando hablan ustedes de la gestión basada en los profesionales, cuando hablan de la igualdad de oportunidades, pero no hablan de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, no hablan de los servicios, que son fundamentales, aunque se llamen auxiliares, y que engloban al personal de mantenimiento, de limpieza hospitalaria, de lavandería, de cocina, que son vertebradores de que funcionen los equipamientos sanitarios, que son vitales. Pero no hablan ustedes de los derechos de los trabajadores, hablan de los profesionales y de la igualdad de oportunidades. Tampoco ese lenguaje es inocuo; también subyacen detrás unas prioridades que nosotros, como usted sabe, y nosotras, no compartimos.

Por otra parte, ustedes plantea en la misma iniciativa un incremento exponencial de los recursos en beneficio de la atención primaria, afeándole al Gobierno que, aunque tiene teorizada esa estrategia, no ha invertido aún lo suficiente en ella como para que se materialicen unos beneficios adecuados, o, al menos, que se puedan equiparar a ese compromiso tantas veces reiterado en la comisión y en el pleno por la atención primaria. Pero, simultáneamente, ustedes hablan del crecimiento exponencial, también, para acabar la red de equipamiento sanitario, sea o no sea de atención primaria, que era un poco también lo que le hablaba antes de la fragilidad de los consensos, o de esas ceremonias en la que a veces todos —no le voy a decir usted—, todos nos dejamos llevar.

Si la prioridad es atención primaria, quizás, cuando tengamos pisado el acelerador en atención primaria, estaremos en condiciones de evaluar cuánto necesitamos en gasto hospitalario; quizá el gasto hospitalario creciente que hace falta ahora viene determinado por unas carencias objetivas en atención primaria. Pero si ustedes consideran que hay que crecer exponencialmente en inversión pública, tanto en primaria como en hospitalaria, ¿cuál es el criterio, cuál es la prioridad: contentar todas las demandas que hay sobre la mesa? También sobre eso teníamos el otro día un frágil consenso, que hay determinados mensajes que no debemos lanzar porque, al final, quien nos oye, que considera que tenemos más datos, los cree y los hace suyos y los convierte en demandas para defender. Y no todo es un crecimiento exponencial del gasto; a veces, también hay que fijarse en la gestión que se hace de los recursos de los que se disponen, siendo objetivos, que los recursos de que dispone Andalucía para gestionar la sanidad son insuficientes aún, que los recortes de estos años no se han superado y que hace falta creación de empleo neto en el sector público en materia sanitaria como el comer, pero claro, señora García, es que el hachazo lo pegó su partido, entonces, en fin.

Estas son las consecuencias de decisiones que se tomaron, que han devenido en fracaso, ni se saneó la economía, ni se consiguió mantener la calidad de los servicios públicos, porque no se mantiene la calidad de un servicio sanitario en una comunidad autónoma con nueve millones de habitantes, con miles de millones menos. Eso no se puede hacer, lo hemos hablado también muchas veces. Hay que tener unas prioridades y gestionar de manera virtuosa los recursos disponibles para los servicios públicos. Algo que está muy lejos de hacer el Ejecutivo andaluz, muy lejos, pero, claro, con cargarle esa culpa que, desde Izquierda Unida, no nos duelen prendas hacerlas, tampoco les podemos cargar todas porque hay algunas que no son suyas.

Y hay decisiones que se tomaron desde el Gobierno central, que tuvieron devastadoras consecuencias en todas las comunidades autónomas, de cuya responsabilidad es su partido el único al que se le pueden pedir explicaciones, porque le hizo con mayoría absolutísima. Y eso ha traído muchos problemas en la atención sanitaria de todas las comunidades autónomas.

Por tanto, como le digo, entre las que no compartimos porque ideológicamente nos separan, las que nos parecen contradictorias unas con otras, y las que ya hemos votado aquí, pero que han colado con mucha habilidad, le felicito por ello en esta moción, habrá algunos puntos, no estoy todavía en condiciones de decirle cuántos, porque quiero ver cómo transcurre el debate y conocer un poco en detalle las transacciones y demás, pero hay una parte importante de su moción en la que no compartimos, y que no podrá tener nuestro voto, como por otra parte supongo que ya intuía, porque nos suele pasar cada vez que abordan ustedes con carácter general una política pública fundamental porque, efectivamente, tenemos diferencias importantes.

Que con toda normalidad democrática está bien que la afrontemos, y no le traslademos a la sociedad que esto lo que hay que hacer es gestionarlo muy bien y dejarlo en manos de los profesionales, como si fuesen robots, y no tuviesen también su ideología y su criterio, y decir que cualquiera podría hacer esto y que lo podría hacer mejor que el que lo está haciendo ahora, sobre todo si el que lo está haciendo ahora no es de mi partido. Esto es más complejo, requiere de un análisis más reposado y, desde luego, requiere de mucha política y de mucha ideología y de debates honestos en el que cuando, finalmente, digamos que estamos de acuerdo, sea verdad. Y cuando lo sea, seamos capaces de ir a una campaña electoral y no meter el pie en un argumento facilón, aunque dé votos, porque haciendo eso, pues igual se ganan votos, pero el servicio público sanitario ni otros muchos, pero de este estamos hablando, del sanitario, no lo vamos a poder mejorar así.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Albás Vives.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes de nuevo.

Señorías del PP, hemos visto que esta legislatura ha sido la legislatura de la sanidad, resulta recurrente. Pleno sí, Pleno también, iniciativas sobre la situación de la sanidad pública andaluza, pero hay que hacer un análisis también, ¿han aportado ustedes algo para mejorarla?, ¿han predicado con el ejemplo para, realmente, indicar y enseñar el camino al Gobierno socialista de por dónde tiene que ir la gestión? Porque ¿sabe lo que pasa?, que en muchas de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan pasa exactamente lo mismo que pasa en Andalucía.

Aquí, parece que el alcalde de Castilla y León, el alcalde Castilla y León se queja de la gestión del Partido Popular porque está cerrando también centros de salud. Entonces, lo que no se puede es predicar o pedir unas cosas aquí, y resulta que donde ustedes gobiernan, pues, no lo llevan a cabo.

Creo que eso no es de responsabilidad, pero en algo coinciden tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, que hacen mucha referencia que parece que cuando ha venido Ciudadanos, pues, antes no existía el mundo, pues no. Ciudadanos ha venido aquí a aportar sensatez, ¿y la sensatez cómo se gana? Hablando con los profesionales, hablando con los pacientes, porque la sanidad no debería servir como arma arrojadiza, señora García, la sanidad pública, los servicios públicos no deberían servir como arma arrojadiza.

Y realmente lo que es más que necesario sería un pacto por la sanidad, poner encima de la mesa todo aquello que nos une para que no haya unas modificaciones extraordinarias cuando se cambia de gobierno, aunque aquí en Andalucía, más de 35 años gobernando el Partido Socialista, y estamos como estamos, pero si las siguientes elecciones se cambia el Gobierno, pues deberíamos, yo creo, que fortalecer la sanidad pública, para que fuera una sanidad que mire al futuro, a una generación vista y no tuviéramos que cambiarla cada legislatura, exactamente igual con la educación.

Y hoy nos presentan una moción en política sanitaria, pues, que en la mayor parte estamos de acuerdo, señora García. Ustedes han hecho un planteamiento, un planteamiento correcto en el que hablan de transparencia, una bandera inconfundible de Ciudadanos, despolitización de la sanidad. Pues sí, profesionalización en la gestión, pues eso creemos que es fundamental. Que no se rijan única y exclusivamente con políticas economicistas que nos llevan donde estamos, y creo que no estamos muy satisfechos dónde nos encontramos.

Igualdad, pues también lógicamente es necesaria esa igualdad. Lo que pasa que igualdad, por ejemplo, si lo trasladamos a la hora de poder destinar recursos a sanidad, eso es más complicado cuando se aprueba el cuponazo, cuando se da a las comunidades autónomas que más tienen más dinero. Y ahora además, con la bendición del señor Sánchez, también que a saber lo que ha negociado en la mesita de camilla con, tanto con los del PNV como los del 3%, y para qué vamos a mencionar a más.

Pero, señorías del PP, la sanidad hay que mejorarla, aunque sí que estamos en Ciudadanos muy satisfechos con la sanidad, pero tiene mucho margen de mejora y para mejorarla, porque todos los puntos que ustedes han contemplado en esta moción son necesarios recursos, recursos. Y este año, para 2018, la partida presupuestaria para sanidad es la más alta de la historia de Andalucía, más de 9.000 millones de euros. Y ustedes han dicho no.

Entonces, pedir que se contraten a más profesionales, que se haga un plan de infraestructuras, y que además, se ejecute. Eso, sin recursos, la verdad es que es imposible. Yo, francamente, estaría agotado de llevar más de 35 años diciéndole al Partido Socialista lo que tiene que hacer, y que el Partido Socialista nunca haya hecho caso, nunca haya hecho caso, y no hayan conseguido que ni un solo euro de sus propuestas vayan destinadas a los ciudadanos.

¿Y sabe lo que pasa? Que podrían haberlo hecho, porque querer es poder, y así lo hemos demostrado. Ciudadanos lo ha demostrado, que estando aquí en el Parlamento de Andalucía, a tres años y medio hemos conseguido que los recursos tanto para sanidad, tanto para educación, como servicios sociales, aumenten,

porque además hemos dado estabilidad. También la eliminación de facto del impuesto de sucesiones, la bajada de dos puntos del IRPF autonómico. Ciudadanos sí que ha sido útil, y llevamos tres años y medio, ni les cuento como en las siguientes elecciones gobernemos.

Pero ustedes han preferido la confrontación al diálogo, han preferido el «y tú más» a poner encima de la mesa lo que les une. Y señorías, así francamente no se arreglan las cosas.

Y señorías del PSOE, también les digo que tienen que estar agotados, agotados de estar escuchando siempre la misma cantinela y contestando siempre lo mismo. Nosotros lo hacemos francamente bien. No, señorías del Partido Socialista, no, señorías del Gobierno, no. Porque si hablan con los profesionales sanitarios, si hablan con los pacientes, no están tan satisfechos como ustedes quieren hacer ver. Tendrán que analizar, evaluar, mirar indicadores para mejorar, y siempre, ese análisis tiene que ser con un planteamiento constructivo, porque si se analiza y se ve que se puede mejorar, pues se mejora, pero si se analiza y se hace caso omiso de los datos que reflejan los resultados, pues así es imposible mejorar.

Las quejas han empezado, consejera. Esperemos que realmente reaccionen, porque el plan de verano presentado a finales de mayo, pues, de momento, desde luego los titulares de prensa no son muy esperanzadores, y no nos gustaría volver en septiembre, si tenemos que volver en septiembre porque haya otro Pleno, que el Partido Popular vuelva a proponer un Pleno monográfico de sanidad. Ya llevamos bastantes años equivocándose, ¿por qué no lo enmendamos un poquito y en este verano de 2018 se marca la diferencia? Los profesionales sanitarios están satisfechos, y sobre todo los pacientes también, y usuarios de la sanidad pública, pues también están satisfechos, y también todas las personas que vienen a visitar nuestra tierra, nuestra magnífica tierra, cuando tienen necesidad de hacer uso de la sanidad pública lo pueden hacer sin pensar en el tiempo de espera que van a tardar en ser atendidos, en que les hagan una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica.

Estamos de acuerdo yo creo que todos en reforzar la atención primaria, eso lo llevamos debatiendo en la Comisión de Salud desde el origen de los tiempos. Pero lógicamente también hay que ponerse a trabajar y hay que ponerse a hacerlo. La Estrategia de Atención Primaria hay que llevarla a cabo; en papel pues pinta muy bien, francamente, pero luego no se lleva a cabo como se tiene que llevar.

Y luego también hay que reflejar las condiciones laborales, la diferencia que hay en las condiciones laborales de los profesionales sanitarios. ¿Por qué hay tanta diferencia salarial entre unos y otros? ¿Qué diferencia hay en trabajar en Murcia que en Andalucía? Igual trabajo, igual salario. Murcia sigue siendo España, y Andalucía también. Entonces, esa diferencia salarial, pues es algo que nos parece insalvable.

Con respecto a la carga asistencial, lo ha dicho además la portavoz de Izquierda Unida, es fundamental y necesario contratar a más profesionales, es muy importante contratar a más profesionales, porque es imposible que reduzcamos los tiempos en atención primaria si no tenemos más profesionales. Entonces, queremos reducir los tiempos, estamos todos de acuerdo, pero para reducirlos es fundamental contratar a más profesionales. Yo, señorías del Partido Socialista, les diría que sería interesante que escucharan más a menudo a los profesionales. Y también que escucharan a los pacientes. Porque, ¿saben lo que pasa? El paciente es el cliente de la sanidad pública, y el paciente es el que evalúa qué atención ha tenido, si realmente ha sido la correcta, qué seguridad tiene a la hora de ir a un centro hospitalario o elegir otro. Quiere saber cómo le van a tratar, cuánto tiempo va a tardar y cómo se va a recuperar.

Entonces, señorías, yo simplemente decirle a la señora García, pues que ya hemos leído las enmiendas que ha transaccionado, en la mayoría estamos de acuerdo. Y al Ejecutivo andaluz, al Gobierno socialista, decirle que la voluntad y el compromiso político son fundamentales para que los servicios públicos funcionen en condiciones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Toma la palabra, en nombre del grupo, el señor Gil de los Santos.

Su señoría tiene la palabra

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

La moción que hoy discutimos, fruto de la interpelación del Grupo Popular a la consejera Marina Álvarez, que hoy nos acompaña, hace dos semanas, comprende veinte puntos. Pero antes de comenzar explicando nuestro posicionamiento en cada uno de ellos quiero expresar mi malestar una vez más ante un Gobierno que no cumple nada de lo que se aprueba en esta Cámara. Y por mucho que debatamos y aprobemos esta..., estos puntos, esta iniciativa, pues..., es muy pesado volverlas a debatir, también muy frustrante, no solo para los parlamentarios y parlamentarias, sino para los miles de trabajadores y trabajadoras sanitarios y para los millones de usuarios de nuestro sistema sanitario público de Andalucía, que esperan que alguna vez este Gobierno cumpla con lo que aquí se aprueba.

Y ahora sí, comenzando con el debate de los puntos, comienzo valorando de forma negativa —y vamos a votar en contra— los puntos 1 y 2 de la moción. Y me explico. Querer despolitizar la política económica es precisamente lo que nos ha llevado a sufrir una de las peores crisis de los últimos años; a que se pierdan a chorros los derechos laborales; a que se privaticen los servicios públicos, degradándolos y llevándolos al límite, primero, y a que el sistema neoliberal haga negocio a costa del sufrimiento colectivo después. No estamos de acuerdo en decir que las decisiones técnicas carezcan de motivaciones ideológicas o en decir que no hay que tomar decisiones políticas en las ciencias sociales, eso es del todo incierto. Es curioso que el mantra de la derecha pase por decir que nos desposeamos de ideologías, cuando ellos han logrado que el sistema económico responda por ellos a la ideología neoliberal. Es como decir que el Valle de los Caídos es un monumento y no tiene nada que ver con cuestiones políticas. Estamos viendo imágenes estos días, cómo esas afirmaciones están del todo erradas, y además imágenes lamentables y asquerosas.

Sigamos.

En cuanto al punto 3, votamos a favor porque es cierto que, por mucho que lo hayan negado a los cuatro vientos, se ha producido una disminución de recursos y de personal que está repercutiendo negativamente

en la calidad asistencial. Ahora bien, estos recortes también son fruto de las políticas austerizadas tomadas a nivel central por parte del extinto Gobierno del Partido Popular.

A favor del punto 4. De hecho, hemos traído a esta Cámara la necesidad del establecimiento de un suelo de inversión mínimo del 7% del producto interior bruto andaluz, para que el gasto sanitario por persona y año alcance la media nacional. Este último párrafo lo quiero introducir como enmienda *in voce*.

A los puntos 5 y 16 les vamos a proponer una enmienda registrada que los reunifique y que les otorgue el mejor sentido, ya que, más que incrementar las inversiones en infraestructuras, sin pies ni son, lo que hay que hacer es lo siguiente, y leo mi propuesta de punto 5: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un plan de infraestructuras quinquenal que se haga cargo de finalizar y poner en funcionamiento al cien por cien las infraestructuras sanitarias empezadas o comprometidas con contratos o convenios firmados; remodelar aquellas que se encuentren en mal estado» —que son muchas— «hacer operativos aquellos espacios, alas de hospitalización, quirófanos, que estén en desuso, en turno de mañana y tarde». Es importante que les demos uso a nuestras infraestructuras de la mejor manera y todo el todo el tiempo posible. «Y a completar un diseño de centros de salud y hospitalarios que responda a las necesidades reales de la población y del territorio».

Enmendamos el punto 6 para que se entienda mejor, aludiendo a pagos de carácter financiero.

Nuestro apoyo al punto 7, al que sumamos un apartado 7.4 que diga así: «Se establecerá un suelo de gasto de atención primaria y de salud correspondiente al 20% sobre gasto sanitario total».

De acuerdo con el punto 8, que va en la misma línea que hemos expresado, para que se cumplan los decretos de garantía de tiempo de espera máximo, y que se audite por parte de la Cámara de Cuentas —también iniciativa nuestra en la Comisión de Economía y Hacienda—, que se audite la fusión hospitalaria de Granada o que se auditen los contratos con la compañía Philips.

A favor del punto 9, como no podía ser de otra manera, sobre reactivación de la carrera sanitaria, al que quiero hacer extensiva otra enmienda *in voce*, para decir que esta carrera sanitaria se haga en todas las categorías profesionales, pues no solo está estancada en la categoría de facultativos, sino en el resto de categorías del SAS.

A los puntos 10 y 11 presentamos la siguiente enmienda, quedando el punto 10 de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que modifique el actual sistema de incentivos mediante complementos variables en el seno de la Unidad de Gestión Clínica y al amparo de los acuerdos de gestión, de tal forma que las retribuciones pasen a ser de retribución fija, se revisen los actuales salarios y se diseñe un sistema de incentivos no económicos».

A favor de los puntos 12 y 13, también del punto 14. Nuestro sistema sanitario tiene una asignatura pendiente con los cuidados paliativos, tanto para adultos como pediátricos. Añado a este punto el siguiente párrafo final: «Se velará por que estos cuidados paliativos se presten con medios propios y, siempre que sea posible, en el domicilio familiar».

De acuerdo también con el punto 15. Abogamos también por que esos pacientes paliativos dispongan de una habitación individual. Es su derecho.

Nuestro voto positivo al punto 17. Año tras año llega la época estival y descubrimos que no hay otra respuesta por parte del SAS que improvisar y dejar vacantes un montón de sustituciones por cubrir, porque se

ha vaciado la bolsa, porque los profesionales ya están contratados en la privada o con las maletas rumbo al extranjero o a otras comunidades autónomas que sí han hecho los deberes.

Vamos a votar a favor del punto 18, pero matizando que se lleve a cabo mediante el rescate de los trabajadores y trabajadoras sanitarios que se han marchado a otras comunidades autónomas o fuera del país, pues el problema no viene del espacio, de que haya pocas universidades o se saquen pocas plazas MIR, sino del maltrato de los residentes que acaban la residencia y no reciben ningún tipo de contrato indefinido ni unas condiciones dignas. Y, por lo tanto, pues se nos van muchísimos profesionales por el maltrato continuado de esta Administración.

De acuerdo en el punto 19. No se entiende que se investigue y se usen recursos de nuestro sistema sanitario público, y la patente quede del lado de la industria farmacéutica y no se socialice ese beneficio investigador.

Y, por último, también de acuerdo con el punto 20, ya debatido en este mismo pleno hace unas semanas, pero, otra vez más, pues aquí está este Gobierno, no es responsable y no cumple nada, es un mentiroso.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ DURÁN, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gil de los Santos, ¿me deja la enmienda de viva voz?

Gracias, señoría, gracias.

Última intervención de los grupos parlamentarios; en este caso del Grupo Socialista. La hará en su nombre el señor Ruiz García.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, debatimos una moción que yo, cuando la he leído, con todo el respeto, como cualquier iniciativa que se presenta, no sabía si en algunos casos estaban ignorando algunas de las circunstancias del sistema sanitario público andaluz o, espero que no, deliberadamente mintiendo.

Cuando leemos en una moción: «... que debe estar al margen de debates ideológicos...». ¿Que el sistema sanitario debe estar al margen de debates ideológicos, señora García? Es decir, que tiene que estar regido por el mercado, por las leyes del mercado. ¿Ese es el concepto que tienen ustedes de un sistema sanitario que, fundamentalmente, tiene como misión garantizar, en equidad de circunstancias, el acceso a un servicio público fundamental y, además, servir como factor de redistribución de la renta?

¿Y cuando hablan de despolitizar la sanidad...? Otras veces he entrado sobre esto; hoy voy a pasar por alto la falta de respeto que a veces tienen a los profesionales sanitarios, también los que se dedican a los que se dedican a la gestión. Yo he sido uno de ellos, pero gracias a esas injusticias, decidí tomar partido y dedicarme a la política; dejar el ámbito de la gestión y dedicarme a la política. Y aquí estoy para poderles decir,

con autoridad moral suficiente —igual que la consejera—, que cuando ustedes hablan de eso, en realidad lo que esconden es que quienes politizan la sanidad son ustedes, señora García. Ustedes, la derecha de España, lleva toda la vida usando la sanidad para sacar partido, para deteriorar el sistema sanitario público, para deteriorar la autonomía de las comunidades autónomas, y ese es el verdadero problema del sistema sanitario público. Hay cosas que mejorar; estamos hartos de decirlo, y se ha dicho desde las filas del Gobierno. Pero, desde luego, uno de los graves problemas que tiene la sanidad pública es que a ustedes les importa poco, porque lo que quieren es sacar partido de ello; luego volveré sobre el tema.

Cuando se refieren a recursos económicos, es que se ha dicho ya, que desde otra perspectiva, olvidan que el sistema sanitario de Andalucía ha crecido presupuestariamente todos los años por encima de la media de los presupuestos, a pesar de ustedes, porque no han votado ningún año los presupuestos.

Cuando hablan de gestión de pago, lo han hecho todos los grupos, incluso con sus enmiendas. Llegan tarde: Fenin, que saben que es la Federación de Proveedores, dice, reconoce que Andalucía es la segunda comunidad autónoma con mejor periodo medio de pago, después de Navarra; y saben que no hay previsión ya ni siquiera de gastos de intereses apenas en 2019, y por supuesto, no hay ninguna sentencia. Luego o desconocen esta realidad o faltan a la verdad.

Cuando se refieren a la atención primaria, desconocen que entre los años 2017 y 2019 se van a incorporar casi 1.800 nuevos profesionales, aunque aquí pretendan regularles hasta el tiempo a los profesionales; a veces parece que en este Parlamento, que tanto detectan ustedes la politización de la gestión, quieren convertir en gestores a los partidos políticos.

O cuando hablan de los equipos de urgencias. Miren, no se ha eliminado ningún equipo de urgencias en Andalucía; se ha podido sustituir por otro equipo o servicio de urgencias; normalmente, cuando se abren hospitales.

O cuando hablan de la formación profesional. Seguramente desconocerán la gran cantidad de planes de formación —adaptados a cada centro, por cierto—, y la cantidad de órganos de participación y descentralización.

Especial mención merecen los cuidados paliativos, señora García, aunque tengo que reconocer que se ha dirigido, en su intervención, usted a ellos de una forma creo que moderada.

Y respecto a la política de personal; hombre, yo llevo... Por cierto, señora Albás: once trienios, treinta y tres años siendo profesional y hablando con los profesionales; yo no sé cuántos lleva usted —ahora seguramente está hablando con alguna, porque no está atendiendo a lo que le estoy diciendo—, pero cuando los economistas de la salud nos hemos planteado los ratios sobre personal, no hay cifras oficiales, ni siquiera el ministerio; las pocas aproximaciones que hay son ratios que contemplan el personal de sanidad privada y sanidad pública. Claro, en Andalucía, como afortunadamente —y a pesar de ustedes, señores del Partido Popular— hay escaso porcentaje de sanidad privada, los ratios parece que a ustedes no les gustan. Pero luego hablaremos de la política de personal.

En cualquier caso, nosotros, atendiendo al fondo del asunto, como siempre, presumiendo un sentido de crítica constructiva de su moción, hemos presentado enmiendas, que en el fondo podríamos compartir, pero es que ustedes nos las han transaccionado como casi siempre, señora García: incluyendo unos términos que no podemos compartir. Da igual que perdamos parte de la moción; desde el punto de vista político, nosotros

no podemos aceptar un discurso catastrofista; esa apostilla que le ponen a todas nuestras enmiendas y que pretenden transaccionar, porque sería algo como faltar el respeto al conjunto de los andaluces que usan, que quieren y que aprecian el sistema sanitario público.

Podría ponerle varios ejemplos: cuando hablan, en la última transaccional que nos han planteado, que podríamos haberla admitido, pero incluyen: «... reduciendo la lista de espera del servicio de fisioterapia». Mire usted, señora García: no hay listas de espera para los casos de ictus e infartos de miocardio en los servicios de fisioterapia, que además, es fisioterapia grupal y que cuentan, afortunadamente, con la valoración del conjunto de los enfermos y, sobre todo, de los representantes de sus asociaciones. Pero es que vuelven sobre lo mismo; en la interpelación, usted se refirió al hospital de Pozoblanco, al hospital de Valle de los Pedroches y dijo: «... al borde del cierre técnico por colapso». Estuve allí recientemente —por cierto, la consejera también estuvo—, y pudimos oír del gerente que está al 98% de cobertura, y en los casos en que ha surgido algún tipo de problema, en este momento se está resolviendo conjuntamente con el propio hospital Reina Sofía.

Ustedes ponen estos ejemplos ¿para qué? ¿Qué pretenden con estos ejemplos? ¿Pretenden preocupar a la población? Cuando la consejera les habló de los 17 planes integrales que afectan, o que van a dar respuesta casi al 80% de los problemas de salud, de cardiopatías, de cuidados paliativos, de diabetes, pacientes crónicos, del programa previsto para que se deriven directamente desde atención primaria un número importante —creo que en torno a 300 pruebas— cuando se habló de..., por cierto, del Plan Verano —luego volveré también—, que se contrató a más de 18.000 profesionales..., pues parece que cayó en saco roto, señora García. Ustedes vuelven erre que erre.

Cuando hablan de la política de personal, pues no sé qué lecciones pueden dar ustedes; ustedes que produjeron —su Gobierno, del señor Rajoy—, una auténtica involución en los derechos. En fin, podríamos seguir.

En cualquier caso, a mí me gustaría destacar que siguen empeñados en deteriorar la imagen del sistema sanitario público, seguramente porque no es su modelo, porque ustedes lo que quieren es un sistema sanitario público con poco peso respecto al Producto Interior Bruto. Ustedes, está claro que están por un sistema sanitario privado y, campaña tras campaña, moción tras moción, intentan darnos lecciones, ustedes, que fueron impulsores, como decía, de la privatización, de la exclusión de la universalidad, etcétera, etcétera. Todos los veranos se dedican a preocupar, a asustar, a difamar; yo he tenido la oportunidad de debatir aquí, no con usted, sino con su antecesora, pero luego en septiembre no vienen a decir que el Plan de Verano funcionó correctamente; no vienen a reconocer que se habían equivocado, no vienen a reconocer que, premeditadamente, habían generado dudas sobre él. Por eso, porque su modelo, en realidad no coincide con esto; como decía, el de las privatizaciones de Madrid, de Alcira —que, por cierto, ya se ha revertido—, de los cierres de urgencias de Cospedal, el decretazo del copago...

Hablan de los ciudadanos; no oyen a los ciudadanos, no saben lo que dicen los ciudadanos, no saben lo que opinan en las encuestas, y no me refiero las encuestas de hospitalización o al alta, sino ni siquiera a las del CIS.

El sistema sanitario público ha sobrevivido a pesar de ustedes. Deberían recordar los recursos contra la subasta de medicamentos, el recurso contra las 35 horas, las tasas de reposición... Y vienen a darnos lecciones. Yo creo que les pasa como al maestro Ciruela, aquel que, sin saber leer, puso una escuela. Y yo, cada vez que se suben ustedes aquí a dar lecciones, me acuerdo de un médico, un amigo mío, que hablando de

otra persona decía: «este no ha aprobado ni el examen de conciencia». Señora García, hay miles de personas que hoy están visitando los hospitales, que están siendo atendidos y que no entienden, cuando salen del hospital o del centro salud, cómo el Partido Popular les habla tan mal, y dicen: «pues mi experiencia ha sido buena». Eso es hablar con los ciudadanos, y eso es hablar con los profesionales. Habrá cosas que mejorar, por supuesto, pero, desde luego, no se puede jugar con la salud de las personas. Y quieran o no, les guste o no les guste, nuestro sistema sanitario público es referente a nivel nacional e internacional, va a seguir siéndolo, y a pesar de todos sus recortes hemos mantenido la bandera de un sistema sanitario público, universal, gratuito y excelente.

Votaremos que no o no aceptaremos las transaccionales.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Turno ahora para la señora García Carrasco, a la que pido que, antes de terminar su intervención, me dé el posicionamiento de las enmiendas para poder cerrar el debate sobre la moción.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes de nuevo.

Por empezar, contestando..., hombre, me podría tirar los diez minutos con el señor Ruiz, pero le voy a dedicar a todos un momento.

Con Izquierda Unida, yo creo que a pesar de las diferentes ideologías —y usted lo ha dicho bien—, cuando hablamos fuera de este ámbito —de verdad, que yo lo creo— se podrían llegar, —a lo mejor aún no— a un pacto sanitario global de toda la estrategia del sistema sanitario público andaluz, pero sí de los temas más importantes de los que pueden dar unos resultados en salud importantes, de los que pueden suponer una mejora en la atención sanitaria a los andaluces..., yo creo que ahí sí que nos podríamos poner de acuerdo. Yo creo que sí. Y a eso es a lo que me refiero, hablando de un pacto sanitario. Hay temas ideológicos donde no vamos a estar nunca de acuerdo, pero que yo creo que en sanidad son pocos, creo.

Y cuando hablamos del hachazo, yo se lo digo a Izquierda Unida, yo se lo digo al señor Ruiz, cuando habla de los recortes, del hachazo..., se refiere usted al suyo, al del Partido Socialista en Andalucía, al de la presidenta Susana Díaz, ¿verdad? Porque es que, hombre, yo les quiero recordar y entonces Izquierda Unida era gobierno —y eso ya lo he dicho infinidad de veces en esta tribuna, pero ustedes no son buenos alumnos y no escuchan—, el 68% del total del recorte del Sistema Nacional de Salud lo hicieron Andalucía y Cataluña: 3.334 millones de euros fue el recorte del Sistema Nacional de Salud, y Andalucía recortó 1.264 millones de euros, el 15,3%, señor Ruiz.

Los profesionales sanitarios en Andalucía dicen ustedes que nosotros los denigramos. No. Los denigran ustedes, señor Ruiz, por su actuación y por su política en materia de profesionales sanitarios. A los enfermeros y enfermeras de Andalucía les han reducido ustedes un 27% el sueldo en los últimos 4 años, 27%. Y a los médicos se lo han reducido ustedes en un 40%. Y son números, que los puede comprobar cualquiera, cualquiera. Y ustedes se niegan a llegar a esa equiparación con la media nacional, y ustedes dicen que nosotros queremos denigrar a los profesionales.

Pues mire, los datos dicen muy claro que los recortes sanitarios han venido del gobierno de Susana Díaz. Porque lo he dicho en esta tribuna muchas veces —yo lo vuelvo a repetir—, 14,5 millones de euros fueron los que vinieron menos en Andalucía, en el año 2014, con Mariano Rajoy. ¿Cuánto recortó Susana Díaz en ese mismo año? Fueron 1.043 millones de euros; 800.000 facturas se pagaron de los cajones del sistema sanitario público andaluz por el FLA.

Y ustedes todavía siguen diciendo que es que el Gobierno del Partido Popular, que el Partido Popular no cree en la sanidad pública. Creemos en la sanidad pública, hombre, claro, si hemos puesto los medios para mantenerla y sostenerla, durante los últimos 4 años, señor Ruiz.

Los que no creen en un sistema sanitario público, en una educación pública, son los que lapidan el dinero público, nos dejan un agujero..., claro es que eso no gusta recordarlo, ¿verdad? Yo oigo ahora hablar al señor Sánchez, y se le ha olvidado a todos, cómo dejaron ustedes a España. Pero yo sí me acuerdo todavía de aquello, del déficit, del agujero, de la prima de riesgo..., hombre, por favor, al borde del rescate España.

¿Y qué pasó? Que hubo un gobierno responsable que rescató a España, y no la dejó que la rescatara la Unión Europea, como pasó en otros países: en Grecia. ¿Se acuerdan ustedes, señores, lo que pasó en Grecia?, ¿qué les pasó a las pensiones? Hombre... ¿Y todavía tienen la cara dura de subirse aquí y decir que nosotros no creemos en el sistema sanitario público de sanidad, o educación, o en las pensiones? Cuando... ¿quién salvó a este país?, el Gobierno del Partido Popular. Es que es así de claro, pero no es que lo diga el Partido Popular, lo dicen los datos, lo dice la Unión Europea, y ustedes se lo pueden leer. Y que tengamos que seguir diciendo aquí que el Gobierno del Partido Popular salvó a España, pues, hombre, me parece cuando menos que podían abrir un poquillo el oído.

Señora Albás, dicen ustedes: «hemos conseguido, hemos conseguido, hemos conseguido»... Yo algunas veces me pregunto qué, ¿qué han conseguido? Yo creo que ustedes han llegado a tratos con el Gobierno de Andalucía, porque ya por narices había que subir el presupuesto en educación, por narices había que subir el presupuesto sanitario, y ustedes les dijeron: mire, que esto nos lo tenemos que agenciar nosotros, porque si no, no podemos justificar que estemos dando el apoyo al Gobierno andaluz, así sin más. Pues nos tenemos que agenciar...

Y hombre, y que digan que el impuesto de sucesiones ha sido de ustedes, cuando la presión en la calle ha sido tremenda. La presión en la calle para que se cambien las políticas sanitarias sigue estando en la calle, y ustedes se lo quieren agenciar. Bueno yo..., eso no lo entiendo.

Este partido, este partido, en los 4 años que llevamos nosotros aquí, ha puesto encima de la mesa, cada vez que había un presupuesto, una serie de medidas para consensuar el presupuesto, pero si el Gobierno andaluz y Susana Díaz dicen que por ahí no cuelan, pues nosotros tampoco colamos. Nosotros tampoco colamos, porque lo que pedíamos era sensatísimo.

Estoy de acuerdo en lo que decía el señor Gil. Dicen ustedes que respetan, que hacen, que ustedes... Señor Ruiz, que se han dejado de gastar en el capítulo 1, de personal, en los últimos años, 100 millones de euros cada año. Que la inversión en infraestructuras no la ejecutan ustedes, señor Ruiz.

Pero es que ya le voy a contar lo que es para morirse —esto sí que es para morirse—. Miren, dicen nuestro punto 20 de la iniciativa: «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar un presupuesto suficiente para la contratación de profesionales sanitarios necesarios, con el fin de que, a finales de año 2018, el cribado de cáncer de colon sea implantado en toda Andalucía». Eso es lo que dice la iniciativa, y ustedes presentan una enmienda diciendo que para 2020. Pero si hemos aprobado una proposición de ley hace 2 meses, que ustedes votaron que sí, que a finales de 2018 el cribado de cáncer de colon iba a estar en toda Andalucía: «el cribado de cáncer de colon estará en todos los centros de salud de Andalucía en el año 2018». El portavoz del Gobierno: «el cribado de cáncer de colon estará en todos los centros de salud en el año 2018». ¿Y usted vine a decirme aquí, con una enmienda, que nos vamos a 2020? Así es, señor Ruiz, así es como ustedes gobiernan.

Yo creo que es que no se habían dado cuenta de lo que se había aprobado en esta Cámara con su voto afirmativo ¿Ah, no?, ¿dónde mentían?, ¿aquí?, ¿aquí?, ¿u hoy en la enmienda? ¿Dónde mienten? No, no. Está muy claro lo que dice aquí: «el cribado de cáncer de colon llegará a todos los centros de salud, a todos los centros de salud, en el 2018, a toda la población diana». Sí, sí, sí, lo dice, lo dice, a toda la población diana. Y ahora presentan ustedes una enmienda diciendo que para 2020, señor Ruiz. Yo la he leído... Sí, sí, sí, claro que me la he leído, por eso se lo digo.

¿Que cuál es la realidad? Hombre, que me diga usted que lo de Pozoblanco, que ha estado usted allí, que ha estado la consejera..., y que se sigue manifestando en la puerta la ciudadanía porque está muy preocupada —la ciudadanía, en la puerta, los profesionales sanitarios—, denunciando el cierre de ese hospital, como una realidad, porque está al 35% en su actividad quirúrgica, señor Ruiz. Lo dicen los profesionales sanitarios, que no lo dice el Partido Popular. Que está muy bien que la consejera lo visite, pero que después de visitarlo, salieron los profesionales a decir que podía haber ido con soluciones, señor Ruiz, con soluciones.

Mire, si de verdad, si de verdad ustedes quieren y dicen que defienden a los profesionales sanitarios, y ustedes dicen que eso es verdad, hay muchos puntos en esta moción...

[Intervención no registrada.]

Claro, no les gusta cuando acabamos con la coletilla: «el despilfarro de 40 millones de euros, en intereses de demora, por no pagar a tiempo». Que no ejecutan ustedes las partidas del presupuesto..., todas esas coletillas no les gustan. Pero claro, los datos son los datos.

Mire, señor Ruiz, señores del Grupo Parlamentario Socialista, yo les voy a dar un consejo: aquí, dentro de esta moción, hay muchísimos puntos que competen a profesionales sanitarios, con los que ustedes tienen una deuda, una deuda muy importante desde hace cuatro años. Porque, miren, son los profesionales sanitarios a los que ustedes les recortaron el 10% de los conceptos variables; los profesionales sanitarios a los que ustedes les quitaron las dos pagas de 2013 y las dos pagas de 2014, que todavía no se las han devuelto; los profesionales sanitarios a los que les paralizaron la carrera profesional, que ahora dicen que ya se la van a poner en marcha pero que no se la han puesto en marcha, señor Ruiz. Y son los profesionales sanitarios que ustedes ningunean todos los años con una bolsa de empleo con un corte del año 2016, con una

OPE de 2013-2015 que ustedes no son capaces de resolver, con puestos directivos que a ustedes la justicia les dice que los tienen que quitar, y ustedes los siguen poniendo. ¿Así que qué? Si verdaderamente ustedes respetan a los profesionales y creen en la sanidad pública, demuéstrenlo, porque no lo demuestran con hechos; demuéstrenlo con hechos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, no se vaya, no se vaya, no se vaya. ¿Tiene alguna de las respuestas a las preguntas sobre las enmiendas? Tiene tres segundos, así que...

La señora GARCÍA CARRASCO

—No, solo para decir dos cosas. Y la respuesta a las enmiendas, las tengo que volver a mirar porque...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues yo le voy a pedir a usted como portavoz y al resto de las personas que han actuado como tal, que en una hora, por favor... Porque es que además hay que pasarles a todos los grupos parlamentarios que puedan hacer sus posiciones de votos. Y tiene tres segundos.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Solo decir que hay una enmienda *in voce* de Podemos y otra de Ciudadanos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno... Señorías, yo... En fin, saben que tenemos hoy un día muy complejo para poder hacer adecuadamente el trabajo de los servicios de la cámara. Yo les pido a sus señorías que, por favor, se centren en aquellos temas que son también importantes, que son aquellos temas de gestión.

Recoge esta Presidencia que hay tres..., tres no, serán cuatro las enmiendas de viva voz. Una del Grupo de Ciudadanos, una del Grupo de Izquierda Unida y dos del Grupo Parlamentario de Podemos. ¿Es correcto, señora García? Bien. Luego, ya después, por favor, le ruego que le dé a la letrada todas y cada una de esas..., cómo van a quedar esas enmiendas. Si es posible, por favor, en una hora.

Con esto queda finiquitado el debate sobre el punto cuarto del orden del día.

Y al señor Gil le ruego que por favor me haga llegar las dos enmiendas de viva voz que todavía no le ha hecho llegar a la Presidencia.

10-18/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a mejora del transporte sanitario público en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el debate del punto quinto del orden del día. Comienza el debate con la presentación de la Proposición no de ley relativa a la mejora del transporte sanitario público, que presenta el Grupo Popular. Y para cuya defensa tiene la palabra la señora Mestre García.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy buenas tardes, señorías.

Bien, miren, la verdad es que en este Pleno vamos a hablar mucho de sanidad, porque ya lo hace de manera habitual así el Partido Popular. El Partido Popular, preocupado por el sistema público andaluz de Salud. Mal que les pese a muchas de las señorías que están hoy aquí en este Pleno y que intentan desvirtuar todas las iniciativas del Partido Popular en dicha materia, creemos imprescindible que sigamos debatiendo, discutiendo y mejorando la sanidad desde todos los puntos de vista, desde todos los sectores.

Y, en esta ocasión, esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular viene a abundar en uno de los aspectos también fundamentales que vienen a dar cobertura a las necesidades de muchos andaluces, en ocasiones de manera accidental y, desde luego, siempre improvisadamente. Porque como la salud nunca se sabe cuándo se pierde, suceden muchos episodios de accidente y, desde luego, sorprendentemente, que requieren de una cobertura y una atención sanitaria excelentes, como si se tratara de un centro de salud o de un hospital, y por tanto se requiere de la asistencia sanitaria suficiente, necesaria y cualificada, señorías, y cualificada. Por eso esta proposición no de ley viene a mejorar la red de transporte sanitario público de nuestra tierra.

¿Por qué viene esta proposición no de ley?, dirán algunos que no sepan de qué va esta iniciativa. Pues, miren, porque en los últimos tiempos los pliegos de condiciones que está sacando el SAS para poner en marcha este servicio en todas y cada una de las provincias de nuestra tierra vienen siendo denunciados por los sindicatos, por los profesionales. Porque, para empezar, dejan al descubierto a los propios profesionales. Cómo no. Claro que sí, se encuentran desbordados y además se encuentran en situaciones de incompreensión y, sobre todo, de falta de recursos para atender aquellas emergencias con las que se encuentran. Y, cómo no, también estos pliegos vienen a dejar a la intemperie, si ustedes me permiten la expresión, a muchos andaluces que necesitamos de una asistencia sanitaria en cualquier momento.

Miren, nosotros creemos que la sanidad en nuestra tierra tiene muchos problemas, pero este se ha convertido en un problema más, también incapaz de darle resolución la Consejería de Salud. Porque, miren, por más que hemos hecho preguntas, por más que hemos hecho comparencias, por más que hemos instado a la consejera a que dé respuestas y a que cambie de actitud, se hace imposible. Tenemos un Gobierno her-

mético ante las injusticias, tenemos un Gobierno hermético ante aquello que se le denuncia por tal de no rectificar y de querernos hacer ver lo blanco negro, incluso a los propios profesionales que cada día se enfrentan a este problema. Y, cómo no, hablar de los pacientes, ¿verdad?, porque son muchas ya las personas que están denunciando casos propios que han vivido donde no han podido ser atendidos correctamente por la falta de profesionales en las ambulancias que pudieran atenderles y solventar así su situación.

Miren, debido a estos criterios economicistas que el Gobierno de Andalucía impone reiteradamente desde los últimos años en todos los sectores públicos de nuestra tierra, incluida la sanidad, el Gobierno de Andalucía se ha inventado una nueva modalidad de ambulancia, una modalidad de ambulancias que no existe en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, señorías. No existe, no existe la modalidad de ambulancias A1EE. ¿Qué significa A1EE? Pues una ambulancia no asistencial, como son todas las A1, pero con un equipamiento especial, señorías. Pero ese equipamiento especial, ¿quién pretenden ustedes que lo use? ¿Quién va a utilizar ese equipamiento especial de esas ambulancias si como ambulancias no asistenciales solo disponen del conductor? Con su certificado profesionalidad, por supuesto, pero es un conductor, no es un técnico en emergencias sanitarias.

Miren, esto es lo que viene denunciando el sector, esto es lo que viene denunciando el Partido Popular desde hace ya mucho tiempo. Tenemos iniciativas registradas de en torno al año 2015, preguntándole a la consejería, y hasta la fecha ustedes se mantienen. Eso sí, con todos los pliegos recurridos en cada una de las provincias. Nosotros creemos imprescindible que el Gobierno de Andalucía rectifique, que el Gobierno de Andalucía adapte estos pliegos al real decreto y no se invente nuevas modalidades como las ambulancias A1EE, que no existen allá por donde ustedes miren este real decreto.

Miren, hay otra modalidad de ambulancias que sí están contempladas en el real decreto, como es la B y como es la C. Lógicamente, como soporte vital básico, que sería la B, y como soporte vital avanzado, que sería la C.

Miren, este real decreto también viene a establecer no solo el equipamiento como también la dotación de personal. De ahí, de ahí que el Grupo Parlamentario Popular haga también hincapié en esta iniciativa, porque es fundamental que, como les decía al principio, las ambulancias estén dotadas a nivel de material, también estén dotadas como dice el real decreto. Pero ustedes, para recortar y no invertir en recursos humanos, se inventan la modalidad A1EE, que solo cuenta con el conductor, que está equipada pero que no tiene quién use ese equipamiento. Y que además no lo hacen ustedes de manera excepcional, sino que han eliminado de todos los pliegos prácticamente de Andalucía la modalidad B, que, siendo asistencial y con un conductor con la titulación en técnico de emergencias sanitarias, debería estar por las carreteras de cada una de las provincias para atender accidentes o para atender a todas aquellas personas que lo necesitaran. Sin embargo, ustedes cambian y la sustituyen por la A1EE, sin personal cualificado, señorías. ¿Eso cómo se entiende, cómo se explica eso? Los ciudadanos, y desde luego los diputados del Partido Socialista que apoyan al Gobierno, y cómo se lo explica la consejera.

Porque, miren, tienen ustedes la oportunidad de rectificar y apoyar esta iniciativa. Porque lo que hoy venimos aquí a denunciar es una situación de injusticia, porque no sucede en otros puntos de España, y desde luego de inseguridad y falta de cobertura sanitaria a los andaluces y a las andaluzas. Nosotros creemos imprescindible que el propio SAS, que propio SAS adapte en su bolsa también, la titulación de estas personas que van al frente de cada una de estas ambulancias.

Creemos imprescindible que Real Decreto, como decía al principio, 836/2012, también se extrapole a la bolsa de empleo del SAS y de la Agencia Pública de Emergencias Sanitarias, porque aún existe la categoría de celador conductor, y esto tendría que ser cambiado para las ambulancias B y C, como técnico en emergencias sanitarias.

Obviamente, la Agencia de Empleo, también la Agencia, perdón, Pública de Emergencias, también creemos que es urgente el que cree una bolsa que esté actualizada a este Real Decreto del año 2012, y que de esta manera se evite que, desde el año 2007 no se haya llevado a cabo ningún proceso selectivo al respecto.

Creemos imprescindible, por tanto, que tanto los equipamientos de estas ambulancias como la dotación de personal sea de manera urgente, una realidad y que el Gobierno andaluz retroceda en la puesta en marcha de estos pliegos de condiciones que, como digo, viene a restar la cobertura sanitaria y desde luego, la calidad asistencial. No es de justicia que tengamos a unos técnicos en emergencias sanitarias —a los cuales saludo en la tarde de hoy, que nos acompañan—, no es de justicia que les estemos sometiendo a ese estrés, a esa presión mientras la vida de muchas personas a las que ellos atienden como mejor saben y pueden, están en peligro.

Y ustedes vendrán aquí a esta tribuna y dirán: «¡Hombre, no exagere usted, señora Mestre!; eso no está sucediendo en estos momentos». Claro que sí, y desde hace mucho tiempo. ¿O es que acaso no hay denuncias, no les constan denuncias a ustedes de familiares, de personas que no han sido asistidas por los profesionales sanitarios necesarios en una ambulancia? ¿O no les constan a ustedes reiterados escritos y cartas de los propios profesionales, de los técnicos de emergencias sanitarias, denunciando la situación que afrontan cada uno de los servicios que prestan? ¿No les ha llegado a ustedes? ¿Solo llega a una parte, a una bancada de este Parlamento?

No hay más ciego que el que no quiere ver, desde luego, señorías. Y para nada pueden tomar esta proposición no de ley como una amenaza, ¿verdad?, ni como una proposición no de ley demagoga, que viene a restar credibilidad al sistema sanitario público, ni mucho menos. Si ustedes lo ven así, es que, desde luego, no son conscientes de las reclamaciones que les hacen los profesionales, pero, sobre todo, de las necesidades que atienden estos profesionales todos los días en las carreteras, en los domicilios, en cualquier calle de cada uno de los pueblos y ciudades de nuestra tierra. Y, desde luego, son ustedes quienes tienen que velar porque estos profesionales tengan todos los recursos para salvar las vidas y para que los andaluces tengan la tranquilidad suficiente que, cuando tienen una emergencia, estarán atendidos por los mejores.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, quiero empezar por donde empezó también, o ha empezado, la portavoz del Partido Popular, cuando habla de mejorar la sanidad. Yo le diría que le ha faltado la coletilla de mejorarla desde lo público, que creo que es algo fundamental y que en esta proposición no de ley no aparece tal cual.

Podemos compartir con el Partido Popular la preocupación en cómo mejorar el transporte sanitario público de Andalucía, y también entenderíamos que esta iniciativa se podría resumir en dos puntos fundamentales y que, además, serían de obligado cumplimiento, que también lo dice la propia iniciativa.

El primero sería exigirle al Gobierno de Andalucía el cumplimiento del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, que de hecho, es curioso que el propio Partido Socialista le ha hecho una enmienda, y habla también de cumplir íntegramente ese decreto, lo cual nos lleva a esa sospecha de que en la actualidad, pues realmente no se está cumpliendo el mismo. Y otra de las cuestiones, que digo que resumiría la proposición no de ley, es cumplir con el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, que creo que para algo está. Por tanto, compartimos ese sentir de cumplir pues los planes que se aprueban y la normativa vigente.

Pero también me gustaría decirle a la señora Mestre que el Partido Popular podía, si hubiese querido, pues ser un poquito más valiente y pedir que las empresas pues vuelvan al Servicio Andaluz de Salud, que puede ser una barbaridad, dicho así de pronto, pero cabe la posibilidad de poder estudiarlo y recuperar ese servicio. Y para que vuelva, como digo, a ser público, enmarcado dentro del punto número uno de la proposición no de ley, que solo se queda en un mero estudio y en un aumento de ambulancias, porque el problema es que las ambulancias, en este caso son privadas; el conductor también pertenece a la empresa privada, excepto lo que es personal sanitario, que sí depende del Servicio Andaluz de Salud. Y como bien dice la propia iniciativa, pues solicitan el cumplimiento íntegro de ese Real Decreto que le he citado antes, del año 2012.

Y yo iría un poco más allá, porque cuando ustedes hablan, en el punto número cuatro, precisamente sobre ese cumplimiento del decreto, en cuanto a la dotación de personal de los vehículos de transportes sanitarios, y hablan de las nuevas licitaciones, y hablan de exigirles a las empresas adjudicatarias que los trabajadores se les pueda aplicar los convenios colectivos, ya sean autonómicos o estatales, y no los convenios de empresa, aquí sí juega un papel importante la propia Junta de Andalucía. Y es que los pliegos de condiciones del Servicio Andaluz de Salud, pues hace muy difícil que se puedan cumplir esos convenios, y lo que están haciendo en definitiva las empresas es descolgarse de los mismos. Y, por tanto, la solución que deberíamos darles en este apartado es que los propios pliegos de condiciones se adapten a los convenios, y por tanto, se corregiría ese déficit.

Hablan de crear la categoría, hasta ahora inexistente, de técnico de emergencias sanitarias y crear una bolsa de trabajo, lo cual desde Izquierda Unida se puede valorar de forma positiva, a sabiendas de que sí existe la categoría de técnico de transporte sanitario, y también existe la categoría de conductores-celadores. También, teniendo en cuenta que en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, la empresa EPES, no hay conductores-celadores, pero sí hay técnicos de transporte sanitario. También sería coherente que la empresa EPES, en este caso, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, pues se integrase dentro del Servicio Andaluz de Salud, y quitaría muchos quebraderos de cabeza en cuanto a todas estas categorías.

En cuanto a crear un colegio profesional de técnicos en emergencias sanitarias, que significaría la obligación de colegiarse, obligar a pagar una cuota a los profesionales, no sé si ustedes lo han consultado y lo han hablado con los técnicos, y si estos mismos técnicos estarían de acuerdo a hacerlo; yo digo, por no crear una polémica donde ahora mismo no la hay.

Estamos totalmente de acuerdo con exigir, como bien le he dicho, al Gobierno de Susana Díaz que se cumpla el actual Plan Andaluz de Emergencias y de Urgencias, porque entendemos, evidentemente, como dice la propia iniciativa, que es un instrumento que garantiza, bueno, que debe de organizar el sistema sanitario público de Andalucía y que, desde luego, pues marca las líneas a seguir en la atención a urgencias y emergencias.

Y cogiendo y estudiando el propio plan, creo que hay unos puntos muy detallados que por eso digo, que esta iniciativa se puede resumir en que se cumpla lo existente ahora mismo.

En cuanto a la reordenación de marco organizativo y funcional del sistema de urgencias y emergencias, porque quizás no hay un déficit de ambulancias tal cual, sino lo que no hay es una ordenación de los servicios y una limitación de los distritos sanitarios a la hora de utilizar esas ambulancias. Entonces, creo que cumpliendo este plan se pueden solucionar muchos de los problemas.

Fortalecer los sistemas de información de urgencias y de emergencias y configurar, tener en cuenta la configuración de sistemas de urgencias y emergencias como un ámbito de desarrollo, innovación tecnológica y de gestión del conocimiento. Digo por citarle, muy por encima, quizás lo que ustedes ya habrán visto que es el propio Plan Andaluz de Emergencias.

Esta proposición no de ley pone en cuestión el modelo de transporte sanitario, pero no le da muchas respuestas directas de cómo solucionar y como mejorarlo, porque cuando ustedes hablan del déficit de ambulancias, en ningún caso concretan cuáles son las cifras que ustedes han estudiado para hacer la iniciativa, ni tampoco los casos a los que usted cita, del mal uso, o del uso incorrecto de las propias ambulancias, que en la propia iniciativa ustedes dan por hecho que la mayoría de los avisos que se realizan son de soporte vital avanzado, cuando tampoco es así; consultándolo con profesionales, pues tampoco todos los casos no son así.

Lo que sí es cierto es que las ambulancias de clase B, que son las destinadas a proporcionar soporte vital básico y atención sanitaria inicial, no existen como tal, sino que lo que realmente existe, y la que se están utilizando, pues son las de tipo C, que, como conocen, pues son las destinadas a proporcionar soporte vital avanzado.

Desde Izquierda Unida, nos gustaría que la proponente, en este caso la señora Mestre aclarara, cuando habla de ese déficit de ambulancias, que podemos compartir, que es necesario que hubiese más ambulancias... Pero sí me gustaría que aclarase cuáles son las ambulancias normales a tener en cuenta, y que lo recogiera en esa propuesta que se somete a votación, porque realmente, como le he dicho, hay un plan andaluz de urgencias y emergencias, que debe ser el que se debe aplicar y el que se debe tener en consideración.

Cuando ustedes hablan, en el punto número 9, de llevar a cabo las medidas oportunas para crear en cada hospital público de nuestro territorio la figura del coordinador o coordinadora de emergencias sanitarias, para llevar un control de servicio de ambulancias, nosotros entendemos que ahora mismo lo está haciendo el 061, y que los coordinadores existen en los propios distritos, es decir, en los distritos ya existen.

¿Que se trata de mejorar el servicio a través de una nueva figura en los hospitales? Bueno, si no se trata de torpedear a la hora de hacer este servicio, pues entenderemos la medida como correcta. Pero sí nos gustaría que, desde luego, se nos aclarasen estas circunstancias, y dejando bien claro que, evidentemente, cada una de las órdenes o cada uno de los planes están para cumplirse, y que ahora mismo se están negociando, sobre ese Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, las urgencias hospitalarias y las extrahospitalarias en el ámbito laboral. Y creo que siempre estamos en posición de poder mejorarlo.

Y poco más. Hacer una defensa del servicio público siempre, de ese rescate, de esas adjudicaciones o externalizaciones que se hacen... Y, desde luego, para mejorar la calidad de la sanidad pública siempre tendrán a Izquierda Unida de la mano.

Me reservo aún la votación de cada uno de los puntos, pendientes de las enmiendas que ustedes acepten de los grupos que se las han formulado... Y, por tanto, sí compartimos muchas de..., el sentir de la iniciativa, pero defendiendo siempre un transporte sanitario desde la gestión pública.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Albás Vives.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes de nuevo.

Saludar, en primer lugar, a los trabajadores del transporte sanitario de Andalucía. Y, en primer lugar, pues decir que otra vez nos encontramos con un problema en la sanidad; lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular. Y tenemos un problema, tenemos un problema que además es solucionable. Yo he estado reunida, en varias ocasiones, con los profesionales que trabajan en las ambulancias. Y nos cuentan que realmente hay remedio y hay solución para la situación en la que se encuentran. Lo que no entendemos es por qué realmente el Gobierno no lleva las medidas a cabo.

Y aparte, yo quiero poner en valor a estos profesionales, porque además de atender estupendamente a los pacientes, salvan vidas. Entonces, yo creo que hay que poner en valor la gran labor y la estupenda atención que realizan nuestros profesionales.

Que una ambulancia llegue o no llegue a tiempo puede tener unas consecuencias más o menos positivas. Entonces, es importante que esa ambulancia llegue a tiempo.

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, vino a establecer las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, y que debe ser lo mínimo que se tiene que exigir cara a las licitaciones a desarrollar por las administraciones públicas. Y dice

lo siguiente: «se dividían las ambulancias en dos tipos: asistenciales y no asistenciales». Las no asistenciales no pueden dar atención sanitaria, y son la A1 y la A2. La A1 transporta en camilla, y la A2 transporta conjunto de enfermos, cuyo traslado no revisa carácter de urgencia, ni los enfermos estén aquejados con enfermedades infectocontagiosas». Y, por el otro lado, tenemos las ambulancias asistenciales, la B y la C, que estas sí que permiten una asistencia sanitaria. En la B es necesario que el conductor tenga el título de técnico de Emergencias Sanitarias. Es necesario que el conductor tenga el título, y le acompañe otro que, como mínimo, tenga el mismo título. Y en la C es necesario que el conductor, técnico en Emergencias Sanitarias, vaya también con un enfermero y, en su caso, un médico homologado también.

Y dice el decreto que esto es lo mínimo que hay que cumplir en las comunidades autónomas. Que si la comunidad autónoma quiere mejorar, pues que, lógicamente, está en su capacidad de gestión, pero no menos, para que no haya desigualdades. Entonces, vamos a partir de esta base, y desde aquí empezamos a construir y a mejorar.

Pero aquí nos encontramos que, en Andalucía, este decreto no se está cumpliendo. Y las últimas licitaciones en las provincias de Córdoba, de Granada, de Jaén, de Cádiz y Huelva, para el traslado de pacientes, dicen que no se reconoce la necesidad de las ambulancias clase B.

En Andalucía —también ha hecho referencia la portavoz del Grupo Popular—, se han inventado —y se lo han inventado, porque se la han sacado de la manga literalmente— una ambulancia que se llama A1EE: A1, equipamiento especial. Soy, no soy, cuarto y mitad, mediopensionista... Aquí, yo creo que no. Lo que hay que hacer es coger realmente el decreto y cumplirlo a rajatabla. Y si quieren realmente mejorar, que lo mejoren, porque entendemos además que una ambulancia tipo B no tiene el mismo coste económico que una tipo A, porque tiene que tener un equipamiento dentro, que es completamente diferente. Esto se hace un análisis de políticas economicistas, de nuevo, del Grupo Socialista.

Y yo vuelvo a insistir, para que veamos la importancia de esta iniciativa: tanto los técnicos en emergencias sanitarias, como enfermeros y enfermeras, y los médicos, salvan vidas. Con lo cual, debería ser el Gobierno socialista francamente exquisito con la gestión de este servicio tan importante para los andaluces.

Comentan también los profesionales que, en ocasiones, no se cumplen los pliegos de condiciones. Y creo que no tenemos que olvidarnos de que, aunque sea una empresa privada quien realiza el servicio, está financiada con fondos públicos. Esos fondos públicos son de todos los andaluces, porque se paga y se financia con nuestros impuestos. Con lo cual, hay que ser exigente, hay que ser responsable, hay que fiscalizar, hay que evaluar, hay que analizar. Y tienen que comprobar, tan a menudo como sea posible, que realmente los pliegos de condiciones están cumpliendo, y que están conforme a la legalidad vigente. Y así estoy segura que ni los trabajadores de las empresas de emergencias, ni los ciudadanos de Andalucía, tendrían ninguna duda de la correcta gestión del Gobierno socialista. Pero, cuando te encuentras y te reúnes con estos profesionales, y no están satisfechos, yo creo que habría que darle una vuelta.

Hace relativamente poco, hace unos meses, presentamos en la Comisión de Salud una iniciativa, porque, cuando yo me reuní con trabajadores de Córdoba, me comentaron la forma de puntuar a la hora de adjudicar una licitación... Y resulta que el criterio económico tenía 50 puntos, y la calidad del servicio, 20. Pero esto, ¿cómo puede ser? Esto no puede ser. Duros a cuatro pesetas es imposible. Duros a cuatro pesetas es imposible. Con lo cual, en la iniciativa que nosotros presentamos y que, además, salió aprobada, e incluso con

una enmienda del Grupo Socialista, por lo menos pedíamos que se igualaran, porque es muy importante la calidad y la experiencia en el servicio, y más en estos casos.

Yo les pregunto a las señorías del PSOE si realmente ustedes han analizado el número de contratos o de personas contratadas que tienen estas empresas, si realmente son suficientes o no. Y si no son suficientes, pues, lógicamente habría que aumentar el número de contratos, porque lo que no puede ser tampoco es que estas personas hagan horas extras, trabajen y trabajen y trabajen, porque además el trabajo que realizan estas personas depende mucho también de su capacidad física para poder ayudar a una persona que está accidentada, a alguien que está infartado... Son situaciones complicadas. Son accidentes, y yo creo que tienen que estar en las mejores condiciones posibles.

También me gustaría saber si realmente el Gobierno, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, el Gobierno andaluz, que lleva más de treinta y siete años gobernando en Andalucía, fiscaliza y analiza la condición de las ambulancias, si realmente es una ambulancia clase A, clase B... ¿Tiene todo lo que realmente necesita? ¿Y se utiliza única y exclusivamente en esa ambulancia o no? Eso es importante también, eso es importante. Y entendemos, desde Ciudadanos, que es necesario abordar una planificación de recursos en toda Andalucía en función de la población, para que cuando ocurre cualquier accidente o situación complicada, pues, lógicamente, en alguna provincia de Andalucía no tarden tanto tiempo en llegar las ambulancias y se puede atender al accidentado o accidentada en condiciones.

Señorías del Gobierno socialista, Ciudadanos exigió más recursos para sanidad pero necesitamos resultados diferentes, porque si no, se pone en evidencia que hay una falta de gestión importante.

Simplemente decir pues que van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a esta iniciativa porque entendemos que es más que necesario que se tomen en serio las emergencias y la situación de los trabajadores y de las ambulancias en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre tomará la palabra el señor Gil de los Santos.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

La configuración de la red de transporte sanitario urgente en Andalucía es la siguiente. Hay, como han dicho mis compañeras, tres tipos de ambulancias: las tipo C, tipo B y tipo A1. Hay otras ambulancias, las tipo A2, pero en este caso no son de transporte urgente sino que se utilizan para el transporte programado de pacientes en modo colectivo, por ejemplo para consultas, diálisis, rehabilitación, etcétera.

Aproximadamente, en Andalucía hay 150 ambulancias tipo C, UVI móviles. Estas ambulancias tienen unas características determinadas y un equipamiento cuyos mínimos están definidos en el Real Decreto 836/2012, que permita una asistencia en ruta de soporte vital avanzado. Deben contar con un TES, técnico de emergencias sanitarias, y un enfermero y/o médico dependiendo de la característica del traslado. Para esos dispositivos, el SAS contrata el vehículo equipado con un técnico de emergencias sanitarias las 24 horas del día, y el resto del equipo, el médico y las enfermeras, es personal del SAS.

Existen también unas pocas ambulancias de tipo B mejoradas respecto a los mínimos que exige el Real Decreto: furgón con una altura superior al mínimo que exige ese Real Decreto y dos técnicos de emergencias sanitarias permanentes. No creo que lleguen a 30 el número de ambulancias tipo B en toda Andalucía.

La mayoría, alrededor de 380, son ambulancias con autorización administrativa de no asistenciales, tipo A1 en la nomenclatura del Real Decreto, para las que el SAS exige en los contratos unas características y equipamientos adicionales: altura del furgón como si fuera una UVI móvil tipo C y equipamiento médico para permitir un soporte vital básico, como si fuera una ambulancia tipo B.

Para los contratos del SAS se ha llamado a estas ambulancias A1EE, equipamiento especial. Ambulancias A1 con equipamiento especial, como digo, el SAS contrata uno o dos TES, según la valoración que hace el Plan Andaluz de Urgencias en cada provincia de las necesidades. Hay sitios donde durante 12 o 18 horas se exigen dos técnicos de emergencias sanitarias, el resto del tiempo uno.

Como todas las activaciones de las ambulancias de urgencias las hace el centro coordinador provincial de EPES, este centro es el que determina, según la prioridad que establece a partir de los datos que recaba de la persona que llama pidiendo asistencia urgente o un traslado en ambulancia, si es necesario activar un tipo de ambulancia u otro, y si debe venir uno o dos técnicos de emergencias sanitarias, en el caso de que no sea una UVI móvil.

A esta red de transporte sanitario de urgencias se suman las treinta y pico UVI móviles de EPES, cuya cobertura se limita a los grandes núcleos de población.

En resumen, el SAS cuenta con una red de transporte urgente de 150 UVI móviles del SAS, 30 de EPES, 30 ambulancias tipo B y 380 ambulancias con equipamiento asistencial, pero la mayor parte del tiempo dotadas con un solo técnico de emergencias sanitarias, a las que se puede incorporar otro técnico de emergencias sanitarias, o personal sanitario para prestar asistencia en ruta, puesto que cuentan con el equipamiento médico adecuado. Son ambulancias polivalentes en este sentido.

Las preguntas que a mi modo de ver hay que plantearse son las siguientes:

¿Esta red de transporte urgente es suficiente?, ¿hacen falta más UVI móviles?, ¿hacen falta más ambulancias dotadas de dos técnicos de emergencias sanitarias?

Estoy convencido de que no tiene sentido dotar a esas 400 ambulancias A1EE de dos técnicos de emergencias sanitarias de forma permanente para los traslados, que, en gran parte, no requieren asistencia en ruta. El problema es que no sabemos cuántos sí necesitarían esos dos técnicos de emergencias sanitarias para una asistencia básica durante el traslado.

El SAS considera que la primera, que en la inmensa mayoría de las veces los traslados no necesitan asistencia en ruta, el equipo médico valora al paciente y si determina que debe trasladarse al hospital y recibir

asistencia sanitaria durante el traslado activar una ambulancia tipo C, o de las otras, a las que llama A1EE, con dos técnicos.

Pero los datos del SAS sobre el funcionamiento de la red del transporte urgente no se conocen, no se conocen, no están publicadas. No solo no publica nada, sino que internamente los datos solo están accesibles a ciertas personas y no a todo el mundo, ni siquiera publica la ubicación y tipo de ambulancia que forman parte de la red de transporte urgente. Tampoco publica la actividad de estas ambulancias, las veces que son activadas o para qué tipo de traslado. Por lo tanto, no tenemos elementos evaluadores para saber qué es lo que está fallando o dar un poco de continuidad a las voces que nos llegan de los profesionales sanitarios del transporte de emergencia terrestre, para saber si realmente en qué grado se corroboran sus versiones. O sea, estamos desamparados por parte de la Administración, no contamos con esos elementos de rigor. No hace públicos los traslados que cursan con incidencias, por ejemplo por qué hacía falta un segundo técnico de emergencias sanitarias y no se ha detectado, o por qué la empresa ha enviado una ambulancia con un único técnico de emergencias sanitarias cuando se le había indicado que hacían falta dos. También si se están cumpliendo convenientemente bien los pliegos de condiciones, otra cosa que nos trasladan los profesionales del transporte sanitario terrestre, que nos acompañan hoy en tribuna y que también me uno al saludo.

Aquí está el quid de la cuestión: que el SAS no cuenta lo que está pasando en la ejecución de los servicios sanitarios, de los cuales este es otro ejemplo. Sabemos que el número de ambulancias con dos técnicos de emergencias sanitarias tiene que incrementarse, eso no hay nadie que lo dude hoy, pero no sabemos, debido a la opacidad existente en la consejería, en cuánto, o sea, en cuánto debemos incrementar esos recursos.

Es hora de que se tomen cartas en el asunto y se cambie esta política fallida, ¿no?, que lo estamos viendo en la calidad asistencial del día a día.

La propuesta que hoy debatimos me parece que aborda una parte importante de esos cambios que hay que emprender de manera urgente. En primer lugar, llevar a cabo una revisión del PAUE y del parque móvil, un parque móvil que en muchos casos lleva un kilometraje mayor del debido, que no ha tenido el mantenimiento suficiente, también por un poco el ajuste de los precios, que se hace a costa de ese parque móvil, y también de las condiciones laborales de los trabajadores de emergencias sanitarias.

No se deben seguir deteriorando los servicios con licitaciones, como digo, que salen a precios que se hacen a costa de los trabajadores y de la asistencia, de la calidad asistencial de los andaluces y las andaluzas. Estamos completamente de acuerdo.

En los puntos 2 y 3 vamos a proponer una enmienda *in voce* de modificación, quedando como punto 2 el siguiente: «se revisará el protocolo de activación de los servicios de urgencias, se velará por que cada activación corresponda con una ambulancia que cuente con los medios y los profesionales adecuados, y que los medios de control y comunicación por radio sean efectivos y no impidan el normal funcionamiento del trabajo».

De acuerdo también con el punto 4, no podemos permitir que continúe el círculo vicioso de permitir que los ajustes de precios pasen por peores condiciones laborales y peor asistencia a la población, en general, en consecuencia, como he dicho.

Apoyaremos el punto 5, porque entendemos que es lógico que se reconozca la categoría profesional de técnico de emergencias sanitarias. Una vez creada esa categoría, de igual modo ha de acompañarse la correspondiente bolsa de empleo.

También nuestro voto positivo al punto 6, por tanto.

Entendemos positivo el punto 7, al que añadimos *in voce*: «otros colectivos y organizaciones que se entienda que su participación es beneficiosa para aspirar al funcionamiento más idóneo del servicio de transporte sanitario».

Respecto al punto 8, no tenemos ahora toda la información sobre si la creación del colegio profesional cuenta con el apoyo de todo el colectivo o no, nos abstendremos de momento. Nos hubiera gustado haber podido corroborar esta información pero no nos ha sido posible.

Al punto 9, proponemos una enmienda *in voce*, pues no tenemos claro la mejor forma que esta coordinación sea la mejor posible.

Tampoco a través del texto he podido visualizar cómo sería ese procedimiento, si ese coordinador técnico de emergencias sanitarias es el que recibiría al paciente en el vehículo. Lo normal es que lo reciba, pues, el equipo médico. No sé si es esa la idea o trasciende un poco más.

También, el coordinar a través de EPES, sin que el hospital a su vez haga el seguimiento de la coordinación, no sé si incrementaría un poco los pasos a seguir, y en un..., en un elemento sensible, que eso tiene muy presente la respuesta lo más rápido posible, no sé si eso es lo mejor.

Propongo un texto tal que así, como enmienda *in voce*, como punto 9: «La Mesa Sectorial de Sanidad abordará la elaboración del sistema de coordinación de los servicios de emergencias sanitarias entre EPES y los distintos dispositivos en los centros sanitarios del sistema sanitario público andaluz..., de Andalucía».

Votaremos a favor del punto número 10, entendiendo que, ante una catástrofe, debemos contar con cuantos medios y profesional cualificado sea necesario.

Y por último, por supuesto, que el marco de acción ha de ser el Plan Andaluz de Emergencias..., de Urgencias y Emergencias, porque no puede ser de otra manera. Como digo, falta de transparencia, y no tenemos todos los elementos para poder llegar a una propuesta lo más completa, idónea posible. De momento, vamos a apoyar ciertos puntos, otros puntos hemos hecho enmiendas. Y a la espera del grupo proponente, que nos dé respuesta.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil. ¿Me deja la enmienda de viva voz? Por favor, no se le olvide.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre, toma la palabra la señora Pachón Martín.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Y en primer lugar, me van a permitir que traslade también nuestro apoyo y nuestro afecto a todos los profesionales que diariamente velan y fortalecen a nuestro sistema sanitario público en Andalucía, y en este caso,

especialmente, a los que nos acompañan, a estos profesionales que se ocupan de las urgencias y las emergencias de manera tan sobresaliente.

Y miren, señorías del Partido Popular, señora Mestre, no se preocupe tanto por nuestro sistema sanitario público andaluz, que no se preocupe tanto el Partido Popular, porque es que cada vez que lo ha hecho, lo único que le ha llegado a nuestro sistema sanitario, en general, al de todo nuestro país, han sido recortes, ha sido el derogar ese derecho universal de la atención a nuestra sanidad; así que no se preocupen tanto por nuestra sanidad. No lo hagan, porque, desde luego, le tengo que decir, como escuché una vez decir a alguien con respecto a otra persona: «No nos quieran tanto, dejen de querernos tanto». Se lo agradeceríamos profundamente.

Miren, centrándonos directamente en la proposición no de ley, decirles que los andaluces se sienten muy satisfechos con esta atención, en atención de urgencias y emergencias. Porque este servicio cuenta con esta calidad y esta eficacia en la atención; primero, porque contamos en Andalucía con el equipamiento y con la flota de vehículos para poder prestar con garantías el transporte sanitario urgente, en este caso por carretera; contando con más vehículos por habitantes que el propio Sistema Nacional de Salud. Se lo repito de nuevo: contamos en Andalucía con más vehículos por habitante que el propio Sistema Nacional de Salud. Y segundo, porque contamos con la implicación de nuestros profesionales sanitarios, que hacen en ese sentido una labor extraordinaria; y todo ello —hay que recalcarlo, y hay que ponerlo en valor—, bajo el cumplimiento del Real Decreto 836/2012; además con una red de transporte urgente eficaz y eficiente.

Desde Andalucía se ha dado un salto significativo con respecto a otros territorios a nivel nacional, con nuestro Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias; que, además, ha sido revisado en 2017, bajo el cumplimiento de decreto, muy por encima de los criterios mínimos exigidos. Y además, dentro del contexto de la estrategia de renovación de la atención primaria, donde se han creado, señorías, tres grupos de trabajo; donde se ha participado en este análisis contando con la valoración de más de cien profesionales del ámbito de las urgencias. Y las recomendaciones de estos profesionales las ha tenido muy en cuenta el Gobierno andaluz —faltaría más— sobre qué tipos de ambulancias se necesitan y sobre la redistribución de las mismas. Y esto ha dado lugar a la licitación del transporte sanitario urgente en las cinco provincias andaluzas donde era necesario renovar los conciertos: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén. Se han licitado servicios de atención urgente por valor de más de 325 millones de euros. Eso no se ha puesto en valor aquí en ningún momento por ninguna de sus señorías, de los otros grupos que me han precedido. Esto supone un incremento de once millones de euros con respecto al presupuesto anterior; señorías, ¡once millones de euros!

Estos nuevos Planes Provinciales lo que han traído consigo, y lo que posibilitarán será, primero que se homogeneice en todo el territorio andaluz nuestro Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias; con un notable aumento, por tanto, del número de ambulancias que, además, podrán estar disponibles las 24 horas del día. Vehículos mejor equipados, optimizando por tanto los tiempos de ruta y evitando demoras. Y contando —y eso téngalo también muy en cuenta siempre— con la dotación de personal necesario, cualificado y formado para ello. Y les digo que ya podían tener en valor, también, ese modelo de ambulancia que se ha puesto en marcha aquí en Andalucía, que es ese tipo A1EE. Y les digo por qué. Ese tipo de ambulancia, ese tipo de vehículos, con lo que cuenta es —es verdad—, con ese soporte vital básico. Pero a ustedes se les ha olvidado una cosa, señorías, ese soporte..., ese tipo de ambulancias con ese soporte vital básico, lo que va a

hacer precisamente es prestar asistencia *in situ*; no se dedica a hacer traslados, para eso ya están en este caso los tipos B y C, llegados el caso. En este caso, de lo que se trata es de mejorar el equipamiento de esos vehículos, como les decía, para prestar asistencia *in situ*. ¿Acaso ustedes no están de acuerdo, ninguno de los grupos aquí presentes, que me han precedido y han criticado este tipo de vehículo, con que no mejoramos, en ese sentido, esa flota de vehículos para salvar vidas, señorías? ¿Acaso no están de acuerdo? ¿Por eso lo critican? Cuando además, se utiliza de una manera coherente y responsable por parte de nuestro Sistema Sanitario Público Andaluz.

Por otra parte, nosotros no ponemos en duda ni la coordinación ni la planificación que ahora mismo se está teniendo con respecto a este Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias. En este caso, nada se deja a la improvisación, señorías, sino todo lo contrario. Hay en torno a 1.200.000 avisos al año en Andalucía. ¿Ustedes verdaderamente creen que esto se puede dejar al albur, al capricho del profesional pertinente, que en ese momento atienda la demanda de necesidad en esta urgencia? Todo se hace bajo criterios profesionales, en función de las características de la asistencia que precisa el paciente, identificada, por un lado, por el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, o por el médico que está asistiendo al paciente. En ese momento se activa un tipo de vehículo u otro con la dotación de personal pertinente. Así es cómo se hacen las cosas, bajo esa continua planificación y evaluación en la que nos encontramos, además, ahora mismo, que ustedes lo saben perfectamente, y que ha dado lugar a que en Andalucía pongamos en marcha un nuevo protocolo de coordinación con el Centro de Coordinación de Urgencias y Emergencias; la mejora de los criterios de planificación territorial del transporte urgente; la actualización del Plan Operativo para la Movilización de los recursos de atención a las emergencias y urgencias, la renovación de protocolos asistenciales y de derivación.

Señorías, protocolos, planificación, profesionales que realizan su trabajo con todas las garantías y con toda la formación y cualificación pertinentes, según decreto, y según lo que nos exige la normativa exigente. Con lo cual, no sé qué se está poniendo en duda aquí a lo largo de esta tarde, por parte del Partido Popular y por parte de otros grupos que me han precedido. Nosotros no dudamos en ningún momento, desde nuestro grupo, de la profesionalidad ni del criterio de nuestros profesionales de Urgencias, de Emergencias, de nuestro Sistema Sanitario Público Andaluz, como tampoco del 061.

Y, ahora también, en esta proposición no de ley, nos encontramos con que al Partido Popular se le ha encendido una bombilla, y lo que están es preocupados, además, por los derechos de los trabajadores, señorías. Aquellos que han volado los convenios colectivos, y que han sido cómplices de la precarización laboral, quieren mejorar ahora las condiciones laborales de los trabajadores. Pues miren, en Andalucía no es que solo los defendamos, es que, además, velamos, cumplimos y avanzamos para que se sigan mejorando los mismos. Y sin medias tintas. La propia presidenta firmaría con la patronal y los sindicatos un acuerdo por la calidad y la estabilidad en el empleo. Así es cómo se demuestra ese impulso, y así es cómo se demuestra el estar al lado, apoyando a los trabajadores y los derechos de los mismos.

Además, señorías, en nuestros pliegos, aquellos que salen a licitación, es importante destacar que en Andalucía contamos con algo muy importante a destacar que ustedes no han tenido en cuenta, que es la incorporación de las cláusulas sociales que garantizan el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Con la publicación, como les digo, también en estos pliegos de licitación, que contemplan la exclusión..., la expul-

sión directamente de esos pliegos, la expulsión directamente de esas empresas que atienden a procedimientos con bajas temerarias. De ahí que nosotros también hayamos presentado una enmienda al respecto, que creo que no han tenido en cuenta.

Y por cierto, y esto también es importante destacarlo, nosotros, desde el Gobierno andaluz, desde nuestro grupo parlamentario, desde el Partido Socialista, somos los primeros que no compartimos cualquier situación injusta que se dé entre trabajador y empresa y, por tanto, debe darse esta a conocer de manera inmediata.

Y por otro lado, nosotros queremos trasladarles a los andaluces y andaluzas la absoluta tranquilidad de que todos los profesionales que componen nuestra red de transporte urgente tienen, como les decía antes, la formación y el certificado de profesionalidad correspondientes.

En Andalucía, tenemos en torno a más de 2.000 profesionales que atienden las urgencias y emergencias. Y se lo decía con anterioridad, velamos por que esa atención se haga de la manera que se tiene que hacer, velando con esas garantías en la atención del servicio.

Estamos de acuerdo con esa comisión de seguimiento de transporte sanitario terrestre, pero ya les avanzo que no es porque su proposición no de ley la ponga en carga se va a llevar a término, no, es que ya se hace, y además, se hace con comisiones de seguimiento una por provincia, donde se reúnen de manera periódica y trimestralmente.

Por tanto, concluyo, señoría, la proposición no de ley que hoy trae el Partido Popular. Compartimos parte de esa proposición no de ley. Ya he avanzado esos puntos en los que estamos de acuerdo, pero no entramos en aquellos puntos que lo que pretenden, una vez más y de manera velada, hacer acusaciones graves e infundadas, en este caso, a nuestro sistema de urgencias y emergencias, y, por otra parte y fundamentalmente, a nuestro sistema sanitario público andaluz.

Una vez más, tengo que decírselo así, señorías del Partido Popular, los andaluces y andaluzas vuelven a suspenderles. Afortunadamente, afortunadamente, contamos con un Gobierno comprometido con nuestra sanidad pública, lo llevamos haciendo desde siempre. Y ahí seguiremos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Cierra el debate de esta proposición no de ley, en nombre del grupo proponente, su diputada, la señora Mestre García, a quien le rogaría que, a lo largo de su intervención, se posicionase acerca de las enmiendas presentadas a la misma.

Señoría.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, la verdad es que estos diez minutos creo que no me va a dar para poderle contestar a todo lo que aquí se ha escuchado, principalmente por el Partido Socialista, pero voy por partes.

Con respecto a las cautelas, por llamarlo de alguna manera, que ha manifestado el Grupo de Izquierda Unida, he de decirle a su portavoz en la tarde de hoy, a la señora Pérez, que no tema, que no tema, que esta proposición no de ley no se la inventan ni se la saca de la manga el Partido Popular, que esta posición no de ley, como hace el Partido Popular de manera habitual, da la voz a los ciudadanos, y en este caso, al sector, en este caso a los profesionales.

Por tanto, en esta iniciativa, no hay ni un punto ni una coma que haya puesto el Partido Popular y que no venga de la mano del sector. Por tanto, eso que le quede muy claro a la señoría de Izquierda Unida, de Ciudadanos, del Partido Socialista y de Podemos.

Por tanto, si ustedes quieren apoyarla, apóyenla. No hace falta con la boca pequeña, no hace falta. Si esto es una necesidad y si esto lo estamos viviendo todos los días en las carreteras, en los domicilios y en las calles de nuestra tierra, hagamos por poner una solución, pero no empecemos a buscar excusas para no apoyar una iniciativa de esta índole, que no tiene ningún tipo de carga ideológica, solo se hace eco de una realidad. Por eso, es contradictorio, aunque el grupo del Partido Socialista haga imposible que yo me exprese con libertad en esta tribuna...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, le he parado el tiempo.

Por favor, ruego a sus señorías que mantengan el silencio para poder oír y finalizar este debate.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Miren, por tanto, nosotros creemos que no hay que tener miedo a ese colegio profesional que indican... Son los propios profesionales quienes lo piden. Y además, les recuerdo a todos los que lo han puesto en duda, el colegiarse es voluntario, es voluntario, no es obligatorio. Por tanto, no teman ustedes. Pueden apoyar este punto sin ningún tipo de temor, ni de cautela.

Miren, nosotros, ante cualquier duda, pueden ustedes, por ejemplo, valorar e indagar en la propia publicación del *BOJA*, donde se hace referencia a los tipos de ambulancias que hay en nuestra tierra. Claro, es verdad que hemos hecho nosotros las preguntas, desde el Grupo Popular, y no de hace un mes, no de hace tres meses, como digo, iniciativas desde el año 2015 constan en esta sede sobre el transporte terrestre sanitario.

Miren, le digo, respuesta parlamentaria, señoría, y aquí deja en evidencia parte de la intervención de la señora Pachón. Miren, saben ustedes, ¿saben ustedes cuántas ambulancias clase A1 hay en Andalucía?, 289, A1, no asistenciales. ¿Saben ustedes cuántas hay de clase C, de suministro de soporte vital avanzado?, 208 en toda Andalucía. ¿Saben ustedes cuántas ambulancias clase B hay en Andalucía? Respuesta parlamentaria, respuesta parlamentaria de la señora consejera, la señora Álvarez Benito, la señora consejera de Salud

de este Gobierno: una. Una, señorías, una clase B, ambulancia asistencial clase B, la que tiene que ser prioritaria para atender a cualquier tipo de emergencia.

En los casos más extremos y de necesidad están las C, pero las B, que son asistenciales, que son las que de verdad tienen que formar parte de la red de transporte urgente de nuestra tierra, ¿una en toda Andalucía?

Mire, señora Pachón, una duda que yo tengo, si estos son pliegos de condiciones, si estos son pliegos de condiciones, todo lo que tengo aquí de todas las provincias, si estos son pliegos de condiciones con una cuantía económica, ¿de acuerdo?, cuando el servicio de coordinación requiere de una ambulancia B, ¿cómo se hace eso?, ¿cómo se hace?, ¿de dónde sale el personal de buenas a primeras, los profesionales con la cualificación suficiente para atender a esa emergencia que indica el propio centro de coordinación, señorías? Porque si en los pliegos están las licitaciones ya hechas, la cuantía económica valorada, ¿cómo se atienden esas emergencias, señorías?

Porque, miren, les puedo demostrar como en Huelva, como en Cádiz, como en Jaén, como en Málaga, como en Granada, como en Sevilla, las ambulancias que prevalecen estos pliegos, no es que prevalezcan, es que son las únicas prácticamente. Las A1EE, 24 horas, 365 días del año, y la clase B, ni está ni se le espera, por tanto, tampoco los profesionales para atender a las emergencias, señoría.

Esta es la realidad. Esto no se lo inventa el Partido Popular. Son sus pliegos, pero lo que a mí más me sorprende, igual comentábamos con el resto de mis compañeros de la bancada del Partido Popular, es el desahogo con el que ustedes intervienen delante del sector, señorías del Partido Socialista, con qué desahogo.

Usted dice aquí que ustedes no cuestionan a los profesionales, ¿este grupo ha cuestionado en alguna ocasión a los profesionales? Todo lo contrario, pero ¿ustedes le van a hacer ver lo blanco, negro, a los profesionales que están aquí presentes, que están exigiendo recursos humanos y materiales? ¿Les van a decir que lo que pone en esta proposición no de ley elaborada por ellos es mentira, señorías?, ¿es mentira, señorías? Es que hay que ser muy desahogado para subirse a esta tribuna y decirles a los propios profesionales que son los que, desde un volante, intentan apaciguar o velar por la salud de muchas personas que atienden es de mucho desahogo.

Señoría, señora presidenta, discúlpeme pero es que llevo toda la intervención aguantando a la señora Pachón y al Grupo Socialista interrumpiendo la intervención. Tome usted medidas, por favor, porque si no, esto se hace insostenible.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya he parado el tiempo. Le agradezco que me inste a tomar medidas. Le vuelvo a insistir al grupo parlamentario que, por favor, dejen terminar a la señora Mestre, que, por favor, dejen terminar a la señora Mestre, que está en el uso de la palabra.

Señorías, por favor.

Ahora sí, señora Mestre. Vamos allá.

La señora MESTRE GARCÍA

—Ahora sí, después de escuchar palabras como: que se desahogue. Que falta de respeto, desde luego, demuestran ustedes la talla política y personal que tienen siendo diputados representantes de los andaluces, desde luego en esta Cámara. Respeto cero a los diputados: palabras que son inapropiadas a la diputada que está en la tribuna.

Miren, yo creo, señorías, que en definitiva aquí hay un problema.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría...

La señora MESTRE GARCÍA

—Hay un problema de reconocimiento de una realidad, que es muy dura para los diputados del Partido Socialista, porque su partido gobierna en Andalucía, lleva 40 años, y los problemas se suceden uno tras otro.

Miren, señora Pachón, yo creo que usted es de Osuna, ¿verdad? Usted es de Osuna. Y usted no..., usted no asiste, entiendo yo, al hospital de su ciudad, ¿verdad?, de su municipio, porque en Osuna, en Osuna los profesionales sanitarios, no los diputados de la bancada del Partido Popular, en Osuna están los profesionales sanitarios encerrados y con protestas, denunciando la precariedad laboral y denunciando la falta de recursos que tienen, en Osuna. Es que no utiliza usted su hospital, ¿no, señora Pachón? Creo que se llama Hospital de La Merced.

Y desde luego, esto lo que viene a poner de relieve, en su intervención en esta tribuna, es que ustedes no están nunca por la labor de mejorar los problemas de nuestra tierra. Si aquí no nos inventamos ningún problema. Si los problemas nos los traen los sectores. Si los problemas nos lo traen los ciudadanos que vienen a reivindicar mejoras y vienen a poner de relieve un problema al que están atendiendo día tras día, y que ustedes son los que han propiciado debido a que sus pliegos de condiciones se basan en los criterios economicistas.

Mire, señora Pachón, si usted hubiera sido rigurosa, usted se hubiera estudiado cada uno de los pliegos de las provincias de Andalucía y usted hubiera visto con el sector cómo en todo y cada uno de ellos, hay recortes económicos. Y esos recortes, usted no pueden mirar ni a Mariano Rajoy, porque ustedes lo han echado del Gobierno, ni pueden mirar ustedes para otro lado, son puros y duros del gobierno de Susana Díaz, los recortes de Susana Díaz son los que están propiciando este problema.

Y miren, yo creo que es importante que, en esta tribuna, no se mienta y no se desvirtúe una iniciativa tan necesaria para el sector y para todos los andaluces. Creo que es importante destacar que estos profesionales, que hacen una labor magnífica cada día, tengan mayores recursos, como decía, y que muchos de estos puntos, que algunos han cuestionado y otros los van a apoyar, sean de una vez por todas una realidad.

Creo que, en materia sanitaria, siempre valoramos positivamente la profesionalidad y la vocación, pero es que también hay profesionalidad y vocación detrás de los técnicos de emergencias sanitarias, detrás de los conductores de ambulancias, que hacen mucho más de lo que deben, señorías. Y en la tarde de hoy lo que

venimos es a reconocer la cualificación y también a dotar de recursos a las ambulancias para una asistencia adecuada por toda Andalucía. Que no tiene sentido que una red de transporte de urgencias esté asistida con ambulancias no asistenciales, señorías. ¿Que para qué queremos la equipación especial, si no hay profesionales que la atiendan? Que la utilicen, porque van al frente del volante, señorías. De verdad, ¿es que es tan difícil de entender esto que les explico? ¿Tan difícil es, señorías? Pues, ante la negativa del Partido Socialista, el Partido Popular, digan ustedes lo que digan, seguirá trabajando y velando por la calidad del sistema público sanitario. Que, por cierto, decía la señora Pérez que no hablábamos desde el punto de vista de la sanidad pública, y he de decirle a la señora Pérez que el título de la proposición no de ley dice: mejora del transporte sanitario público en Andalucía. Por tanto, no hay duda, no hay duda; nada más que la que cada uno quiera sembrar.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, disculpe.

Soy yo ahora quien la interrumpo para pedirle que se posicione sobre las enmiendas.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

A raíz de las iniciativas que han presentado algunos de los grupos, el Partido Popular, en torno a cada una de estas enmiendas, ha llegado a una transacción para el punto número 1 y para el punto número 4, que transacciona nuestros puntos con parte de los puntos que ha propuesto el Partido Socialista.

Con respecto a la enmienda del Partido Socialista al punto 2, no la aceptamos. Transaccionamos, como he dicho, el punto 4. La enmienda que afecta al punto 8, de Ciudadanos, la aceptamos. La enmienda que afecta al punto 1, no la aceptamos. La enmienda que afecta al punto...

[Corte en la grabación.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, ¿las tres enmiendas *in voce* de Podemos?

[Corte en la grabación.]

10-18/PNLP-000054. Proposición no de ley en Pleno relativa a Plan de Integración de las Redes de Salud Mental y Adicciones

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos, señorías, el debate de la segunda proposición no de ley. Es una proposición no de ley relativa al Plan de Integración de las Redes de Salud Mental y Adicciones, una proposición que presenta... Un momentito, por favor... Que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos y para cuya defensa interviene, en primer lugar, su diputada, la señora Albás.

Señoría.

La señora ALBÁS VIVES

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Agradecer la presencia de la consejera de Igualdad y Política Social en el debate de esta iniciativa.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer desde aquí la gran labor que realizan las asociaciones, y el gran trabajo cara a los pacientes, hacia las familias. Y no debemos olvidar, además, que son asociaciones sin ánimo de lucro y que realizan un trabajo extraordinario.

La iniciativa que hoy presenta mi Grupo Parlamentario Ciudadanos es sobre el Plan de Integración de las Redes de Salud Mental y Adicciones, llamado patología dual.

Señorías, es algo necesario, porque hay carencias. Hay carencias que, además, también se podrían solucionar si tanto la Consejería de Salud como la de Igualdad y Política Social trabajaran de la mano. Porque les voy a dar datos: en Andalucía, la prevalencia de vida de sufrir un trastorno mental o una adicción es del 20,34% en los hombres y un 26,92% en las mujeres, y un 7,4, y un 14,17 de prevalencia al año, respectivamente.

Estamos hablando de muchos andaluces y de muchas andaluzas que padecen este tipo de trastornos. Pongamos el caso de una persona, sea mujer o sea hombre, que tenga adicción al alcohol, a las drogas, o bien a algo que tenemos que prestar mucha atención a día de hoy: la adicción que tienen nuestros jóvenes a los dispositivos móviles. Es un problema que, si lo tratamos hoy, estoy segura de que en el futuro no será un problema tan grande como si no lo tratamos.

Pues bien, nos encontramos con que el paciente, en muchas ocasiones, desconoce adónde tiene que ir. No sabe si tiene que ir primero a los servicios sociales, si tiene que ir primero a la asistencia sanitaria. No sabe exactamente adónde tiene que ir, porque aún no ha sido diagnosticado con un trastorno mental. Y no sabe tampoco y desconoce lo que es.

El Defensor del Pueblo ya denunciaba en 2013 que era necesaria, muy necesaria, la coordinación entre instituciones y entre consejerías para garantizar la integridad y continuidad asistencial del paciente. Quiere decir que la Consejería de Salud y la Consejería de Igualdad y Política Social tienen que trabajar de la mano

en estas situaciones, y también con los ayuntamientos, y también con las diputaciones, todos juntos trabajando por conseguir el bienestar de estas personas.

Si bien es cierto que existe un plan, el III Plan Andaluz de Salud Mental, 2016-2020, nos volvemos a encontrar que este plan, como muchos de los que presenta el Gobierno andaluz, pues no acaban de ejecutarlo, no acaba de implementarse, no acaba de aplicarse y tampoco se evalúa como se tiene que evaluar para después mejorar.

Yo me he reunido con los profesionales, tanto con trabajadores sociales, psiquiatras, psicólogos y los familiares de estos pacientes, y han puesto encima de la mesa una serie de carencias que las voy a mencionar, para luego hacer las propuestas. Porque esta es una iniciativa positiva, en positivo, para la cual esperamos recibir el apoyo de todos los grupos parlamentarios, pero, sobre todo, esperamos que el Gobierno tome nota de las medidas necesarias que hay que llevar a cabo.

Y, en cuanto a las carencias, pues nos encontramos con que la atención de los adolescentes con problemática adictiva es muy baja. Y a día de hoy tenemos problemas de consumo de alcohol en los menores, que empiezan a edad temprana y puede conllevar trastornos mentales. Tenemos el problema de adicción a los dispositivos móviles. Los jóvenes se pegan horas..., y los niños, horas con tablets, con móviles. No tienen relación social. Y cuando se tengan que relacionar con las demás personas, pues puede causarles un trastorno.

Otra carencia importante es la definición exacta de la cartera de servicios. Pero la cartera de servicios hay que definirla, hay que dotarla, y no hay única y exclusivamente que venderla. Porque el papel lo aguanta absolutamente todo, pero estas personas, que tienen una patología dual, no quieren papel, sino que quieren soluciones, quieren atención y quieren recuperarse.

Otro problema que tenemos también, consejera, es la poca especialización de patología dual. Para poder atender bien a estas personas, pues es más que necesario formar a profesionales para que las puedan atender de la mejor forma posible.

Escasa oferta de servicios sociales y también educativos especiales. Son insuficientes. La oferta asistencial en los hospitales también está poco definida. Y poca homogeneidad en la atención entre provincias; otra desigualdad más.

A ver si empezamos a preocuparnos de que todos los andaluces, vivan donde vivan, tengan la misma atención sanitaria y de servicios sociales. Y que no dependa del código postal donde uno viva si va a tener una mejor o una peor atención sanitaria o de servicios sociales.

Y también hay poca oferta de ocupación laboral. A estas personas hay que favorecerles la integración al mercado laboral; tenemos que ayudarles a que realmente se incorporen, porque, seguro que si se incorporan, mejorarán mucho más rápidamente, porque se sentirán útiles. Y eso está en su mano, consejera.

Nosotros, desde Ciudadanos, nos hacemos eco de estas demandas de los profesionales, de las familias, de los trabajadores sociales, y las hemos reflejado en esta iniciativa. Y hablamos de que se deben llevar a cabo unas líneas de acción, recogidas en el III Plan Integral de Salud Mental. También elaborar un Plan de Integración de Salud Mental y Adicciones. Insisto, una vez más, estrecha colaboración entre la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, los ayuntamientos y las diputaciones; si todos trabajaran de verdad juntos, los resultados serían extraordinariamente buenos. Pero no hay que estar en de-

partamentos estancos: hay que trabajar todos de la mano, mirando el beneficio de estas personas. También colaborar con la Consejería de Educación, con el objetivo de promover tanto la divulgación de la importancia de prevenir, que la prevención es un valor importantísimo, para luego no tener que curar. Y también, para quitar el estigma a las personas que tienen algún tipo de trastorno mental y adicción, para poder integrarlas realmente en la sociedad; promover la prevención de este tipo de trastornos y adicciones; crear una cartera de servicios específica de salud mental y adicciones en atención primaria, porque desde atención primaria se ha podido hacer muchísimo también, consejera; potenciar la formación continuada, sobre los profesionales, que es fundamental; y tras los resultados obtenidos de los estudios y planes que se lleven a cabo, lógicamente, plantear áreas de mejora. Es así de sensato: buenos planes que se vayan evaluando para plantear y llevar a cabo esas mejoras.

También la investigación es muy importante: estamos hablando de trastornos mentales y de adicciones; es muy importante investigar para ver cómo se puede tratar de la mejor forma posible a estas personas. Y lógicamente, trabajar de la mano también con la Consejería de Empleo, para poder darles ese puesto de trabajo, que son tan necesarios.

Fíjense, voy a enseñar aquí, del III Plan del Gobierno andaluz, Integral de Salud Mental. En el punto 4 pone: Áreas de mejoras y prioridades. Pero muchas de estas no se están llevando a cabo; están aquí reflejadas, y son incluso positivas, pero se quedan aquí en el papel. Entonces yo, desde Ciudadanos, les pido un compromiso más firme con estas personas, que se trabaje más de la mano para realmente dar soluciones y la mejor atención posible.

Y al resto de grupos parlamentarios, pues espero que en sus intervenciones se sumen a este planteamiento, porque podemos mejorar muchísimo la atención a los pacientes que tengan una patología dual.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la diputada, señora Nieto Castro. Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, felicitar a la señora Albás y a su grupo parlamentario por la iniciativa, que aborda un problema que, ciertamente, hemos tratado poco, pero que, efectivamente, subyace con fuerza. Y hay algunas consideraciones que queríamos trasladarle, con independencia de que le anticipamos el voto favorable a la iniciativa, en cualquiera de las combinaciones que finalmente usted decida hacer con respecto a las enmiendas que le han trasladado el resto de grupos.

El tema de la patología dual es, ciertamente, un problema que reviste una enorme gravedad. Es un debate estéril pensar si recae mayor peso de su tratamiento en el ámbito de la psiquiatría, o de la intervención so-

cial, o de la medicina propiamente dicha, porque efectivamente se necesita una combinación de elementos a disposición de las personas que tienen estos trastornos, y que están..., además de ser patologías duales, están contrastadas y ampliamente conocidas las dos vías por las que se acaba siendo una persona que padece esas patologías duales. Está confirmado que las personas que padecen trastornos mentales, sean crónicos o muy recurrentes, tienen una incidencia mayor..., son más proclives a generar adicciones; y también hay personas que tienen, han generado adicciones a determinadas sustancias, y las consecuencias de ese consumo les han llevado a desarrollar trastornos mentales. Por tanto, la simbiosis entre adicción y trastorno mental, tanto desde el ámbito clínico de quienes padecen el trastorno antes de ser consumidores o adictos a determinadas sustancias, como a la inversa, está comprobada. Y, efectivamente, es un abordaje que requiere de la integralidad para enfrentar las situaciones, en muchos casos psicosociales, que rodean a las personas que desarrollan esas patologías.

¿Qué problemas nos han trasladado, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, algunas de las personas que trabajan con personas que han desarrollado patologías duales? Bueno, las que han tenido un trastorno mental previo, que les ha conducido a ser personas adictas son, por así decir, más fáciles de diagnosticar y de tratar, porque se conoce el origen de su mal. Y la adicción, siendo grave, no deja de ser secundaria, en el campo de la intervención que requieren. La inversa es más complicada, porque en muchos casos, hay personas que generan trastornos mentales a consecuencia de haber ingerido sustancias sobre las cuales se sabe muy poco. No es lo mismo tratar a un heroinómano, o a una persona adicta a la cocaína, que a personas que han tomado..., bueno, pues toda esa suerte y variedad de pastillas, que con tanta facilidad, por desgracia, están a disposición de la gente, sobre todo muy joven, como refería la señora Albás. Esas personas que desarrollan problemas mentales, quienes les atienden, sobre todo desde el ámbito de la desintoxicación, que trabajan con estas personas para restablecerles de la adicción, se enfrentan a situaciones que exceden de su conocimiento, porque no saben si son situaciones puntuales de las que van, luego, a restablecerse; si son situaciones crónicas que les van a acompañar toda la vida. Por tanto, como le decía al principio, la felicidad en nombre de nuestro grupo, porque es verdad que este es un tema al que hay que echar un pensamiento, y que requiere de un abordaje importante. Porque, además, el número de personas que desarrollan patologías duales está creciendo, en la medida, además, en la que, lamentablemente, el consumo de determinadas drogas y estupefacientes está creciendo también. Ha habido una cierta relajación, digámoslo así, aparte de otras vías que han llevado a la gente a hacerse adicta al consumo de alcohol o de las drogas, muchas veces, a consecuencia de la vulnerabilidad social en la que viven, de su situación difícil; personas que, a raíz de tener esta situación difícil, desarrollan cuadros de depresión, que les llevan, efectivamente, a adicciones. Pero es cierto que en algún sitio hay que parar esa espiral, y no darla como algo sobre lo que no se puede hacer nada. Y coincidimos con su planteamiento, en cuanto a que hay que intervenir, y hay que hacerlo ya, porque hay que romper esa tendencia, que todo indica que es creciente, al menos para esa parte de la población que acaba desarrollando trastornos mentales, a consecuencia de las adicciones que previamente tiene.

Como le decía, muchas de estas personas vienen de ambientes sociales en los que difícilmente se puede escapar a acabar con ciertos hábitos muy lesivos para la salud. Y esas personas, frecuentemente también, acaban siendo población reclusa. Y le digo esto porque es el tenor de la enmienda *in voce* que le vamos a trasladar, por si el parecer de los grupos es favorable a que se tramite, en cuanto a que estas personas que

tienen problemas mentales y las enfermedades que desarrollan suelen tener una alta tasa de prevalencia entre la población reclusa, que además de enfrentarse al mismo problema que se enfrentan el resto de personas que las viven fuera de ese entorno penitenciario, lo viven agravado porque dentro del sistema penitenciario la atención sanitaria no es integral. Una parte la lleva el Sistema Nacional de Salud, otra parte la lleva el Servicio Andaluz de Salud. Y eso genera una dificultad añadida a su tratamiento.

Con lo cual, nos ha parecido oportuno trasladarles una enmienda *in voce* para reiterar la necesidad de que se integre en el SAS toda la atención sanitaria que requiere la población reclusa. Porque nos parece —aparte de estar en la legislación desde el 2003, de haberlo recomendado el Defensor del Pueblo— que es razonable que estas personas tengan el mismo tratamiento integral sanitario que tenemos el resto de personas en Andalucía, porque además, incorporando esta enmienda, entendemos que también beneficiamos a las personas que tienen estos problemas. Y que muchos y muchas de ellas pasan en algún momento o en distintos momentos de su vida por el sistema penitenciario, porque precisamente su desorden mental, su desorden de hábitos acaba también provocando que no lleven una vida ordenada, y que finalmente, como siempre hemos dicho, en la cárcel hay muchas personas que mucho antes de llegar allí, casi que se podía anticipar que con toda seguridad acabarían en ella.

Por tanto, vamos a votar a favor, como le decía, en cualquiera de las combinaciones que usted considere para el resto de enmiendas que han trasladado los grupos. Nos gustaría que tomara en consideración, esta también. Y felicitarla, porque es cierto que ese tema, que estos son los últimos compases de una legislatura —por lo visto, superúltimos—, pero bueno, en lo que dé tiempo a hacer, y sobre todo de cara a futuro, es cierto que hay que abordar con mucho rigor y con mucha seriedad, dar una solución a este problema. O, por lo menos, sentar las bases para que este problema se vaya solucionando, porque es cierto que son muchas las personas víctimas de esas patologías duales y son muchas las familias que se ven superadas por no saber cómo tratar a sus seres queridos cuando se encuentran en esa situación.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Para expresar, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Podemos, interviene a continuación su diputado, el señor Gil de los Santos.

Señoría.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, adelanto el voto positivo a la propuesta de nuestro grupo. Y también felicito por la elaboración de la propuesta, que me parece muy, muy completa.

Coincidimos en el análisis inicial. En el funcionamiento actual, se corre el riesgo de que las personas que, por sus problemas de adicción, hayan desarrollado un problema de salud mental, los llamados pacientes de

patología dual, queden en una especie del limbo al pasarse, la Administración de Servicios Sociales y la de Salud, la pelota de una a otra.

Es más, de facto, estas personas sufren problemas de accesibilidad y de exclusión, y hasta en algunos casos, de diagnósticos sesgados por estas circunstancias, que provoca un caminar dentro del sistema, que lo hacen reacios a volver a acudir, en tiempo y forma, debido a su mala experiencia. Son los llamados desahuciados del sistema.

Para poner coto a esta injusticia y dar solución a la situación, nos parece fundamental la elaboración, en efecto, de un Plan de Integración de Salud Mental y Adicciones, con la conformación de un equipo multidisciplinar en ambas áreas, y coordinados de forma fehaciente, no solo sobre el papel, con la Consejería de Salud y la de Servicios Sociales e Igualdad.

Por supuesto, de acuerdo también con el punto 3. Todo pasa por normalizar y dignificar a las personas que sufren a lo largo de su vida un problema de salud mental.

Nuestra sociedad responde de forma solidaria ante una enfermedad física, pero no tanto, por ahora, cuando hablamos de la salud mental. Esto hay que corregirlo cuanto antes. El abordaje de los problemas de salud mental, en efecto, han de orbitar en las necesidades reales de las personas, y sus tratamientos han de ser holísticos y desde una visión interdisciplinar.

El punto 5 de la iniciativa me ha sorprendido gratamente, pues, son precisamente los servicios comunitarios y el refuerzo de la atención primaria donde las terapias y las acciones preventivas serán más efectivas. El que se especifique y concrete una cartera de servicios en su seno es la manera correcta para que la llamada estrategia de renovación de la atención primaria sea una realidad y no solo un ente abstracto para llenar titulares. La formación en todo el amplio espectro académico de la conocida como patología dual se hace también indispensable.

El punto 7 habla de la creación de unidades compartidas, de que se tejan redes de salud mental entre los servicios de adicciones y drogodependencias, y la salud mental. Estamos de acuerdo, y habría que tener muy claro cómo se aterrizaría este plan, y conocer y anticipar los diferentes procesos, es decir, que esto hay que hacerlo de forma seria y bien trabajada. En este tránsito han de evaluarse los resultados y corregir acciones en caso necesario. Tampoco me vale el experimento que se hizo hace dos legislaturas, que quedó sobre el papel, pero realmente no hubo integración ninguna entre la Consejería de Servicios Sociales e Igualdad y la de Salud. Solo fue un experimento fallido y, como tal, no puede volver a repetirse ese experimento. Hay que evaluar si hacer las cosas de forma rigurosa. Cómo no, la investigación en este campo ayudará no solo en los resultados obtenidos y en el uso más eficiente de los recursos, sino que la sociedad se conciente de esta realidad, y asuma que es su responsabilidad garantizar el bienestar en la salud mental de todos los andaluces y andaluzas.

Por último, del todo es acertado que se vele por que las personas con problemas de salud mental no queden excluidas del mercado laboral, y toda acción terapéutica y de integración ha de perseguir que se integren de forma normalizada en el mercado laboral. Es una de las formas más efectivas para conseguir todo lo que nos hemos propuesto, y que los anteriores puntos se cumplan de la mejor manera posible.

Sin más, quiero finalizar hoy mi intervención dando un mensaje de apoyo a todas las asociaciones de usuarios, de familiares, de trabajadores y trabajadoras, de voluntarios y voluntarias que hacen una labor en

el campo de la salud mental, que se convierten en ejemplo para que, desde la Administración, tomemos las mejores decisiones y las más acertadas posibles.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Gil.

Interviene a continuación la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo parlamentario proponente que haya traído esta iniciativa al Pleno.

Ya se ha dicho aquí, pero quiero repetirlo: la situación en la que se encuentran las personas que padecen patología dual en Andalucía es, en muchos casos, de extrema gravedad.

La ausencia de recursos específicos para personas con patología dual —y lamento que no se encuentre en el debate la consejera de Salud, sí está la de Igualdad—, pero precisamente desde el Partido Popular vamos a plantear aquí esa coordinación tan necesaria entre la Consejería de Salud y la de Igualdad y Política Social, en este caso, porque la ausencia de recursos, como decía, hace que estas personas estén en un limbo asistencial, que hace que cada día su situación vaya a peor. La realidad es que están entrando y saliendo de las urgencias de salud mental sin que haya una atención posterior prevista para ellos. Así, muchos de ellos y de ellas se encuentran en este momento en situación de desamparo.

La adicción es la única enfermedad que se encuentra incomprensiblemente fuera del sistema sanitario, y desde el Partido Popular defendemos que las personas con adicciones deben estar integradas en el SAS por varios motivos: primero, porque así evitamos estigmatizarlas. Segundo, porque así se homogeniza el funcionamiento y las prestaciones de todos los dispositivos asistenciales. Tercero, porque está demostrado que así se mejora el diagnóstico de la patología dual. En cuarto lugar, porque se optimiza el uso de los recursos existentes. Y en quinto lugar, porque también está demostrado ya, que las adicciones —y se ha dicho aquí hoy ya— son un problema de salud mental.

¿Y cuál es la realidad en Andalucía? La realidad es que los enfermos con esta doble patología tienen que ir peregrinando por las urgencias y centros de salud mental, a los centros de atención de drogodependencia, sin que haya coordinación entre ambos, y sin conseguirse, por tanto, la atención global, que es tan necesaria para las personas que padecen patología dual.

Y volvemos a la falta de recursos. Señorías, el PSOE no puede sacar pecho de la política social y de la sanidad continuamente porque la atención sociosanitaria en Andalucía no existe. Este es un claro ejemplo de ello. Hay, por un lado, programas de atención a drogodependientes —aunque, bajo nuestro punto de vista, falta mucho y hace mucha falta poner en marcha muchas más plazas— que se llevan a cabo desde la Consejería de Igualdad, y, por otro lado, está la atención a las personas con enfermedades mentales, que lleva a cabo la Consejería de Salud, que podría mejorar, y mucho también.

Pero hay un amplio espacio entre lo social y lo sanitario que en Andalucía está vacío. Y la atención socio-sanitaria, en el caso de las personas con enfermedades mentales y adicciones, es la clave para una intervención eficaz, que mejore de verdad la calidad de vida de estas personas. Y poner en marcha la atención sociosanitaria, señorías, es solo cuestión de voluntad política. Las carencias y las lagunas actuales son evidentes. Si el Gobierno andaluz no las conoce, yo les invito a que se sienten con los profesionales del SAS y las asociaciones que llevan a cabo programas de atención a personas drogodependientes y las escuchen. Yo lo he hecho, me he sentado con los profesionales del SAS y me han explicado claramente lo que es necesario: coordinación entre la Consejería de Igualdad y Política Sociales y la Consejería de Salud, coordinación sociosanitaria, con equipos multidisciplinares que aborden la patología dual de manera eficaz.

Los profesionales los tenemos, y tenemos a los mejores profesionales. Y tenemos también un tejido asociativo, entregado y profesional, que, por cierto, están atendiendo hoy en Andalucía a personas que sufren esta patología dual sin ningún apoyo de la Junta de Andalucía. Puedo poner aquí muchos ejemplos. En mi provincia, sin ir más lejos, la Asociación Antisida de Málaga, que ha recibido este año un recorte importante por parte de la Junta de Andalucía, está hoy atendiendo a personas con patología dual. O a [...] o a Proyecto Hombre.

También consideramos que es muy importante en las patologías duales un diagnóstico temprano en la atención primaria, ya lo ha dicho antes, creo, el portavoz de Podemos. En muchos casos, y según testimonios de los propios profesionales del SAS, cuanto antes se diagnostique la patología dual, muchas más posibilidades de recuperación real tienen estas personas. Por eso es esencial para nosotros, y ya lo hemos planteado en esta tribuna muchas veces, incrementar los recursos en la atención primaria. Estos tratamientos, señorías, no admiten listas de espera. Una persona no puede ingresar en una urgencia de salud mental, estar de alta a los cuatro o cinco días y esperar más de un año a ingresar en un centro de tratamiento de adicciones. Es que el deterioro es tan rápido en estos casos que no podemos permitir dejarlos en la estacada con los tiempos de espera, aquí no se puede esperar.

Por eso lo que proponemos, lo que propone el Partido Popular es la creación de centros específicos para personas con patologías duales, en las que pasen el síndrome de abstinencia bajo un control que les permita estar nivelados mentalmente, con equipos de profesionales especializados en patologías duales, que los tenemos, y una atención sociosanitaria, que es lo que haría posible su recuperación.

También creemos necesario que dentro de los protocolos que se pongan en marcha se tenga en cuenta la perspectiva de género, porque las terapias en estos casos son diferentes para los hombres que para las mujeres.

Y no quiero terminar mi intervención sin hablar de la importancia que para nosotros tiene la prevención, hoy aquí se han dado datos. Sabemos que las edades de inicio de consumo de alcohol y de droga en nuestros jóvenes son cada vez más bajas, por eso para nosotros es vital la acción preventiva, para que los niños y los adolescentes andaluces tengan toda la información posible de los efectos que tiene el consumo de droga y el abuso de alcohol.

Desde el Partido Popular proponemos también, y lo hemos hecho en este caso a través de una enmienda a la proposición no de ley que debatimos ahora, que el Gobierno andaluz haga posible el acceso al empleo y la reinserción de estas personas que se recuperan de las patologías duales, ofreciendo también un dispo-

sitivo de pisos tutelados para que ellos y ellas puedan vivir por sus propios medios. Muchas de las personas que padecen patología dual en Andalucía se encuentran en la calle, van de albergue en albergue, están desarraigados y en situación de extrema pobreza.

El Gobierno andaluz no puede mirar hacia otro lado más y dejar que sean los ayuntamientos los que afronten solos esta situación, por eso hemos hecho esta enmienda a esta proposición no de ley.

Y acabo ya, no sin antes pedir más recursos. El Gobierno andaluz no puede sacar pecho continuamente de la política social y de la sanidad porque eso no es real. Hoy estamos viendo aquí un claro ejemplo de cómo el sistema de salud y de protección social falla por la falta de recursos y por la falta de voluntad política del Partido Socialista. Mientras haya un solo andaluz que no pueda salir adelante, el Partido Popular de Andalucía seguirá reivindicando aquí más recursos porque para nosotros los más vulnerables sí son una prioridad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Romero.

Turno de intervención ahora para la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, para la señora Manzano Pérez.

Señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoría. Buenas tardes, señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Me gustaría empezar mi intervención diciendo algo que entiendo que todas tenemos conciencia, y es que las adicciones no son solamente una patología, porque pensar esto es obviar lo más grave, y lo más grave es que detrás de estas adicciones, en una mayoría de los casos suele haber pobreza, suele haber bajos niveles educativos, suele haber desigualdad, también desigualdad de género, suele haber discriminación, suele haber desempleo, por lo que solo, solo, absolutamente solo un enfoque integral puede abordar un problema de salud pública tan prioritario como este.

Y sí, las adicciones en ocasiones desembocan en problemas de salud mental. La salud mental, esa que está tan cercana a todas nosotras, esa que es común y que sigue produciendo esa insoportable estigmatización a la población afectada. Y sí, estamos de acuerdo con el espíritu de la PNL, en que, dada la complejidad de la atención a las personas afectadas por este tipo, por este problema de patología dual, requiere de estrategias de abordaje, de abordaje interdisciplinario e intersectorial entre los servicios de atención a las adicciones y los de salud mental.

Y desde mi grupo vamos a hacer una cosa que no tenemos ninguna duda, y es que vamos a valorar en esta PNL, en la intervención de esta PNL, el largo recorrido que el Gobierno andaluz, a lo largo de estos últimos treinta años, en los que ha desarrollado toda una red pública de servicios sanitarios y de apoyo social de orientación comunitaria que han mejorado la calidad de vida de muchas personas con problemas de patología dual.

Sí, señora Romero. Sí, señora Romero. Esto ni es mirar para otro lado ni es falta de voluntad política, porque es la red pública, pública, más grande de toda España. Esa es la realidad, señora Romero.

Mire, señora Albás, estoy convencida, y hablo en nombre de mi grupo, de que el Gobierno sabe valorar este tipo de propuestas, propuestas constructivas, y esta entendemos que lo es, pero hay matices que nosotros queremos destacar, porque son dos los planteamientos que se nos han venido a la cabeza cuando hemos leído esta PNL: la primera, el título. Nosotros no estamos de acuerdo en absoluto con esto de integrar las redes de salud mental y adicciones, no; estamos de acuerdo con lo que se llama integración en la atención, o atención integrada de redes, pero no integración de redes.

Y, mire, como decía, me propone..., me vienen dos planteamientos a la cabeza: uno, aunque hablen del PISMA, creo que no lo conocen, creo que no conocen concretamente las actuaciones que se están desarrollando, donde consta en este tercer PISMA una evaluación, sí, señor Albás, y por cierto que todavía está en vigor, que todavía está en vigor.

Y si lo conocen, si lo conocen, lo que sí desconocen es que simplemente es un plan, un buen plan, y que nosotros como grupos parlamentarios lo que tenemos que hacer es aspirar o intentar por todos los medios que el Gobierno lo cumpla. Pero que no le quepa la menor duda de que el Gobierno ha aprobado este plan pues para desarrollarlo y para cumplir, y no solamente este plan, sino también el III Plan Andaluz sobre Drogodependencias y Adicciones, que estando aquí también la consejera quiero mencionarlo, porque también forma parte de esta estrategia de la que estamos hablando.

Pero me centro en el PISMA, señora Albás, para desarrollarlo entre el 16 y el 20 parte de un análisis, un análisis exhaustivo de la salud mental en Andalucía, donde se extrajeron dos conclusiones, dos conclusiones claras: el trabajo en red de todos y cada uno de los profesionales que tienen que atender la patología dual, y también el papel fundamental, también en esto, que tiene que jugar la atención primaria en la detección y atención precoz, y el tratamiento y la recuperación de las personas con problemas de salud mental, y por tanto..., y también de las personas que padecen una patología dual. ¿Dónde tienen que ir, señora Albás? A su médico de Atención Primaria.

A partir de ahí, este plan tiene cinco líneas, cinco líneas estratégicas, y la segunda de ellas precisamente hace referencia a la detección precoz de los problemas de salud mental y a una atención de calidad adaptada a la franja..., a la franja etaria centrada en la construcción y en la recuperación del proyecto vital. Dicen ustedes, en su PNL, que se lleve a cabo. Pues escuchen: respecto al abordaje de la población adulta y mayor, lo que se señala —y además, hablan de un plan—, es que se atenderán los problemas de salud mental y adicciones. ¿Y cómo? Mediante la implantación efectiva de nuevos y actualizados PAI, Planes de Actuación Integral, de Atención Integral, guías de prácticas clínicas o protocolos de actuación en cooperación con otro nivel asistencial y sectores implicados. La pregunta es, señora Albás: ¿se ha hecho? Pues la respuesta, señora Albás, es sí: se ha elaborado un protocolo de actuación conjunta entre las unidades de salud mental comunitaria y los centros de tratamiento ambulatorio de drogodependencias. ¿El propósito? Mejorar esa coordinación entre las redes..., entre estas dos redes asistenciales. ¿Cómo? Protocolizando las actuaciones conjuntas que ofrezcan esa mejor respuesta a esta problemática.

Y por si se les escapa, señora Albás y el resto de señorías, esto es una actuación conjunta entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y la de Salud. Y por si se les escapa también, también este protoco-

lo cuenta..., o esta coordinación entre las dos consejerías, cuenta con evaluaciones continuas; la última, del 2017, donde se concluía que este protocolo era conocido por los profesionales de ambas redes y que se conocía gracias a la celebración de sesiones clínicas y que, además, hay un censo de patologías duales, que además, conjuntamente, estos profesionales están contactando con asociaciones y organismos y centros educativos, como colegios e institutos, para concienciar de la problemática, ahondando, precisamente, en el aspecto de la prevención.

Le voy a decir también, respecto a la colaboración con la Consejería de Educación, que alguien ha podido ponerla en duda aquí, pues yo le voy a decir solamente, señora Albás, que pregunte usted por el programa Forma Joven, por si le suena, por si le suena. Un programa que lo que hace es que lleva redes de profesionales, con implicación de estrategias en promoción de la salud, los acerca a espacios donde hay jóvenes, o frecuentados por jóvenes y adolescentes, para informarles y asesorarles, precisamente, sobre la prevención de los consumos, incluido también el uso de las nuevas tecnologías, el uso de los móviles.

Mira, pregúntale a la señora Benítez; hasta a la señora Benítez, señora Albás, la hemos escuchado en numerosas ocasiones hablar bien, precisamente, del programa Forma Joven.

Y con esto señora Albás, los puntos 1, 2, 3 y 4 entendemos que están cumplidos por parte del Gobierno andaluz.

Sobre el resto de peticiones, pues el 5, desde nuestro punto de vista, no procede. La atención a las necesidades de estos pacientes ya está incluida en la cartera de Servicios de Atención Primaria, aunque es verdad que se puede abordar esa guía de pacientes y familiares, pero está dentro de ese protocolo del que he venido hablando, que existe entre las dos consejerías. Por lo tanto, sin ningún problema.

Respecto al punto 6, estamos de acuerdo: ya se hace, se hace. Se hace en el ámbito de la Formación Continuada, se crean itinerarios formativos provincializados, y en ellos cobra especial relevancia el Programa Común de Formación en Diagnóstico y Tratamiento de Patologías Duales.

Respecto al punto número 7, señora Albás, este es importante para nosotros. Nosotros estamos de acuerdo; el propio PISMA lo dice, considera que un sistema de atención integrada a pacientes con problemas de salud mental y adicciones es mucho más efectivo, y puede aportar mayor calidad en la atención a este tipo de pacientes y permitiría la optimización de recursos. Pero le insistimos otra vez en algo que le he dicho al principio: hablamos no de integración de redes, sino de atención integrada, atención integrada. Y creo que eso quiero dejarlo bastante claro.

El punto 8, pues nosotros, como le he comentado anteriormente, nos sentimos sensibles ante las necesidades de investigación integrada en la práctica clínica, pero a través de ese programa común de formación en diagnóstico y tratamiento de la patología dual de la que antes le hablaba. Creo que es en el ámbito donde tienen que llevarse esas labores de investigación.

Y respecto al punto 9, ustedes... Lo que nadie ha mencionado aquí, —¿qué casualidad, por qué será?!— la colaboración que se hace en materia de empleo con respecto al recurso llamado FAISEM. FAISEM, que busca precisamente algo que habéis dicho todos aquí, y que es necesario, y por eso está FAISEM, que busca la incorporación laboral de estas personas. Una fundación creada en 1993 y que se hizo a instancias de este Parlamento. FAISEM es el sistema de atención social de personas con enfermedad mental más avanzado de todo el país, un referente y el único que es público, en su totalidad público. Mil seiscientos profesio-

nales que atienden a diez mil personas, coordinando áreas como la residencial, la ocupacional, la Laboral, el soporte diurno, el arte, la cultura, el deporte.

Las entidades tutelares, señora Romero —que no está aquí para escuchar; ella, cuando alguno de los parlamentarios no estamos, bien que suele decírnoslo, pero la que no está ahora es ella— también lleva, también coordina la atención a las personas en situación de privación de libertad, sensibilización y lucha contra el estigma, la formación, la investigación y la cooperación nacional e internacional. Creemos, señorías del Partido Popular, señoría Romero, que ese recurso, el recurso de las viviendas tuteladas es importante que se preste, —de hecho, se presta para FAISEM—, pero no hace falta prestarlo para todas y cada una de las personas que tiene una patología dual; eso tendrán que decidirlo los profesionales si es necesario esa vivienda tutelada. Por lo tanto, nosotros, señora Albás, si usted acepta esta enmienda, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo.

En definitiva, lo quieran reconocer ustedes o no lo quieran reconocer, el Gobierno andaluz tiene una meta, y esa meta es cumplir, precisamente, con ese III PISMA —Plan Integral de Salud Mental de Andalucía— y, por supuesto, también con el III Plan —que son paralelos, en ese sentido— Andaluz sobre Drogodependencia y Adicciones. Pero insistimos, una vez más, en que no estemos de acuerdo con la integración de las redes y sí con una atención integrada, teniendo en cuenta ambos sistemas.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Manzano.

Tiene a continuación la palabra, para cerrar el debate de esta proposición no de ley, la diputada del Grupo proponente, la señora Albás.

Señoría.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Es la quinta vez que me subo al estrado hoy, y prometo que no lo voy a volver a hacer, ¿eh?, hasta septiembre.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de todas las portavoces. Y también el agradecimiento, pues el agradecimiento es mutuo, porque hacer algo bien, por el bien de los demás, siempre enriquece y es positivo.

Señora Manzano, a ver. El tono es importante, porque esta es una iniciativa positiva, es una iniciativa donde hay margen de mejora. Porque si todo estuviera tan bien, no sería necesaria la iniciativa. Pero si todo fuera tan estupendo como usted dice y que en el Plan se contempla, y además se lleva a cabo absolutamente todo, la iniciativa no sería necesaria. Pero es necesaria. Pero lo hacemos con ánimo de construir, de proponer, de mejorar la atención a estas personas que tienen patología dual, para que realmente Servicios Socia-

les y Sanidad vayan de la mano. Primero, por estas personas, que son lo más importante; eso es lo primero y fundamental, y por sus familias. Segundo, por no dejarlas en el limbo, entre que están en Servicios Sociales, pasan a Salud, y se encuentran en tierra de nadie. Eso no se puede permitir, señora Manzano.

A mí, francamente, como quiera llamarlo usted o el Grupo Socialista, no es que no me importe mucho o poco, lo que quiero es que se lleve a cabo, porque creo que todos nos hemos..., hemos entendido perfectamente de qué trata esta proposición no de ley. ¿Integral, integrados...? La señora consejera seguro que sabe perfectamente cómo poder llevarlo a cabo. Si técnicamente es mejor decir redes integradas, pues que se llame redes integradas. Si la voluntad nuestra es que realmente se lleve a cabo; si la voluntad de los psiquiatras, de los trabajadores sociales, de las familias de estas personas y de estas personas también, es que realmente se pueda llevar a cabo.

Trabajo en red de Patología Dual, eso es lo que demandamos. Refuerzo en Atención Primaria. Y habla del plan. Y lo he dicho en mi primera intervención: si los planes que hace el Gobierno andaluz son buenos, el problema es que no se llevan a cabo del todo. Y tampoco se evalúan. ¿Que todavía no está finalizado porque es 2016-2020? Sí, pero el Defensor, en 2013, ya puso encima de la mesa este problema, lo puso encima de la mesa. Treinta y siete años gobernando, caramba, que no acaban de llegar, que la patología dual existe desde hace mucho tiempo. Y, desafortunadamente, con la situación de crisis que hemos pasado, ha habido muchas personas..., ha habido muchas personas —y no me diga que no, váyase a los datos, ¿vale?—, que se encuentran en una situación complicada. Pero aquí parece que acabamos de llegar. Pues no, no acaban de llegar. Llevan más de 37 años. Caramba... No puede ser.

Yo, de todas formas, agradezco también su tono positivo con respecto a la iniciativa, y que tomen nota, sobre todo que tome nota el Gobierno, y que trabajen de la mano la Consejería de Política Social y la Consejería de Salud, que también se involucre Educación, porque es fundamental. Y que se involucre Empleo es muy importante también para poder dar una oportunidad estas personas.

Con respeto a la señora Nieto, ¿qué le voy a decir? Pues, que le agradezco enormemente su intervención y todo lo que ha aportado. Estamos de acuerdo, sorprendentemente, estamos de acuerdo en la iniciativa, pero me parece muy bien. Yo creo que esta iniciativa también tiene que poner un poco encima de la mesa lo que nos une: es posible llegar a acuerdos, es posible. Y con esta iniciativa, yo creo que se demuestra, aunque esté un poquito mosqueada la señora Manzano. Pero yo creo que el noventa por ciento de la iniciativa al Grupo Socialista le gusta y le satisface.

Al portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, pues, también agradecerle el tono. También ha visto con buenos ojos la iniciativa, y es algo que además nos satisface francamente, porque vuelve otra vez a poner encima de la mesa lo que nos une. Y poniendo encima de la mesa lo que nos une, podríamos mejorar considerablemente no solo la vida de los andaluces, sino de todos los españoles.

Y a la portavoz del Grupo Popular, pues le digo exactamente lo mismo, que agradezco enormemente sus palabras. Y que ha hecho reflexiones sobre la falta de recursos, cómo no, hay que hablar de recursos. Yo no digo que no hagan falta, pero hay que gestionar mejor, porque si tratamos a un paciente en servicios sociales y nos olvidamos de él durante bastantes meses o años, y luego pasa a la sanidad pública, estamos hablando de mucho tiempo y de que va a necesitar muchísimo más tratamiento. Con lo cual, aquí no siempre se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Y si entre todas las consejerías —y vuelvo otra vez a decir e invitar a

que se sumen diputaciones y ayuntamientos— se trabajara de la mano, y de la mano de los profesionales y de las familias, pues de aquí a poquito tiempo tendríamos unos resultados extraordinarios.

Y simplemente, con respecto a las enmiendas, entiendo que mejoran la iniciativa, y creo que suma con la de todos y cada uno de los grupos. Es una iniciativa de consenso y es una iniciativa que, desde luego, la pretensión de mi grupo parlamentario es que se apruebe, pero sobre todo que se lleve a cabo, que no se quede en el cajón, y que realmente podamos decir, de aquí a un tiempo, que se han empezado a seguir los puntos que se contemplan en esta iniciativa por el bien de todas estas personas que tienen esta patología dual, por sus familias y por los profesionales que trabajan en torno a ellos, que son quienes realmente han elaborado esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

10-18/PNLP-000065. Proposición no de ley relativa al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Finalizado el debate de esta proposición no de ley, sobre el plan de integración de la red de salud mental y adicciones, comenzamos el debate de la que se refiere al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía.

Una proposición no de ley que ha sido presentada por el Grupo Podemos Andalucía y que defiende ahora su diputado, el señor Romero Sánchez.

Señor Romero, cuando quiera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Traemos aquí una proposición no de ley, relativa al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía. Un servicio de ayuda a domicilio que es uno de los programas más demandados por la población andaluza en situación de dependencia. Se calcula que, en Andalucía, hay en torno a 62.000 personas que son beneficiarias de este programa, y que hay un total..., del total nacional, de más del 30% de las personas destinatarias de este servicio.

Este servicio está regulado a través de una orden, de junio de 2017, que modificó anteriormente otra orden del año 2007, en la cual se preveía o se exponía cómo la creación, la financiación del servicio depende de los convenios de colaboración que se suscriban entre la Junta de Andalucía con las corporaciones locales, en las que se debe tasar una cantidad económica por hora del servicio.

Pero la realidad es que estamos ante un servicio público, estamos ante los derechos reconocidos de unas personas dependientes que tienen que recibir una asistencia de ayuda al domicilio, que, tal y como está regulado por su normativa, pues lleva a la conclusión o lleva a las consecuencias de que las personas que prestan este servicio son un colectivo feminizado y precarizado, invisibilizado por las administraciones públicas... Unas trabajadoras que cumplen con una labor social, que no es reconocida por las administraciones públicas, a pesar de que desarrollan un trabajo social muy importante. Unas trabajadoras, en las cuales, encima, la Administración pública no cumple el obligado control efectivo de los conciertos en relación con las empresas adjudicatarias de los servicios. Nos encontramos con muchas de ellas que son sistemáticamente, una y otra vez, sancionadas por no cumplir ni con las personas dependientes, ni con las usuarias, ni con los trabajadores... Y que recaen en el trabajo de unas profesionales que se dedican a cuidar de las personas más vulnerables de Andalucía, que salen a trabajar con ganas de poner mucho agrado, cariño y gran profesionalidad para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes... Que lo hacen con pocos recursos, que lo hacen sin la suficiente protección y, reitero, sin que sean reconocidas por la labor que están realizando.

Son trabajadoras a las cuales, desde aquí, aprovecho ahora para darles la bienvenida a este Pleno, para darles la bienvenida al debate de esta proposición no de ley que estamos viendo ahora mismo. Son trabajadoras del cuarto pilar del bienestar, junto con la Sanidad, la Educación y las pensiones. Son trabajadoras

pobres, maltratadas por las empresas privadas, a las cuales no les importan ni ellas, ni las personas dependientes. Son un mero instrumento y una mera fuente de dinero fácil para las empresas privadas, muchas de ellas grandes multinacionales, que se llenan los bolsillos no solo a costa de la labor que están realizando estas trabajadoras, sino también a costa de las desesperanzas propias de la ciudadanía.

¿Y qué hacen las administraciones para que esto sea así? Se continúa una y otra vez subastando este servicio y vendiéndolas al mejor postor, sin tener en cuenta que se están vendiendo a personas, sin tener en cuenta que se está poniendo en riesgo la vida de las personas dependientes, y que se está poniendo en riesgo un servicio esencial, como lo es el de la ayuda a domicilio.

Todas las centrales sindicales, todos los que están representando ahora a las trabajadoras de este servicio de ayuda a domicilio, y una multitud de diferentes estudios hechos incluso por alguna Administración pública, llevan a una serie de conclusiones: empleo de mala calidad y mal remunerado, ya que en algunos casos no llega ni a 350 euros al mes, y en otros casos sobrepasa ligeramente, única y exclusivamente, los 200 euros al mes, con muchísima precariedad laboral, y donde cobrar el salario mínimo interprofesional es ya una aventura; donde se dan sistemáticos incumplimientos de convenio y de derechos laborales; donde no existen ni funciones ni tareas que estén bien definidas; donde no existen planes de prevención de riesgos laborales adaptados a las circunstancias del usuario y el entorno; donde faltan planes de igualdad y conciliación familiar; donde no se introducen cláusulas sociales, ni medioambientales, que garanticen la calidad de servicio y la protección del trabajador; donde, una y otra vez, la Administración, que debe velar por la calidad de este servicio, continúa fallando y dándole la espalda a las trabajadoras del sector de la ayuda a domicilio...

Es importantísimo que se cumplan los convenios, que no se hagan ofertas de servicio a la baja, que se incluyan en las ofertas los planes de prevención de riesgos laborales e igualdad adoptados, según las circunstancias en las que el trabajador presta el servicio. Y tenemos ahí que la respuesta de la Administración Pública es que impulsa una Orden en el 2017, de la Administración de la Junta de Andalucía, de la consejería, que modifica una Orden de 2007 que no mejora en nada las condiciones de las trabajadoras, sino que las hace más pobres, más depauperadas. Y a través de esto, y a través de la realidad concreta que están padeciendo estas trabajadoras, y que repercute en la calidad del servicio público que se presta, pues tenemos un catálogo de prestaciones —que está ahora mismo en su borrador—, un catálogo de prestaciones que ya debería estar hace bastantes meses publicado y resuelto, en donde nuevamente se vuelve a incidir en los errores fundamentales que ocasiona, que el servicio de ayuda a domicilio tenga estas consecuencias para los trabajadores y para las personas usuarias, que es que su prestación no está garantizada que sea exclusivamente por titularidad de servicio público. Ninguna de estas condiciones, ninguna de estas prestaciones que están garantizadas deben correr el más mínimo riesgo, al igual que no debe correr riesgo la calidad de vida, del empleo de las trabajadoras que prestan el servicio de ayuda a domicilio. Y, para que no corran ese riesgo, la única garantía es que en este catálogo que tiene que ser publicado, acerca de la naturaleza de los servicios sociales, a pesar de las garantías, y como tienen que ser ejercidos los servicios recogidos en la Ley de Servicios Sociales, sea un servicio que tenga una titularidad exclusivamente pública. Tenemos que buscar las fórmulas para que sea única y exclusivamente a través de empresas públicas, a través de los instrumentos de la propia consejería, a través del personal propio que tengan diputaciones y ayuntamientos, a través de los cuales este servicio se preste.

Ese debe ser el centro fundamental, la base fundamental para garantizar el servicio, la prestación del servicio de ayuda a domicilio y para garantizar las condiciones de vida y las condiciones laborales de todas las personas que están trabajando en la mejora de las condiciones de vida y de la calidad de vida de las personas más vulnerables de Andalucía.

Esa es la propuesta básica y principal de la proposición no de ley que se trae aquí: la base de que la titularidad pública sea lo fundamental.

Amén de eso, existen toda una serie de mejoras que se pueden realizar en las órdenes y en los reglamentos de los ayuntamientos, con respecto a este servicio de ayuda a domicilio, que están expuestas en los puntos 2 y 4 de esta proposición no de ley. Hay que exigir que las entidades que están acreditadas cumplan con las cláusulas sociales y laborales que se publicaron y que se acordaron con las centrales sindicales y con los agentes sociales, con los empresarios también. Hay que garantizarles que tengan las ayudas técnicas y herramientas de trabajo necesarias, y hay, al mismo tiempo, que establecer un precio-hora que sea lo menos factible, que no lleve a la indigencia, no lleve a la pobreza a las trabajadoras que están en el servicio de ayuda a domicilio.

Toda una serie de recomendaciones que debían incluirse en sucesivas órdenes, en sucesivas disposiciones, en las cuales se obligue, sí, se obligue a las entidades que prestan este servicio a que cumplan unos requerimientos completamente básicos, que debían ser una norma fundamental para que se garantice que este servicio y que las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras no sigan continuando mermando, gracias a que única y exclusivamente las grandes empresas ven aquí un filón para sacar beneficios.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Turno ahora para fijar el posicionamiento el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra, a continuación, su diputada la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Me subo a esta tribuna para posicionar al Grupo de Izquierda Unida en cuanto a la proposición no de ley que presenta el Grupo de Podemos. Decirles que compartimos en su plena totalidad y agradecemos que cerramos la tarde de hoy con esta iniciativa, respecto a la ayuda a domicilio en Andalucía, porque realmente plasma una realidad, una realidad que viene sustanciada por un trabajo feminizado, que forma parte de esa división sexual del propio trabajo y donde, realmente, se necesita una intervención política, con políticas públicas, para mejorar el mismo servicio.

Desde Izquierda Unida entendemos que ese trabajo feminizado se ha convertido en un trabajo también precarizado, porque esos trece euros que ahora mismo van destinados para prestar ese servicio, dependiendo de donde se preste, pues a las trabajadoras no les llega, evidentemente, la misma cantidad. Hay trabaja-

dores que cobran tres euros y medio, hay trabajadores que cobran siete, y cuando trabajas y te dedicas a la pública, pues puede que el salario sea un poco más alto pero, desde luego, la parte externalizada de la parte privada del servicio, pues, se carga sobre las espaldas de las mujeres.

Por tanto, nosotros entendemos desde nuestro grupo parlamentario que es necesario mejorar esas condiciones de trabajo y pediríamos que se estableciera un salario mínimo por hora para, desde luego, terminar con esa discriminación que sufren las propias trabajadoras.

Compartiendo —como bien he dicho— el total de la proposición no de ley, echamos en falta que no se dirija nada hacia el Gobierno de la nación, porque, aunque haya cambiado de color político y ya no tengamos un presidente del Partido Popular, tengamos un presidente del Partido Socialista, entendemos que tendría que haber sido un poco más ambiciosa esta propuesta, teniendo en cuenta que hay unos Presupuestos Generales del Estado recién aprobados y que los sindicatos —en este caso, Comisiones Obreras— pues demandan y han demandado un plan de choque para poder garantizar una prestación a las personas dependientes en lista de espera. Y entendemos que, como bien ha dicho el señor Romero desde el Grupo de Podemos, hay que buscar la fórmula. Desde Izquierda Unida entendemos que sería necesario, para buscar esas fórmulas, derogar la Ley de Racionalización de las Entidades Locales, porque no permite que se rescaten los servicios desde los propios ayuntamientos, y entendemos que esa ley debería ser derogada, y sería una de las enmiendas *in voce* que plantearíamos.

Y, en segundo lugar, pues volver a insistir en la necesidad de instar al Gobierno central a que se implante un plan de choque, como bien he dicho, para que se garantice esa prestación a las personas dependientes que están en lista de espera.

Conocemos que es un derecho reconocido, lo dice la propia iniciativa y además lo dice bastante bien, pero son derechos reconocidos que muchas veces no los disfrutan los propios afectados. Y conocemos, día a día, a personas que mueren en esa lista de espera y no tienen quien les preste el servicio. Y, además, es curioso que a esas personas a las que no se les presta el servicio, quienes lo cubren pues siguen siendo mujeres, o son la madre, la hija, la nuera..., y siempre son mujeres porque siempre está feminizado. Según los datos que hemos extraído de varias propuestas de representantes sindicales...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, hay un murmullo constante que dificulta mucho poder seguir la intervención. Les ruego a sus señorías que hagan todo lo posible por apagarlo.

Gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, gracias, presidenta. Muy amable.

Digo que estaríamos atajando dos problemas, en este caso: primero, eliminar esas listas de espera de aquellas personas que o bien tienen valoración, o bien están pendientes de algún tipo de valoración. Y, en segundo lugar, estaríamos generando empleos directos y también empleos indirectos.

Una de cada tres personas dependientes no recibe ningún tipo de atención y, quizá también, una de las culpas pues es en cuanto al abandono, por parte del Gobierno central, de ese sistema de atención a las personas dependientes. No hay que recordar que, cuando se aprueba la Ley de la Dependencia, hay un compromiso por parte del Gobierno central de cofinanciar la Ley de Dependencia, el 50% las comunidades y el 50% el Estado, y en este caso, pues, no se está haciendo. Y es real que en Andalucía, pues, la Junta Andalucía pone acerca del 80% y el resto es lo que pone el Gobierno central. Habrá que exigirle al Gobierno central que cumpla con lo que se ha aprobado en su momento y con lo que significa la Ley de Dependencia, porque en definitiva la financiación pública que se necesita depende de una decisión política —en este caso, del nuevo Ministerio de Sanidad—.

Los recortes empezaron desde el año 2012, que se vienen aplicando, y supuso entonces un golpe para el sistema, y entendemos que es necesario que se revise ese sistema de financiación. Y a partir de las elecciones autonómicas de 2015, pues, es cuando las comunidades están sufriendo ese mayor esfuerzo económico, sobre el que recae todo el peso de esa ley, que todos brindamos porque se aprobara, pero que, en definitiva, luego no sé cumplió en su justa medida.

Por tanto, vamos a redactar —porque no me ha dado tiempo de redactar— las dos *in voce*, esperando que el proponente las acepte, porque echábamos en falta que solo se instara al Gobierno autonómico, y no se instara el Gobierno central.

Compartimos también el tema de establecer el precio por hora de los 18 euros, pero no sabemos si eso, directamente, habría que instarlo también al Gobierno central, a través de una petición distinta, y no directamente a la propia Junta. Sabemos que la consejera se reunirá con quien corresponda, para pelear que el precio sea bastante más elevado, pero no será solo para Andalucía, sino que será para resto de comunidades. Y quizás deberíamos de tener un apartado específico, donde la elevación de ese precio se hiciese directo, para que tomase nota el Gobierno central.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Toma, a continuación, la palabra la diputada, señora Bosquet Aznar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señor Romero, señores de Podemos, traen ustedes esta proposición no de ley de servicio de ayuda a domicilio, que la verdad es que, en un principio, entendemos que podría estar bien, porque cualquier aportación que se hiciera para mejorar el servicio de ayuda a domicilio, pues, desde luego, debería ser bienvenida.

Pero sí es verdad, señor Romero, que a nuestro juicio, tal y como está expuesta o redactada —sobre todo, en materia del *petitum*—, pues la verdad es que a veces nos resulta quizás un poco incomprensible, o imprecisa, reiterativa, y en algunos puntos hasta contradictoria.

No deja de ser extraña la redacción, por ejemplo, del punto 1 y el punto 2. Hace usted peticiones con carácter subsidiario; no entendemos, la verdad, que esa subsidiaridad dentro de una proposición no de ley... Entendemos que es un poco reflejo también de su forma de hacer política. A veces parece que no tienen posturas claras: reivindican políticas sociales, pero, luego, cuando tocan poder, lo primero que se van es a pedir la CNI y la televisión. Yo creo que, obviamente, eso no son políticas sociales, desde luego, donde las haya.

Yo no dudo de que esta proposición no de ley haya sido traída con la mejor, como digo, de las intenciones, que es mejorar ni más ni menos que la situación de los trabajadores y las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio; que, desde luego, mucho, mucho hay que hacer en el mismo en Andalucía. Eso no lo dudamos, pero es que, repito, la petición uno y la segunda, nosotros las vemos incompatibles.

En el punto uno, donde piden que el decreto del catálogo de prestación de servicios públicos refleje que tanto la gestión del servicio de ayuda a domicilio como la titularidad del centro donde se preste, sea pública, es que no lo entendemos, porque el centro donde se presta el servicio de ayuda a domicilio es precisamente en el domicilio. Entonces, no entendemos qué quiere decir con esa redacción; es que es algo totalmente incoherente.

Entiendo que será un error de redacción, y entendemos que obedecerá a esa titularidad de servicio público; entendemos que debe de ser la entidad que presta el servicio, pero, lógicamente, no el centro donde se presta el servicio, porque el centro donde se presta el servicio es, ni más ni menos que el hogar.

Por otro lado, tal y como está redactado, pues se está eliminando *de facto* la colaboración público-privada y los conciertos; algo que usted sabe que desde Ciudadanos, obviamente, no compartimos, porque abogamos por la colaboración público-privada; otra cosa distinta es comunismo en estado puro, y papá Estado se encarga siempre de todo.

Y miren ustedes, el propio proyecto del decreto, que se encuentra ahora mismo en fase de elaboración, ya recoge en sus anexos el tipo de gestión, y también recoge la titularidad del centro. Y habla, precisamente, de un sistema mixto. O sea, que parece como si, a lo mejor, ni se lo hubieran leído.

Si nos vamos al segundo punto, que es ese que habla de forma subsidiaria de los centros de titularidad privada, en el caso de la gestión directa, pues le vuelvo a repetir lo mismo que antes, y es que ¿en qué quedamos?: ¿queremos centros públicos de gestión pública, o queremos sistemas mixtos? No nos parece nada coherente —con todos mis respetos se lo digo— ese carácter de su subsidiariedad en la gestión. O se definen por un modelo, señor Romero, o se definen por otro modelo; es que no cabe otra cuestión.

En el punto 2.1 continúan también con esa falta de precisión, porque hace referencia a algo que *per se* ya debe darse, y es que las entidades, si pretenden acreditarse para prestar un servicio público, pues entendemos que es que deben reunir los requisitos.

Y miren ustedes, la Administración no puede exigir lo que no es obligatorio. Ustedes dicen, en su petición, que exijan las cláusulas obligatorias y las recomendadas. Si son recomendadas, entonces no pueden exigirse, porque entonces ya sí serían de obligado cumplimiento. Es que la redacción queda mal. O son obligatorias y, en consecuencia, serían objeto de esa exigencia, o son recomendadas y, entonces, en consecuencia, podría promover que se cumplieran, pero no exigir ese cumplimiento; bastaría, simplemente, con haber he-

cho todas obligatorias, ¿no?, y entonces, en consecuencia, pues deberíamos de modificar esa vía para exigir el cumplimiento en todos los contratos. Y eso sí que sería compatible y tendría un mayor sentido.

En el punto 2.2, donde habla de garantizar las ayudas y herramientas para que los profesionales puedan llevar a cabo sus funciones, pues también debemos de entender que, cuando firma una concesión, deben ser exigidos una serie de requisitos que, obviamente, deben de cumplirse. Los contratos de concesión de servicios tienen sus pliegos, exactamente igual que cualquier otro tipo de contrato, donde deben quedar determinados, lógicamente, las obligaciones y los derechos de las partes —de la Administración y de las organizaciones adjudicatarias— respecto a la licitación, la adjudicación, la formalización y, obviamente, la ejecución de los contratos.

En este sentido, le hemos hecho una enmienda *in voce*, que creemos que viene a mejorar la redacción, y que esperemos que la acepten —se la he dado a todos los grupos, pero la reitero aquí—, que es regular que las empresas concesionarias garanticen la ayudas técnicas y herramientas de trabajo para el correcto desempeño profesional de sus funciones, cumpliendo con lo preceptuado en los pliegos de condiciones de la concesión de servicio.

Por otro lado, también decirle, señor Romero, que no entendemos..., imagino que será un error de transcripción, pero precisamente ustedes, que tanto hacen uso del desdoblamiento del lenguaje, pues nos resulta extraño que hablen solamente de las profesionales. Entendemos que, lógicamente, son mayoritarias —seguro— las mujeres, pero están excluyendo también a los hombres. Y ese lenguaje nos parece, a todas luces también, un poco sexista y discriminar por sexos, aunque el número de mujeres, obviamente, sea mayoritario.

En el punto tercero, que hablan ustedes también de la nueva regulación, que deberá contener una serie de puntos —entre ellos hablan del precio-hora, de elevarlo a 18 euros—, y ahí nosotros podemos estar de acuerdo, y no tenemos ningún problema, pero la realidad es que hay un presupuesto, hoy en día, que está aprobado —aunque, precisamente, no está aprobado por ustedes—, y actualmente, tras la entrada en vigor de la Orden de 28 de junio de 2017, el coste-hora máximo del mismo quedó fijado en 13 euros.

También es cierto que la propia disposición adicional primera de ese decreto recoge que el coste-hora podría ser objeto de revisión. Por eso, entendemos que, desde el punto de vista de Ciudadanos, no tendríamos ningún inconveniente en que pudiese ser objeto de revisión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Pero por ello, siendo también coherentes, y dado que ese incremento corresponde a la citada dirección, pues también hubiera sido bueno, primero, estimar el cálculo presupuestario y su posibilidad de poderlo llevar a cabo, o bien en este ejercicio, o bien en el ejercicio siguiente, en el caso de que hubiera presupuesto. Porque, lógicamente, ese incremento del coste-hora conlleva, lógicamente, una modificación presupuestaria.

Por otro lado, sí es verdad que hay que ser también realistas, y el hecho de que se produzca ese incremento del coste-hora del 13 a 18, pues tampoco, tal y como está redactado en la proposición no de ley, conllevaría que ese incremento se reflejara directamente en las trabajadoras que nos ven allí, porque ese incremento, a lo mejor, podría quedárselo la propia empresa concesionaria, y que las propias trabajadoras no vieran modificado su sueldo que, efectivamente, se merecerían esa subida.

En cuanto al punto 3.2, pues entendemos que no viene a aportar nada nuevo, porque el artículo 3 de la citada orden ya recoge esas unidades de convivencia, como personas usuarias. No entendemos qué apor-

ta este punto, porque el capítulo III recoge que los derechos y deberes de las personas usuarias... Y, en consecuencia, pues entendemos que también es extensible a esas unidades de convivencia, porque, tal y como dice el artículo tres de la orden, pues son destinatarios de ese servicio.

En cuanto al punto 3.3, que recoge la exclusión, como actuación básica de la limpieza general y de choque, la limpieza cotidiana, la verdad es que yo le pregunto aquí que dónde dejamos entonces a aquellas personas que necesitan que se les lleve a cabo la limpieza de sus viviendas. ¿Hacemos una regulación distinta de la Ley de Dependencia? ¿Cómo entonces..., de qué manera ayudamos a esas personas para que puedan llevar una tarea que es propia, una tarea de limpieza del hogar, y que ellos no pueden valerse por sí mismos? Es lo mismo, por ejemplo, que también se contemplan las reparaciones domésticas pequeñas... Pues, también entonces debería haberse incluido, ¿no? Porque las personas que prestan ese servicio de ayuda a domicilio, también pueden hacer ese tipo de reparaciones, las pequeñas, las que podemos hacer cualquiera, cuando no requieren los servicios de un profesional.

El punto 34, pues también nos ofrece un poco de duda. Yo le rogaría que nos lo explicara en la segunda intervención, porque no sabemos bien qué hacer con ese punto.

Y en cuanto al punto 4, pues sí nos parece correcto. Estamos de acuerdo en que, en función de las necesidades sanitarias de cada persona usuaria del servicio de ayuda a domicilio, se tendrían que llevar a cabo unas actuaciones u otras. Pero los servicios que se prestan hay que entender que son, o bien de carácter doméstico del personal —no, lógicamente, relacionados con la salud—... Pero entendemos que, obviamente, no está de más, en absoluto, llevar a cabo ese protocolo que indique unas mejoras o unas pautas de actuación sin involucración profesional... Y, bueno, le anunciamos que votaremos a favor del mismo.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, toma la palabra la señora García Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera. Y buenas tardes a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados de esta Cámara parlamentaria.

Señorías, el servicio de ayuda a domicilio es un servicio fundamental. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones, y hablamos muy a menudo de ello, pero no solo para las personas con dependencia, que es donde se centra un poco esta iniciativa, sino también para otras muchas personas que necesitan en momentos puntuales o en momentos de emergencia, o por otras circunstancias, necesitan el Servicio de Ayuda a Domicilio.

cilio. Así lo hemos entendido siempre desde el Grupo Popular. Y, por eso, en la tramitación de la Ley de Servicios Sociales, pues, entre todas las portavoces, consideramos que era importante incluir la ayuda a domicilio no vinculada a la dependencia, también, como una prestación garantizada de los servicios sociales en Andalucía, porque la de la dependencia ya está garantizada por la propia ley.

Sin embargo, en este punto, consejera, sí quería aprovechar para decirle que no se está cumpliendo, que hay sitios donde no se está cumpliendo. Y le voy a poner un ejemplo de la provincia de Jaén: una señora, que ha tenido una enfermedad sobrevenida, que está sola y que no puede moverse... Y mientras se tramita la Ley de Dependencia —que, como todos sabemos, no es que haya agilidad—..., pues, en base a la Ley de Servicios Sociales que hicimos hace pocos meses, ha ido a pedir la ayuda a domicilio como prestación básica. Y le han dicho que no, consejera, que les da igual que lo ponga la Ley de Servicios Sociales, que no se concede la Ayuda a Domicilio.

Creo yo que, aunque la competencia —y hoy, esta tarde, estamos hablando mucho de eso—, es por una parte de las corporaciones locales y, por otra parte, de la comunidad autónoma..., pues, creo yo que, en este caso, siendo la Ley Andaluza de Servicios Sociales la que garantiza ese derecho, deberían ustedes controlar y supervisar que no se den estas situaciones.

También ocurren problemas en la ayuda domicilio, vinculados a la Ley de Dependencia, teniendo en cuenta —como decía hace un momento— que no hay mucha agilidad y que se tardan prácticamente dos años en que se resuelvan las prestaciones.

Hoy, seguimos siendo líderes en lista de espera. Siguen 90.000 familias andaluzas esperando una prestación que tienen reconocida y que no les llega. Y, además, hay que sumarle las 33.000 familias, los 33.000 andaluces que están esperando a ser valorados. Y fíjese, hace unas semanas hablábamos de este asunto, eran 32.000, y ya son 33.000. Ese es el bloqueo que tiene el servicio.

Desde nuestro punto de vista, en el Servicio de Ayuda a Domicilio, el Gobierno andaluz prefiere ponerse de perfil y cargar a otros con su responsabilidad. Nunca se han preocupado de la calidad del servicio, ni de las condiciones laborales de las trabajadoras, ni del precio que se está pagando... Simplemente se firman los convenios, y ya está.

De hecho, esa orden, de la que estamos hablando esta tarde mucho: la Orden de 27 de junio de 2017, regula el precio máximo de la hora a 13 euros, pero no regula el mínimo; solo regula el máximo. Esto, ¿qué conlleva? Pues, que las bajas, en las adjudicaciones, se las quedan la consejería, y se ahorra dinero.

Orden, por cierto, consejera, que el 21 de junio se aprobó en una moción del Grupo Popular en esta Cámara que se derogase, y no se ha derogado. Estamos esperando que se cumpla con este acuerdo de la Cámara.

Pero también se aprobaba hace un año, en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, que la consejería, consejera, se sienta con las corporaciones locales y con los trabajadores, y se haga una normativa que satisfaga a todos. Hace un año se aprobaba eso en la comisión, y tampoco se ha hecho absolutamente nada.

Nosotros pensamos que es porque a la consejería no le interesa absolutamente nada. ¿Por qué? Lo decía hace un momento: porque si antes se ahorraban dinero, ahora, con esta orden, se ahorran mucho más dinero. Y mientras, pues, los ayuntamientos se vuelven locos con los reparos de los interventores, porque no pueden generar el crédito suficiente. Lo he dicho hasta la saciedad.

Esa orden, como ha expuesto el proponente, decía que se firmarían convenios entre la consejería, los ayuntamientos y diputaciones, para garantizar la prestación del servicio. Sin embargo, la disposición adicio-

nal decía, en esa misma orden, que los convenios que ya existían firmados seguirían igual, solo que en el método de pago se adoptaría lo que decía esta orden de modificación. La ley del mínimo esfuerzo, consejera. Ni siquiera se han preocupado de que unos convenios, que tienen once años, se actualicen, se mejoren, se vea en qué se puede cambiar... Nada de nada, ni siquiera se han actualizado los convenios, porque, como digo, había una disposición adicional en esa normativa que decía que los vigentes estaban bien, que daba igual que tuvieran once años.

También hemos hablado mucho del servicio cuando se ha hecho referencia a la precariedad laboral, muchísimo. Esa precariedad, esos sueldos de miseria, de los que ustedes, señorías de la izquierda, siempre han culpado a esa infame reforma laboral, como ustedes la llamaban, que, por cierto, ahora no van a derogar. No sé si es que ya no es infame... Ya no se va a derogar. Y es que, claro, los sueldos precarios de las trabajadoras de ayuda a domicilio son permitidos y bendecidos únicamente por ustedes, señorías del Partido Socialista Obrero Español.

Y vuelvo a decirlo: la normativa limita el precio máximo de la hora a 13 euros, pero no el mínimo. ¿Por qué no se ha limitado el mínimo? Pues, porque les da igual. Así de fácil: les da absolutamente igual. Y son concededores —lo hemos traído también a esta Cámara muchas veces— de que incluso, no la empresas ya, que también, sino ayuntamientos... Y yo un día le ponía aquí un ejemplo: un ayuntamiento socialista de mi provincia, de Granada, que paga cinco euros y medio la hora. Y ustedes siguen mirando para otro lado.

Pero es que hablaba la señora Pérez de que estaría muy bien subir la hora —me refiero a la del Grupo de Izquierda Unida, a la señora Pérez—, pero es que el Gobierno de España no tiene nada que ver. Es que en el País Vasco está a 19 euros. Pero es que aquí, desde 2007, está a 13 euros... Ni el IPC, ni el IPC... Once años congelada. Y bueno, por lo menos, en la orden anterior eran 13 euros, pero ahora es máximo. Insisto, no se ha limitado el mínimo.

Desde luego, para nosotros está claro que el Servicio de Ayuda a Domicilio necesita una nueva regulación —por eso, ya lo aprobamos hace un año— que dignifique el trabajo y el salario de quienes lo prestan, que garantice la puntualidad de los pagos y que aumente los controles de la Administración, para evitar que se produzcan abusos.

Para nosotros, el Gobierno andaluz no puede seguir mirando hacia otro lado y seguir sacando pecho de un servicio que tiene abandonado y que ha delegado a las corporaciones locales para no cumplir con sus responsabilidades.

Señorías, y señora consejera, ya es hora de coordinar y regularizar el Servicio de Ayuda a Domicilio. Conviven la prestación básica con la prestación vinculada a la dependencia, conviven las competencias locales y las competencias autonómicas, conviven la prestación directa y la prestación indirecta. ¿Qué más necesitan para tomar las riendas de este asunto? Si no se hace ya, consejera, se seguirán dando situaciones laborales dispares y mucha disparidad en la calidad.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, bienvenidas, bienvenidas al Parlamento de Andalucía, bienvenidas a su casa. No es la primera vez que hablamos de este tema, posiblemente sea la primera vez que ustedes están aquí con nosotras, pero hemos hablado muchas veces de la ayuda a domicilio, hemos hablado muchas veces de las condiciones de las mujeres trabajadoras de la ayuda a domicilio y les puedo asegurar que desde el Grupo Socialista siempre hemos incorporado, en esa lectura, una lectura feminista, una lectura de género, y somos muy conscientes de que hay mucho de esa lectura de género, y cuando un trabajo invisible y no remunerado y no pagado que prestábamos las mujeres de forma totalmente voluntaria, altruista, se nos decía entonces, ¿verdad?, porque era nuestra obligación como mujeres, porque era nuestra responsabilidad con nuestro género atender a nuestras personas mayores y situación de dependencia, eso se convierte en un derecho, se convierte en un derecho con un Gobierno socialista, que es el Gobierno Zapatero. Con ese Gobierno socialista, millones, cientos de miles de mujeres consiguieron tener un empleo digno, como auxiliares de ayuda a domicilio.

Muchas estudiasteis, os formasteis, sacasteis una titulación sociosanitaria, muchas mujeres del ámbito rural de más de 40 años consiguieron por primera vez su primer empleo remunerado y cotizando a la seguridad social cuando llevaban toda la vida trabajando, y eso lo hizo un Gobierno socialista y lo sigue haciendo un Gobierno socialista.

Y parece mentira que las últimas palabras de la portavoz que me ha antecedido, que lo digo para el público que nos acompaña, aunque no lo parezca por su intervención, pertenece al Grupo Popular, pertenece al Partido Popular. Y digo que no parece por sus palabras porque ha hablado de dignidad de salario, ha hablado de dignidad de salarios, ha hablado de condiciones dignas, pero se le olvida decir que la reforma laboral que consigue que las empresas se descuelguen de los convenios colectivos y consigue que no se cumpla el convenio colectivo del sector sociosanitario de ayuda a domicilio ha sido del Partido Popular. Han sido ustedes, han sido ustedes, porque aquí, aquí no se ha hablado todavía de que hay un convenio del sector que hay que cumplir por las empresas.

Ese convenio no se cumple en muchas ocasiones, y es cierto, porque las empresas se descuelgan de ese convenio del sector, y la culpa al parecer la tiene la Junta de Andalucía. Bueno, eso suele ocurrir, ustedes han venido por primera vez seguramente a este Parlamento hoy, pero eso suele ocurrir en estos debates.

Aquí nunca hablamos de cuáles son las responsabilidades laborales de las empresas, no pasa nada; aquí nunca se habla de qué pasa con la Inspección de Trabajo, no pasa nada; aquí nunca se habla de por qué, conforme decía el portavoz del Grupo Podemos, se paga a tres euros la hora, cuando el convenio colectivo del sector no permite en absoluto semejantes cantidades, en absoluto. Por lo tanto, lo que ustedes traen hoy aquí son irregularidades, incumplimientos, manifiestos incumplimientos que se pueden denunciar a una Ins-

pección de Trabajo, que se tienen que denunciar por las centrales sindicales, que se tienen que denunciar a las empresas. Eso es difícil, yo lo sé, eso difícil, pero ese debate y esa batalla hay que combatirlos, hay que denunciar ese convenio del sector, que, por cierto, es manifiestamente mejorable porque, aunque se cumpliera, somos muy consciente de que es un convenio muy feminizado, y eso significa que los sueldos que ustedes reciben, en el mejor de los supuestos, desde luego, no están equiparados al esfuerzo, a la entrega y a la dedicación de atender a una persona en situación de dependencia.

Por lo tanto, vaya por delante ese reconocimiento, pero con grandes verdades se han dicho grandes mentiras, o al menos no se ha dicho toda la verdad, la responsabilidad de sacar un concurso, incluso de gestionarlo de forma pública.

Yo quiero aquí reconocer a muchos ayuntamientos, pequeños ayuntamientos de mi provincia. Yo soy cordobesa, y en el norte de mi provincia hay muchísimos, muchísimos ayuntamientos que gestionan de forma directa las ayudas a domicilio. Lo hacen, y lo hacen bien, incluso ayuntamientos que han sacado una gestión de una empresa y, con una empresa municipal, están prestando esa ayuda a domicilio, junto con una residencia y junto con una unidad de estancia diurna. Los hay, los hay y lo hacen muy bien. Y eso es posible con esta Ley de Servicios Sociales, pero no huyamos del debate principal, también es posible que esos ayuntamientos, que son los que tienen la competencia de esos concursos y de esos pliegos, lo liciten y lo saquen a licitación.

Nosotros hemos presentado aquí una enmienda que no sé si ustedes..., y si no, tenemos oportunidad de hablarlo ahora, después, cuando ustedes quieran, en la reunión que quieran, en cualquier momento, el Grupo Socialista tiene abiertas sus puertas. Hemos registrado una enmienda para decirles a los ayuntamientos que pueden utilizar una figura, la figura del concierto social.

Yo no sé si ustedes la conocen, yo se lo quiero explicar brevemente. El concierto social permite que los ayuntamientos no vayan a precio, no se concurse bajando precio, se concurse a 13 euros la hora y concursando a 13 euros la hora. No habrá excusa ninguna de pagar ni cuatro, ni cinco, ni seis, ni siete euros la hora a una trabajadora, porque es que la Junta adjudica a 13, paga a 13, y son los ayuntamientos, con nombres y apellidos, los que, cuando sacan sus concursos, licitan a la baja, bajan ese precio, licitan más barato. Eso no lo hace la Junta de Andalucía, y hemos sacado esa normativa para impedir eso, y esa normativa se puede aplicar si se quiere. Si se quiere, se puede.

Por lo tanto, utilicen ese concierto social los ayuntamientos.

Y algo que nos parece, además, vital que digamos también aquí con toda claridad. Ustedes piden cosas, bueno, que nos pueden parecer muy razonables, sinceramente muy razonables, pero, estando de acuerdo con muchas de las cuestiones que se plantean, efectivamente, y por supuesto con el tono, con la manera, con el debate, la oportunidad del debate es innegable, aquí se ha hablado de subir precio, y vamos a hablar claro. Aquí se ha dicho que si la Junta de Andalucía sube de 13 a 18 euros la hora, ustedes cobrarán el doble o más. Me da igual, no es verdad, no es verdad, ojalá fuera eso. Si la Junta de Andalucía sube precio, ustedes no van a cobrar ni un euro más porque sus empresas les van a pagar el convenio que les pagan hoy. Es una gran mentira decir que si la Junta de Andalucía sube el precio, que por cierto es estatal, ustedes van a cobrar más en sus nóminas. Eso es incierto, es falso. La empresa tendrá más beneficio, eso sí es verdad, la empresa tendrá mucho margen de beneficio, pero ustedes no cobrarán más porque ustedes cobran una nómina mensual no en función de lo que paga la Junta de Andalucía, sino en función de lo que dice su con-

venio colectivo en el mejor de los supuestos, en el mejor de los supuestos, en una empresa que pague conforme a ese convenio del sector.

Bueno, y ya que se nos compara con el País Vasco y con el cupo vasco, y que esto lo haga el Partido Popular, pues, si no fuera porque este debate es muy serio, parecería una broma, parecería una broma.

Por lo tanto, el debate nos parece de verdad, interesante, nos parece necesario, nos sentaremos a hablar tantas veces como ustedes quieran y necesiten, intentaremos ayudarlas porque aquí hemos tenido otros debates, por ejemplo con las kellys, y entendemos que hay que ponernos a su lado, y con ustedes vamos a estar para sentarnos las veces que haga falta, cogernos de la mano, hablar con los ayuntamientos, con las diputaciones, con las empresas, vamos a intentar que en la normativa, por supuesto, blindemos lo más posible, lo más posible, las condiciones laborales de las trabajadoras, pero que seamos conscientes de que no se puede renunciar a la persona, a la empresa, al responsable que paga y les contrata, y quien paga y les contratar es o un ayuntamiento, que saca una licitación, o una empresa, que es quien les paga. Y pregúntenles a cuánto cobran esa licitación y calculen cuáles deberían ser sus nóminas, con esos 13 euros.

El día que ustedes cobren conforme a esa cuantía a la que tienen derecho, porque además hacen un trabajo muy importante para Andalucía, no solamente para la mujer y para los dependientes, muy importante; seguiremos hablando, por supuesto, de coste-precio, de coste-plaza, de subir precios y de lo que haga falta. Vamos a seguir hablando de todo, las veces que ustedes quieran, pero no vamos a renunciar a poner el dedo en la llaga y a decirles a las empresas que paguen los precios justos del convenio colectivo, que no se descuelguen de los convenios, que denunciemos a la Inspección de Trabajo y que no le compremos el discurso al Partido Popular, porque miente, mintió y sigue mintiendo.

Muchísimas gracias a todos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Romero, al que yo encarecidamente —reitero: encarecidamente—, le pido que, antes de finalizar su intervención, me dé el posicionamiento de las enmiendas, porque se va haciendo necesario tener claro...

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En noviembre del año 2015, recién inaugurada esta legislatura, Izquierda Unida presentaba una comparecencia —la señora Cortés lo hacía en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales—, en las cuales se hablaba de grandes empresas multinacionales que sacan mucho beneficio a una financiación pública de 13 euros la hora, de personas que cobran entre tres y cuatro euros, de empleo falto de calidad, de precarización, de falta de derechos laborales. Y que, sin embargo, cuando se hacía desde el ámbito público, cuando se ha-

cía exclusivamente desde el ámbito público, y eran empresas públicas, era la propia Administración pública la que sacaba ese servicio, eso no ocurría. Y esa es una realidad que sigue siendo vigente en el año 2018, y el precio no ha cambiado, y los tres euros o cuatro euros que cobran las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio es violencia.

Es violencia que se ejerce sobre un colectivo de trabajadoras feminizado, por medio de una sociedad patriarcal, en donde, después de hacernos fotos con colectivos, con mujeres de una ley de violencia de género, sin embargo, permitimos que se siga explotando a las trabajadoras, y aumentando la desigualdad entre hombres y mujeres en Andalucía.

¿Saben ustedes, señorías, que cuando una trabajadora de ayuda a domicilio denuncia acoso, abuso o agresión sexual, el resultado es que pierde su trabajo? El resultado es que apartan a esas familias, y que no perciben esos ingresos ya, aun siendo estos ingresos paupérrimos. Eso, señoras y señores diputados, es violencia, y tenemos que decir las cosas con claridad. Y no podemos ser que por normas dictadas desde un Gobierno estatal, por normas dictadas de este Gobierno andaluz, que se llena la boca de feminismo, se permita la violencia que lleva la precariedad, que lleva a la pobreza a miles de mujeres que hacen un trabajo, repito, invisible, pero imprescindible dentro de nuestra sociedad, en una sociedad que permite, mediante los procedimientos legales que hacen los diferentes gobiernos, que eso se produzca.

Y lo que tenemos que establecer, repito, es que en el catálogo venga que esto se tenga que hacer por una prestación, por un servicio de gestión directamente público, que es la única manera, como ya destacó la señora Cortés en el año 2015, de que esto no se produzca.

Señora Bosquet, después de su intervención, no sé si tengo dudas sobre si se ha leído la proposición no de ley, si se ha leído el borrador del catálogo, si se ha leído las dos órdenes, la de 2007 y la que modificaba la de 2007, la de 2017. Evidentemente, ya han perdido ustedes el latiguillo de Irán, Venezuela o cualquier otra cosa, y acaban de acoger CNI y la Radiotelevisión española. Por coger latiguillos, que no quede. Por ese discurso fácil, e insultante para la inteligencia propia incluso de quien la produce, pues me parece a mí que llegamos a un momento en el cual es completamente difícil establecer un diálogo, al que ustedes siempre se acogen de manera única y exclusivamente retórica.

Con respecto al lenguaje, yo creo que usted, siguiendo la misma lógica que ha hecho, adoptaría la misma medida que tomó aquel empresario de Córdoba que no pagaba a las mujeres porque en el convenio o en el acuerdo con los empresarios venía recogido solamente «los trabajadores». Esa misma lógica que se emplea.

¿Por qué establecemos 18 euros como mínimo? Primero, porque tiene que haber una cuantía mínima. Segundo, porque es la media estatal, ¿por qué tener 13 euros máximo cuando la media estatal en la que se están haciendo estas propuestas es de 18 euros? Cuando hay comunidades, cuando hay naciones que están ofertando por encima de los 20, 23 euros, o 25 28 euros. Porque creemos que tenemos que hacerlo, y estamos completamente seguros que el incremento de esta cantidad permitiría en la negociación mejoras en los conceptos retributivos de las mujeres y los pocos hombres que trabajan en el servicio de ayuda a domicilio. Habría muchísima más flexibilidad para mejora.

¿Por qué hablamos de centros? Hablamos de centros, señora Bosquet, porque es lo que está recogido tanto en la Ley de Servicios Sociales, que dice que [...], como el borrador. En el borrador, si usted se lo lee — si no, se lo leo ahora mismo—, dice: «Titularidad del centro en el que se presta el servicio de ayuda a domici-

lio, pública y privada». Está recogido en el catálogo; nosotros recogemos simplemente lo prescrito por la ley y lo que está recogido en el catálogo.

No entiende usted bien, señora Bosquet, en el punto 3.4, pues porque no se ha leído la parte final: es simplemente lo que ya viene recogido en la orden, pero que dicha intensidad nunca será inferior a una hora diaria, que es lo que se añade a lo que está ya estipulado en la orden. Por eso digo que parece ser que, si usted no entendía lo que proponíamos, tampoco entiende la orden, o no se la ha leído.

Señora Pérez, reforma laboral. No, que la deroguen. Quedamos en que la derogaban. Nos ha dicho ya el señor Sánchez que no la va a derogar; espero que lleve usted la cuestión y la derogan. Eso ha dicho. Y tenemos que derogar las dos reformas laborales, la del señor Rajoy y la del señor Zapatero, las dos reformas laborales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... que son las que verdaderamente han llevado a la precariedad a las trabajadoras y a los trabajadores.

Y estamos hablando de empleo digno. ¿De verdad alguna vez las trabajadoras de la dependencia, las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, en todos estos años de prestación de servicios, han tenido un empleo que pueda ser denominado digno? El único que recoge que tengan un empleo digno es que se garantice que sea de ejercicio de titularidad única y exclusivamente pública, señora Pérez. ¿Por qué? Porque aquellas medidas que ustedes deberían haber implementado para controlar las condiciones en las cuales se presta este servicio, nunca han sido llevadas a la práctica esas medidas de control. Y no solamente en la Inspección de Trabajo, es que precisamente en las órdenes deberían estar recogidas las condiciones precisas en las cuales se debe prestar este servicio.

Igual que tendríamos que hacer en el catálogo, en el cual tendríamos que garantizar algunas series de prestaciones de los servicios sociales, que tuviésemos que garantizarlo, e igual que ustedes quieren, o dicen de boquilla que quieren cimentar, que quieren garantizar los servicios públicos, tenemos que garantizar que un servicio público que se presta..., porque la única garantía de que se preste en condiciones sea porque se ejerce a través de titularidad pública. Esa es la realidad. Es la realidad, señora Pérez, porque no existe otra serie de posibilidades con respecto a la garantía de las trabajadoras; y no solamente la garantía de las trabajadoras, sino la garantía de las personas usuarias del servicio.

Eso, señores y señoras diputados, es lo que está recogido en la... o lo que la experiencia no demuestra.

Con respecto a las enmiendas, quiero recalcar que esta proposición no de ley no es fruto del trabajo única y exclusivamente de este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Podemos. Como todas las proposiciones no de ley que traemos, y otras iniciativas parlamentarias y proposiciones de ley, la tenemos firmemente trabajada con los colectivos que agrupan, en este caso, a las personas que trabajan en el servicio de ayuda a domicilio, con las personas que están sufriendo en primera línea las degradaciones de un servicio, y las que también conocen de primera mano cuáles son las situaciones ante las cuales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero, las enmiendas, por favor.

Le falta un minuto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—No se preocupe usted, señor presidente. Se las digo enseguida porque va a ser muy sencillo.

Entonces, esta es una propuesta que viene aquí a este Parlamento de la mano de estas personas, de estos colectivos, que son las que mejor conocen la realidad en la cual se están moviendo, y en las cuales no necesitan nadie que les diga cómo están desarrollando su trabajo, nadie que les diga aquellos problemas que están desarrollando [...] en su trabajo día tras día.

Posicionamiento de las enmiendas. No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas propuestas desde el Partido Socialista y del Partido Popular, ni las enmiendas *in voce* de Ciudadanos, en cambio, sí vamos a aceptar la enmienda *in voce* que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si así lo considera la Cámara que se tramite.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Con esto queda finalizado el debate de la tercera de las proposiciones no de ley.

Y yo, antes de empezar con la cuarta y última de las proposiciones no de ley, les rogaría a los grupos parlamentarios que pretendan solicitar la votación separada de algunos de los puntos de la moción o de las proposiciones no de ley que ya han sido debatidas, que, por favor, se la hagan llegar ya a los servicios jurídicos, a los letrados de la Cámara, al objeto de poder ordenar acertada y adecuadamente las votaciones que vamos a tener cuando termine el debate de esta última proposición no de ley.

10-18/PNLP-000067. Proposición no de ley relativa a aplicación del tipo superreducido de IVA (4%) a productos de higiene y salud sexual femenina

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Esta última proposición no de ley es una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de la aplicación del tipo superreducido a los productos de higiene y salud sexual femenina.

Lo va a presentar, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ruiz Navarro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches a todas las personas que nos encontramos aquí.

Señorías, como saben ustedes, actualmente el tipo de IVA que se está aplicando a los productos de higiene femenina y a los productos de anticoncepción y salud sexuales es del 10%. Y me refiero a productos como compresas, tampones, salvaslip o anticonceptivos, productos que son a todas luces básicos, porque están destinados a cubrir unas necesidades básicas, pero a los que no se les está reconociendo ese carácter, ya que a otros productos que sí se consideran básicos pues se les está aplicando el tipo superreducido, el 4%.

El 4% se está aplicando, como digo, a productos como el pan, la leche, las hortalizas, la verdura, la fruta, partituras, mapas, cuadernos de dibujo, medicamentos... Son esos productos que sí se consideran de primera necesidad. Y, sin embargo, a los productos de higiene femenina se les aplica el 10% —insisto—, de modo que se están..., se les está otorgando una categoría similar a lo que se aplica a medios de transporte, a balnearios, a restaurantes, entradas a museos, bibliotecas, pinacotecas, espectáculos deportivos de carácter aficionado o exposiciones, y ferias de carácter comercial.

En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que los productos de higiene femenina están en el grupo equivocado, ¿de verdad que alguien de ustedes piensa que la necesidad que tiene una mujer de usar una compresa es la necesidad que puede tener cualquier persona de asistir a un evento deportivo? Yo creo que no, que esto no es cuestión de estar en tu casa y decir: «no tengo planes este domingo, voy a usar una compresa». No es lo mismo, hombre, no es lo mismo, esto no funciona así. Por eso pedimos que se aplique el IVA superreducido a estos productos.

Los productos de higiene femenina son una necesidad que es propia del sexo. Están inevitablemente vinculados a nuestro sexo, y ante eso es que no tenemos ninguna posibilidad de elección. Si eres mujer tienes la regla y punto, y además lo normal será que durante una etapa más o menos larga de tu vida, de nuestras vidas, alrededor de unos 35 años, pues necesitemos productos de higiene íntima de esta índole.

La Organización de las Naciones Unidas que se dedica a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, calcula que ahora mismo un 26% de la población mundial está en edad reproductiva. Son 1.800 millones de mujeres que cada mes menstrúan durante un periodo comprendido en-

tre 2 y 7 días. No estamos hablando de un colectivo que está reivindicando algo con todo lo legítimo que eso es. En España hay actualmente casi un millón de mujeres más que de hombres, más de la mitad de la población española, por lo que insisto no se trata de atender la solicitud de un colectivo, sino de responder a las necesidades de 23,5 millones de mujeres españolas.

Señorías, no es de recibo, no es de recibo que un producto tan necesario, como puede ser una compresa o un tampón, no se le considere algo de primera necesidad. Es un hecho absolutamente discriminatorio, y así también lo ha calificado la ministra María Jesús Montero. Y por eso, nosotros estamos convencidas de que la Administraciones públicas tienen que tener la sensibilidad suficiente frente a esa discriminación, porque en definitiva es que el hecho de que estos productos tengan un tratamiento distinto del que se les da a los productos básicos pues no se puede llamar de otra forma más que discriminación. Una discriminación que tiene su origen en la subida general que supuso la reforma de tipos del año 2012, cuando el Gobierno del señor Rajoy no supo ver, o no quiso ver, que la higiene femenina es una necesidad y no es un capricho.

Y en el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que las políticas y las leyes lo deben reflejar así. Estamos hablando, pues, de productos que tienen una importancia innegable en la vida de la mujer, por supuesto, pero que también afectan al hombre en ciertos casos, porque hablamos también de los productos de anticoncepción y salud sexual. Y nadie podrá poner en duda que un embarazo no deseado o no planeado es cosa de dos. Esto se puede presentar en cualquier tipo de relación, a cualquier edad puede aparecer un embarazo no deseado. Y si se plantea esta circunstancia, la mujer se puede ver en una circunstancia de tener que enfrentar serios dilemas, confrontaciones morales y emocionales. Con lo cual, es importante evitar el embarazo no deseado, de igual forma que es importante evitar las enfermedades de transmisión sexual, y sabemos que el uso correcto de los preservativos reduce enormemente ese riesgo de adquirir una ETS. Cuando hablamos de una enfermedad de transmisión sexual, todos pensamos en el sida, porque sin duda es la más letal, pero el resto de enfermedades de transmisión sexual, aunque no sean tan severas como el sida, sí que abren la puerta para que el sida se instale en nuestro organismo. Y por eso también es fundamental que se evite a toda costa. Existe un estudio realizado por ONU sida, en el que se ha llegado a la conclusión de que hay un vínculo muy estrecho entre las enfermedades de transmisión sexual y la aparición del sida. Según este estudio, la presencia de una enfermedad de transmisión sexual sin tratar puede aumentar la infección y la transmisión del sida por un factor de hasta 10.

Por eso, es importante que desde los poderes públicos se gestione la prevención de estas enfermedades, y una de las acciones más sencillas, sin duda, estaría encaminada a facilitar a la ciudadanía el acceso a los preservativos, que son el escudo que cada persona puede usar para protegerse.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, es absolutamente necesario que, desde el Gobierno de España, se aliente a Europa a conceder un trato más favorable a todos estos productos, que son imprescindibles, aunque no lo fueron en su momento para el Gobierno del Partido Popular, que en ningún momento se dignó, ni siquiera, a plantearse una modificación que no fuera al alza, obviamente. Y por eso, pedimos en nuestra proposición no de ley que el Gobierno de la nación se dirija a las instituciones europeas para que promuevan la modificación de la normativa armonizada europea y se apliquen tipos superreducidos de IVA a compresas, tampones y preservativos.

Es imprescindible, también, impulsar la nueva directiva del espacio único del IVA para que se haga de tal forma que no imposibilite esta voluntad que el Gobierno de la nación ya ha manifestado para terminar con esta discriminación por género.

Por eso, señorías, les pido que apoyen esta proposición no de ley. La igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad absoluta en este Grupo Socialista, en el Gobierno andaluz, y lo que hoy planteamos no es otra cosa más que avanzar un paso más hacia la igualdad.

Ayer mismo en las jornadas del Parlamento abierto, que el Grupo Parlamentario Socialista organizó aquí, en el Salón de usos múltiples, para informar sobre la nueva Ley contra la violencia de género, pues hubo una señora, representante de una asociación, que nos contó como cuando salía de nuestra comunidad a trabajar y compartía su trabajo y su experiencia con personas que no eran de esta comunidad, pues siempre le decían que en Andalucía tenemos mucha suerte porque siempre hemos mantenido las políticas de igualdad, cuando en otras comunidades se han venido vapuleando y se han venido dejando morir por inanición.

Y es verdad, es cierto, en Andalucía hay una evidente voluntad política de modificar las situaciones de desigualdad. Ahora, en el Gobierno de la nación también encontramos esa voluntad, esa sensibilidad. Hace ya tiempo que las mujeres tenemos, por fortuna, reconocidos nuestros derechos, pero sinceramente nos encontramos que cada día tenemos que seguir reconquistándolos. En la mano de todos ustedes está, señorías, acompañarnos en este camino en el que nos proponemos destruir barreras para construir no un futuro sino un presente en igualdad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para los grupos parlamentarios. Comienza la intervención, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés Jiménez.

Su señorita tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, todavía, señorías.

Para posicionar con brevedad —lo hablaba con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— a mi grupo en esta proposición no de ley, una proposición no de ley que compartimos. Justamente hace un par de meses venía por este Parlamento una estudiante de Comunicación que estaba disfrutando de una beca y estaba haciendo un estudio precisamente sobre la Tasa Rosa. Y..., bueno, pues efectivamente compartimos esta iniciativa que supone básicamente reducir al IVA superreducido en los precios de, efectivamente, de higiene íntima, femenina, etcétera, etcétera. Y también de los preservativos, ¿no?, en relación con los derechos sexuales y reproductivos que nos asisten a las mujeres, y también lógicamente a los hombres, aunque

en otra medida. Estamos de acuerdo y lo compartimos. Es una medida que viene además a rebajar la carestía de la vida, en este caso en esos productos mencionados. Y nos parece bien porque afecta a lo material, afecta al dinero, a la economía y, en este caso, también al modelo de fiscalidad. Por lo tanto, lo que trataríamos es de que el Gobierno central tenga más ejemplos como este, más iniciativas como esta, que parece que la van a tomar, que afecta al bolsillo de la clase trabajadora, que es la que sostiene los servicios públicos y la que..., bueno, pues tiene esa difícil situación de la carestía de la vida. Y que además, en la medida de lo posible, pues sigan aplicando esas políticas feministas cuando hablamos de tocar lo económico, lo material, el dinero, lo que afecta al bolsillo de la gente.

Y, con perspectiva de género, lo siguiente que podría hacer el Gobierno central sería combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres, que eso también afecta a las condiciones materiales de vida; terminar con la precariedad y con la explotación sexual, que afecta en mayor medida a las mujeres. Hablaba antes el diputado de Podemos de la necesidad de derogar las dos reformas laborales últimas, porque reformas laborales se hicieron desde la primera..., desde el primer gobierno o el segundo gobierno democrático; la erradicación de la violencia de género, que también afecta a lo material y también necesita, como hemos hablado esta tarde, de recursos; la necesidad de abordar una reforma fiscal progresiva, no se queden solamente en el IVA superreducido de estos productos, sino que vayamos a una reducción de los tipos impositivos indirectos y a un aumento de los tipos impositivos directos, fundamentalmente aquellos que afectan a..., no a las clases trabajadoras, que habría que bajarles los impuestos, sino al resto de la población. Sería importante también un despliegue de una política pública concreta para sacar del desempleo y dotar de empleo estable y de calidad a las mujeres de este país. Sería también de agradecer un aumento de las pensiones de viudedad; también condiciona la vida material de muchas mujeres que trabajaron durante mucho tiempo en sus casas, con seguridad, y muchas de ellas en la economía sumergida y que tienen unas pensiones de viudedad de miseria. Que también trabajase en la necesidad de incrementar las pensiones no contributivas. En definitiva, que haya un gobierno y un Congreso de los Diputados que modifique la política pública respecto a estas cuestiones que les trataba, desde una política feminista y desde entender que la mejor manera de transformar el mundo es transformar esas relaciones de poder y de explotación que existen y que afectan doblemente a las mujeres.

Porque el que los productos femeninos cuesten más dinero —1.500 euros al año más, aproximadamente— que otros productos que utilizan los hombres tiene que ver con la mercantilización del cuerpo de la mujer, tiene que ver con una sociedad patriarcal y tiene que ver con una sociedad que establece múltiples y constantes violencias sobre las mujeres.

Con respecto al segundo punto, también lo compartimos. Decir que no compartimos la enmienda de Ciudadanos, no sé si la van a aceptar o no. Y decirles un chiste de Forges, ¿no? Forges decía que había alguna gente que siempre se aliaba con la oligarquía jefona. Bueno, pues con la enmienda que ha hecho Ciudadanos han vuelto a liarse otra vez con la oligarquía jefona.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en su nombre tomará la palabra la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya es la última intervención de la noche.

No les voy a negar, señorías del partido... Se me ha perdido..., se me ha perdido la ponente, no la veo. Ahí. No les voy a negar, señorías del Partido Socialista, bueno, que nos..., que nos gusta esta proposición no de ley. Y nos gusta precisamente pues porque..., en fin, fue mi grupo parlamentario..., la presentó en el Congreso de los Diputados. Y también en este mismo Parlamento, pues yo misma, en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, presentamos una proposición no de ley en relación a la Woman Tax, o tasa rosa, ¿no?, de aquellos productos que se encarecen simplemente por el hecho de que el destino de los mismos pues es una mujer. Algo total y absolutamente incomprensible. Y les digo..., bueno, que como les he dicho, nos gusta, nos gusta porque ya la hemos presentado también nosotros, Ciudadanos, como digo, en el Congreso. Instábamos ahí al Gobierno central a promover una rebaja del tipo impositivo, del IVA, aplicable a los productos de higiene íntima femenina. En concreto, nosotros hacemos referencia a las compresas, los tampones, los protegeslips y las copas menstruales. Nos dejábamos fuera quizá los preservativos, pero bueno, da igual, se podían haber incluido perfectamente. Para que se hubiera aplicado sobre los mismos pues ese IVA del 4%. O sea, que desde ya pues podríamos decirle que Ciudadanos vamos a votar que sí y aquí, pues, acabaríamos el debate. Pero, bueno, no lo vamos a acabar por una cuestión que, lógicamente, le explicaré *a posteriori*.

La realidad es que tenemos..., bueno, que es verdad que en España tenemos una realidad, y es que los productos cosméticos y de higiene personal pues se encuentran gravados por el IVA al tipo general del 21%, con la excepción de los tampones, las compresas y los protegeslips, a los que desde el año 2002 pues se les hizo una aplicación del tipo reducido del IVA y tributan al 10%. Pese a ello, la verdad es que este gravamen aplicado a los productos de higiene íntima femenina, pues, suponen una importante carga fiscal de género, respecto a unos artículos que para las mujeres —que hay que recordar que constituyen el 52% de la población, la mitad— pues son absolutamente, como usted bien ha dicho, imprescindibles y totalmente necesarios. Es decir, que simplemente por el hecho de ser mujer no solamente tenemos que soportar la brecha salarial, sino que encima también tenemos que soportar mayor carga fiscal, por el simple hecho de ser mujer y tener que hacer uso de estos determinados productos, y como usted bien ha dicho, de forma total y absolutamente inevitable. Porque la verdad es que la visita inesperada, y sobre todo yo también diría en más de una ocasión no deseada, de..., en el caso de la menstruación, pues la verdad es que llega una vez al mes, quieras o no quieras, y eso es inevitable.

Y voy a dar cifras para ver también la magnitud de la carga fiscal que afecta a las mujeres, como decimos, exclusivamente por el hecho de ser mujer. Una mujer tiene menstruación una media de 35 años, y al cabo del año pues se suelen tener de 12 a 13 menstruaciones por ejercicio fiscal, ya que estamos hablando de fiscalidad; a un precio medio por paquete de tampones o de compresas de unos 3,5 euros, tres euros y medio,

pues el resultado nos da —y eso nada más que lo digo por una regla, no estoy metiendo aquí cualquier otro tipo de necesidades como podían ser las sexuales; nada más que por tener la regla—, pues cada mujer gasta un promedio de 1.610 euros al año en productos de higiene íntima. ¿A lo largo de su vida qué supone? Pues supone ni más ni menos que un desembolso total de casi 60.000 euros, la friolera de 60.000 euros. Eso nada más que en Tampax, compresas..., o sea, algo que es de usar y tirar. En nuestro país, pues si cada año las mujeres españolas en promedio gastan esos 60.000 euros, pues estamos hablando de que se gastan 260 millones de euros en productos de higiene íntima femenina. Este problema que, lógicamente, no es ni solamente andaluz, ni solamente español, sino que es compartido por todas las mujeres del mundo, la verdad es que ha sido tratado en diferentes países y se han intentado llevar a cabo medidas para rebajar esa carga fiscal. En el Reino Unido, por ejemplo, pues el tipo aplicable es del 5% y, encima, el Gobierno ha hecho una campaña social para comprometer el destino de ese dinero, para recaudar a proyectos sociales que tengan destino el apoyo a las mujeres. En Francia, el Gobierno también ha anunciado recientemente una bajada del IVA que grava los productos de protección, y se fija en un 5,5%; es verdad que, actualmente, está al 20%, pero se va a modificar. Y en Canadá, los tampones y las compresas y las copas menstruales son artículos que, precisamente desde el año 2015, se declararon exentos, y tuvo el apoyo de todos los partidos políticos.

Todos estos casos que yo he relatado contrastan total y absolutamente con la situación que tenemos en nuestro país. Y es verdad que todas las asociaciones de mujeres, colectivos y, yo creo que todas las mujeres españolas —todas, las que nos incluimos ahí— desde hace ya años que estamos pidiendo una rebaja del tipo aplicable a estos productos de higiene femenina, entendiendo que se tenga que aplicar el tipo reducido del 4%, que es el mismo que se aplica a los medicamentos y a los productos sanitarios. Además, esta rebaja, también nosotros la hemos calculado y supondría una reducción del 0,027% de esos 62 millones de euros a los que yo me he referido, que sería el coste total de las mujeres, que se supone que, es lo que se recaudaría en un ejercicio fiscal, y esto supondría unos 17 millones de euros, con lo cual, estamos hablando de una cifra que apenas sería significativa y que podría ser perfectamente asumible en unas cuentas públicas.

Ahora bien, ¿por qué les he dicho yo que podría decirles que votamos a favor y que aquí se acabara el debate? La cuestión es muy clara: están ustedes en el Gobierno, ¿están ustedes realmente dispuestos a asumirlo? Esa es la cuestión, esa es la real cuestión, y eso es lo que usted al ser del partido que está en el Gobierno, debería responder en este segundo turno, porque le recuerdo que son ustedes del mismo signo político. Le recuerdo también que su compañera de filas, la señora Montero, que hace poco estaba aquí también, cuya prioridad era la financiación de las comunidades autónomas, ahora parece que ya no va tan rápido, y ahora parece que la prioridad, precisamente de Partido Socialista, en vez de bajar los impuestos, pues parece ser, que es subirlos.

Y ahí tenemos que van a subir ustedes el impuesto de sociedades, tenemos que van a subir también la tasa Google, tenemos también que van a subir el impuesto a la banca —y aún, todavía no han aclarado si lo que van a gravar son los beneficios o las transacciones financieras; en cualquier caso, lo que está claro es que, al final, quienes lo vamos a pagar vamos a ser todos y cada uno de los españoles, que todos hacemos uso de la banca, queramos o no—, el recargo al gasoil... Y bueno, también han hablado ustedes, también se ha hablado de la armonización del impuesto de sucesiones y de patrimonio. Con lo que nos ha costado aquí poder llegar a esa exención de millón de euros por heredero, y ahora quieren armonizarlo. Nos parece es-

tupendo; lo que esperamos es que la señora Montero lleve a cabo esa armonización, estableciendo en toda España entera esa exención del millón de euros y, entonces, desde aquí les decimos: señores del Partido Socialista, bienvenidos a Ciudadanos, porque eso es lo que estaba en nuestro programa electoral, armonización y exención del millón de euros.

Pero tampoco se quedan ahí; quieren ustedes también subir las cotizaciones a los autónomos, vamos, el pobre músculo que soporta a este país, y el pobre autónomo en este país — que no sé cómo se las apaña— que siempre paga los platos rotos de todos los gobiernos. Y más allá, en lo que ustedes sigan.

En fin, que lo que esperamos es que, en vez de tanto postureo —y se lo digo con todo respeto y el cariño del mundo— pero que en vez de tanto postureo, es tan fácil y tan simple como poder llevarlo a cabo. Y yo les diría a ustedes, —ya que se están podemizando en el Gobierno central—, yo les diría que sí se puede, sí se puede. Si lo hemos hecho nosotros: cuando hemos aprobado los Presupuestos Generales, hemos rebajado el IVA del cine; unos presupuestos, que, por cierto, ahora ustedes han hecho suyos. Yo se lo digo tan fácil: háganlo, háganlo. Basta simplemente con hacer una llamada de teléfono, por si arriba, a su compañera de filas se le ha olvidado, y lo tienen que hacer. Tan fácil como eso. Con lo cual, menos postureo y más realidades, porque —como repito— que es tan fácil como hacerlo.

En el punto 2, —que me queda ya poco tiempo— le hemos hecho una enmienda, que esperemos que lleve a cabo y acepte, para que se dirijan a las instituciones europeas, para que promuevan la modificación armonizada del impuesto del valor añadido, con el fin de implementar ese modelo más flexible —que es el régimen actual de los Estados miembros— y que mejore esas divergencias entre los diferentes países, que ahora mismo no existe.

Ya que están ustedes hablando, en ese segundo punto, de recomendaciones de la armonización de la Comisión Europea para la armonización de este IVA, y es verdad que este planteamiento tiene algunos matices, porque la Comisión ha cambiado, también, ese discurso restrictivo que hacía a los gobiernos para regular ese impuesto del IVA, y ha empezado a dar unos pequeños pasos para dar libertad a esos gobiernos. Pero si es verdad que ha impuesto dos condiciones: una, ha establecido una lista de determinados artículos donde no se puede aplicar un IVA reducido, —es verdad que estos productos no están dentro de esa lista, con lo cual nos podemos sentir afortunados—, pero la segunda limitación también, es que ese tipo medio ponderado del IVA, en cada país, no pueda ser inferior al 12%.

En todo caso, es verdad que a la reforma le queda todavía un largo recorrido y es complicado, para que se apruebe. También es cierto que requiere la unanimidad de todos los países miembros, y la verdad es que siempre los gobiernos son recelosos, cuando se habla de cualquier propuesta en materia fiscal.

Por conclusión, que bienvenida la PNL, que tiene mucho recorrido en nuestro Parlamento, pero que le vuelvo a repetir lo mismo: que lo hagan ustedes, que es tan fácil como...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Lizárraga Mollinedo.

Su señoría, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes —noches ya—, señorías.

A mí me gustaría ir de la tasa rosa al IVA.

La tasa rosa también, porque forma parte de esas discriminaciones que se producen de género, se producen en el mercado, que a veces parecen invisibles. En los años noventa, en el estado de California, hubo un estudio que vino a denominar lo que conocemos como tasa rosa que determinó que las mujeres pagaban un promedio de 1.300 dólares más al año, por los mismos productos y servicios que compraban los hombres. Las mayores diferencias se daban en productos de higiene, cuidado corporal y servicios estéticos. En Francia, más adelante, en 2014, el colectivo George Sand denunció también la existencia de esa tasa rosa, con otro amplio estudio de precios de productos en grandes superficies y pequeños comercios.

Así que esta quedó concebida como una suerte de gravamen oculto en determinados productos que suelen diferenciarse, estéticamente, en función de que vayan dirigidos a un público masculino o femenino. A veces, simplemente, el distinto color de algunos productos —algo que se ha señalado ya aquí— hace que el precio sea superior, y se produce un aumento de precio inexplicable, en productos y servicios dirigidos al público femenino. Un aumento que no está justificado por la mejora de las prestaciones, por su mayor coste de producción, sino que simplemente hay una diferencia de precio entre unos y otros, por su denominación.

El problema afecta a la falta de transparencia, que es uno de los principios del libre mercado, donde los participantes deberían tener pleno conocimiento de las condiciones generales en las que ópera el mercado, disponiendo de información suficiente sobre las características de precio y calidad de los productos. Sin embargo, el mayor precio de determinados productos no se explica al consumidor, o a la consumidora —en este caso— y muy probablemente, se estén violando derechos de consumidores-consumidoras, usuario-usuarias, reconocidos en la legislación estatal. Si solamente se trata de cuestión de color se debería, al menos, conocer que la única diferencia es el color. El caso más claro es el de las maquinillas de afeitar, como pone de manifiesto un estudio realizado recientemente por FACUA, en cuatro cadenas de supermercados e hipermercados: una mujer puede llegar a pagar casi el triple por una maquinilla de afeitar rosa en lugar de azul, sin avisar, previamente, que están pagando más del doble solamente por el color. Los casos más sangrantes son los de Lidl, Alcampo, Carrefour o Día. La mayor diferencia se encuentra en Carrefour: bueno, allí..., así que no vayan a comprar allí las maquinillas de afeitar, porque allí las masculinas se venden por 85 céntimos y las otras por 2,30; 171% más, el mismo producto, solo cambia el color.

Las empresas alegan costes diferentes por economías de escala, por ingredientes distintos en productos similares, pero en realidad los costes de producción —y eso lo sabemos muy bien— no se reparten por colores; la diferencia de precio no se explica por este motivo. Tendrían, por lo menos, que avisarlo, igual que hacen con el iPhone ¿no? que te dicen «el rosa es más caro»; bueno, pero tú sabes que solamente estás pagando el color. Esto no ocurre así, con la tasa rosa.

Se trata simplemente de una estrategia discriminatoria de *marketing*, que hay una discriminación de género más, en un mundo donde la pobreza tiene rostro de mujer, donde las mujeres ocupamos los puestos de trabajo más precarios, con los peores salarios, con los peores empleos, a tiempo parcial, con mayores difi-

cultades económicas, donde hemos vivido discriminaciones tan palpables como no tener derecho a voto, a la educación, al empleo, a la propiedad, no hace mucho en este país.

Hoy, continuamos sufriendo por el mero hecho de ser mujeres: violencia, brecha salarial, presencia desequilibrada de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad y decisión. Nos roban el tiempo, ese que todo el mundo tiene 24 horas al día, bueno pues, no es verdad. A las mujeres nos roban el tiempo por la vía de la no corresponsabilización en las tareas de cuidados. Más de la mitad de las mujeres que cobran un salario es inferior al salario mínimo interprofesional. Y nada es neutral, señoría, no se trata solamente de esa tasa rosa o del IVA, a esto se une la publicidad sexista, los chistes machistas, los macromachismos y los micromachismos, que están instalados en espacios públicos y privados.

Las mujeres no solo tenemos que lidiar con eso y con el sobrepeso, la tasa rosa, sino que además, ese IVA que tienen compresas, tampones, copas de silicona, es del 10 y no del 4%, como todos los productos de primera necesidad, como si en lugar de menstruación, tuviéramos una opción mensual.

Existe consenso. A mí me parece que esta proposición no de ley es una proposición no de ley de consenso sobre el IVA reducido para productos de higiene femenina. De hecho, a mí me gustaría comentar que el Gobierno de Canarias aceptó como parte de una reivindicación de Podemos para, en una negociación presupuestaria, la eliminación del impuesto general indirecto canario en productos de higiene básicos femenino.

Para nosotros, se trata de un avance simbólico y de un avance económico, ambos. También en el caso de que esta PNL se cumpliera en los lugares a los que tiene que llegar: económico, por la reducción del precio de estos productos, y simbólico, porque nos ayuda a visibilizar toda una estrategia comercial discriminatoria que subyace de fondo. Es decir, es el IVA pero también son otras discriminaciones, como ya he comentado antes.

En términos generales, nuestra propuesta sobre el impuesto de valor añadido siempre ha consistido en incorporar alimentos, bebidas no alcohólicas, productos de higiene femenina al tipo superreducido, es decir, aumentar la lista de la cesta básica y, también, todos los suministros básicos, que algunos de ellos no se encuentran en el 10% de los relativos a gas, electricidad, pues ponerlo al 10%.

Me gustaría señalar también que la reducción de la recaudación en IVA que se pudiera dar, se puede compensar con algo que nosotros defendemos, que tenemos claro, que es una reforma fiscal general, que aumentaría los ingresos tributarios, algo muy necesario en nuestro país, siempre mejorando el impacto redistributivo y limitando la regresividad. Además, a pesar de que el IVA es un impuesto indirecto, se debe perseguir que contribuya, de alguna forma, a la justicia social y tributaria.

El IVA no entiende de nivel de renta del contribuyente, eso lo tenemos claro, pero es necesario diseñar el impuesto respondiendo a los principios de equidad y justicia hasta donde nos permita la naturaleza del impuesto. Por eso, es adecuada esta iniciativa, ¿cómo? Pues con un IVA más justo, complementando con las otras medidas en materia fiscal que pueda suponer a largo plazo mayor recaudación que la actual.

Por eso, apoyaremos esta iniciativa para aplicar tipos superreducidos a compresas, tampones, protegeslip, preservativos y otros productos similares. Dicen ustedes, no sé si el resto de los grupos introducen enmiendas de adición de otros productos, nosotros copas de silicona..., estamos de acuerdo, copas de silicona, que también se utilizan, o pañales...

Sabemos que Bruselas, de todas formas, no es amiga de esos tipos superreducido de IVA para productos de primera necesidad porque entienden que distorsiona el impuesto, pero lo que habría que decirle a Bruse-

las, y por eso también nos parece adecuado el punto 2, es que lo que distorsiona socialmente es la discriminación de género. Esas son las distorsiones que se producen en la sociedad.

Por último, no debemos olvidar, señorías, que el camino hacia la igualdad real es transversal, y que hay que abordarlo desde muchos frentes. Todos ellos con recursos, y no necesariamente todo a través de la bajada de impuestos. Las demandas de educación pública gratuita universal de 0 a 3 años para colectivizar los cuidados, la coeducación de manera transversal, la educación afectivo sexual, aspectos que hoy se han tratado también en la ley que recoge la ley de violencia de género, es decir, corresponsabilizar a toda la sociedad, porque la igualdad es cosa de todas, pero con recursos, señoría, con recursos.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y tomará la palabra en su nombre la señora Martín Pérez. Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas noches a todas las personas que a esta ahora están siguiendo este debate. Subo a esta tribuna para posicionar a mi grupo, el Partido Popular, en esta proposición no de ley que trae a debate el Partido Socialista, relativa a la aplicación del IVA a un tipo superreducido del 4% para los productos de higiene y salud sexual femenina.

Recordarán ustedes, señorías, que el pasado 21 de julio también tuvimos la oportunidad en este Parlamento de debatir otra iniciativa, otra proposición no de ley, que también traía el Partido Socialista, relativa a una bajada del tipo de IVA al tipo reducido del 10% para el sector de las peluquerías.

El Partido Popular, como no puede ser de otra manera, apoyó la citada iniciativa, al entender que la situación actual económica de España permite, gracias a las políticas que ha desarrollado en los últimos años el Partido Popular, tener una situación económica posible para poder atender este tipo de peticiones, porque es cierto que, gracias a las políticas transformadoras del Partido Popular, y esto lo digo, le pese a quien le pese y le escueza a quien le escueza, han hecho que España pueda transformar lo que era crisis económica en recuperación económica, desempleo por empleo, y que hoy seamos el principal país que más crece en términos económicos de la Unión Europea y, por supuesto, el primero en la creación de empleo en la zona euro.

Siempre, señorías, que se ha debatido en este Parlamento una iniciativa relativa a la rebaja del IVA, nunca, nunca, el Partido Popular se ha opuesto, porque hemos entendido, señorías, que son peticiones, como decía, que el Gobierno de España debe tener en cuenta siempre y cuando, insisto, siempre y cuando las circunstancias económicas así lo permitan.

Por lo tanto, señorías, por coherencia política y porque desde mi grupo apostamos sin miedo y sin complejos, como no puede ser de otra manera, por aquellas políticas que incentiven el consumo y, por supuesto, no graven a las mujeres con un impuesto añadido solo por el hecho de ser mujeres, el Partido Popular apoyará también esta iniciativa por la que se solicita una rebaja de lo que se conoce, ya lo han dicho también las anteriores portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, como tasa rosa, que es la que se conoce como el IVA de los productos de higiene íntima femenina.

He dicho que el Partido Popular nunca se ha opuesto a ninguna iniciativa que supusiera una rebaja del IVA. El Partido Socialista no puede decir lo mismo, porque aquí el Partido Popular trajo a debate una proposición no de ley para rebajar el IVA a los productos de los celíacos, que también son personas que necesitan consumir esos productos porque de no hacerlo les puede costar hasta la vida, y el Partido Socialista votó en contra de esa iniciativa.

Y entrando en el fondo de la iniciativa, hablan ustedes en el punto 1.2 de Europa, de instar a Europa, y es que efectivamente, el IVA es uno de los impuestos más armonizados que tiene en la actualidad la Unión Europea. Actualmente, también es cierto, que por la legislación vigente que hay en Europa está bastante limitada la posibilidad de establecer nuevos productos al tipo superreducido del 4%.

De hecho, señorías, la legislación vigente de la Unión Europea sobre este impuesto establece a día de hoy dos tipos impositivos, un tipo normal de al menos el 15% a todos los productos y servicios, y un tipo reducido no inferior, señorías, al 5% a dos categorías distintas de productos. A pesar de esto, es cierto que existen múltiples excepciones y derogaciones a estas dos reglas básicas, y así, la mayoría de los países o Estados miembros de la Unión Europea se les permite aplicar tipos especiales. De hecho, en España tenemos tres tipos: el tipo normal, al 21; un tipo reducido, del 10%, y un tipo superreducido, del 4%.

Ahora, Europa, la Comisión Europea está estudiando una reforma fiscal de este impuesto, del IVA, con la intención de dar libertad a los Estados miembros para que puedan ampliar o reducir el número de tipos disponibles en los productos y servicios que ofertan. Se trata de dar libertad, de fijar los tipos de IVA, como así lo deseen cada uno de los Estados miembros, y el lugar de los dos actuales tipos, del 15 y del 5%.

A partir de ahora, se está estudiando la posibilidad de establecer hasta cinco tipos distintos, el tipo normal, igual o superior al 15%, dos tipos reducidos distintos, comprendidos entre el 5 y el tipo normal, un tipo superreducido, y una exención del IVA, un tipo nulo. ¿Dónde está la dificultad, señorías, para poder aprobar esta reforma? Que necesitan de la unanimidad de los 28 Estados miembros para que esta reforma del IVA pueda salir adelante, y ya sabemos que tradicionalmente la mayoría de los países se muestran bastante recelosos ante cualquier cambio que afecte a la fiscalidad.

Ahora mismo, en España, el margen que nos da Europa para poder rebajar el IVA a más artículos de los ya comprendidos pues es bastante limitado. Además, hay que decir que España es uno de los Estados miembros en los que se recauda menos en concepto de IVA, y uno de los factores que lo explica es que perdemos prácticamente el 59% de los ingresos por el gran número de exenciones y tipos reducidos que se aplican.

Si, tras la reforma que está intentando impulsar Europa, el Gobierno de España decide rebajar el IVA a estos artículos, pues nos parecerá una idea muy buena. Ahora, hay que tener en cuenta una cosa, no sea que pueda ocurrir que ustedes intenten compensar la pérdida de ingresos al bajar el IVA a estos productos, com-

pensándolo con la subida a otros artículos. A ver si nos van a dar por un sitio y nos van a quitar por otro, porque ustedes, ya lo sabemos, el Partido Socialista, en lo que es especialista es en subir impuestos.

En España, la única comunidad autónoma que ha podido tener una tributación especial para este tipo de productos es Canarias, pero es lógico: es que Canarias tiene un régimen tributario propio, no tiene IVA, sino que tiene un impuesto general canario, y ha podido hacer una exención del 3% al 0%, pero en el régimen y dentro del ámbito de sus competencias en materia fiscal. Esta medida —porque toda medida tiene también un coste económico— al Gobierno canario le ha supuesto una merma en las arcas públicas de 220.000 euros. Extender esa rebaja a toda España supondría un coste para las arcas públicas aproximado, según dicen algunos expertos en la materia, de casi 20 millones de euros.

Ojo, insisto con esto, señorías, porque el Partido Socialista, insisto, es experto en subir impuestos, y a ver si lo que nos van a dar, como decía, por un lado, luego nos lo van a quitar por otro. Y si no, miren ustedes, que se lo pregunten a los andaluces. Es que no podemos olvidar que estamos en la comunidad autónoma en la que más impuestos se pagan y en la que estos impuestos llegan a ser los más altos.

Y esto es así con ustedes, después de casi cuatro décadas gobernando en Andalucía. Mientras que la mayoría de las comunidades autónomas lo que han hecho ha sido desarrollar su competencia fiscal a la baja, procurando unos mejores servicios, más eficientes, pagados con menos impuestos, aquí lo que han hecho ustedes ha sido desplegar una competencia fiscal al alza, han frito ustedes a impuestos a los andaluces, para después gastar esos impuestos de manera ineficaz e ineficiente.

Ustedes han fallado, señorías del Partido Socialista, en su política fiscal, tanto por el lado de los ingresos como por la parte del gasto. Por ello, no es casualidad que el Partido Popular haya traído a lo largo de esta legislatura hasta ocho proposiciones no de ley y enmiendas a tres proyectos de presupuestos para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, orientadas precisamente a hacer reformas fiscales en la forma de gastar, para gastar mejor, y en la forma de ingresar, rebajando la fiscalidad para dinamizar la economía de los andaluces, y ustedes, sistemáticamente, han votado en contra de todas estas medidas, que muchas de ellas lo que contenían eran rebajas fiscales para, como decía, dinamizar la economía.

Voy a reiterar nuestro apoyo, el apoyo de mi grupo, como así empecé en mi intervención, a esta iniciativa. Esperando y deseando que sea una realidad, una vez que Europa dé luz verde a esta reforma que permita hacer estos ajustes que ustedes plantean en esta iniciativa.

En cuanto a la parte dispositiva de la misma, ustedes plantean, señora Ruiz, dos puntos. Yo le propongo hacer una enmienda *in voce* al punto 1, es una enmienda de adición. Donde dicen ustedes: «aplicar el tipo superreducido del Impuesto sobre el Valor Añadido al 4% a los siguientes productos: compresas, tampones, protegeslip, preservativos, así como otros productos similares», añadir: «pañales infantiles y pañales para adultos», porque así era también la iniciativa que originalmente ustedes, en el año 2016, presentaron en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, reiterar nuestro apoyo a esta iniciativa y esperar y desear que el Gobierno de España pueda, una vez que Europa haga las reformas que tenga que hacer en la aplicación de este impuesto, ustedes puedan hacer los ajustes que plantean en esta iniciativa, porque nos parece, desde luego, de auténtica justicia social.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín. ¿Me deja la enmienda de viva voz?

Gracias, señoría.

Cierra la intervención, y le pido a la portavoz del Grupo Socialista, señora Ruiz, que antes de finalizar su intervención me dé el procedimiento de las dos enmiendas, la de viva voz y la enmienda presentada en tiempo y forma.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra forma, agradezco las intervenciones de todas las portavoces de cada grupo que han intervenido antes que yo en este turno, y por supuesto agradezco también el apoyo que se le ha mostrado a esta proposición no de ley.

En segundo lugar, agradezco también especialmente el interés del Grupo de Ciudadanos, porque entendemos que al presentar su enmienda, obviamente, responde a una voluntad de contribuir y de aportar. También el Partido Popular, disculpe el descuido; como ha sido ahora, no tenía constancia de esa enmienda. Agradecemos la intención que tienen ustedes de aportar, que no nos cabe duda de que, desde su perspectiva, piensan que mejoran nuestra proposición, pero sinceramente no compartimos el enfoque desde el que lo plantean, porque se pierde absolutamente la esencia de género que plantea esta proposición no de ley, que está basada en esa discriminación por género en el ámbito fiscal. Así que reitero nuestro agradecimiento, pero no la vamos a aceptar.

Las mujeres estamos ya muy cansadas, estamos muy cansadas de la discriminación por género. Es una crueldad que estamos padeciendo todos los días de nuestra vida, y es solo por el hecho de ser mujer. Es que esto ya es muy rancio. Esto de estar marcada desde la cuna es que es muy antiguo, a esto —como se dice coloquialmente— hay que darle un trazo porque, desde luego, no podemos seguir consintiendo que, por ser mujer, te ofrezcan condiciones de trabajo y oportunidades de ascenso diferentes a las que se les ofrecen a los hombres; diferentes me refiero a peores, obviamente. No podemos consentir que, por ser mujer, te ofrezcan condiciones salariales distintas, también peores. Que tengamos más probabilidad de que nos acosen en la calle o en el ámbito laboral. Que se nos asigne un rol en el que tengamos que desempeñar tareas determinadas a nivel doméstico en el ámbito de los cuidados, porque así ha sido toda la vida. No podemos seguir permitiendo que tengamos más probabilidades de ser pobres por ser mujeres, que nos topemos con un techo de cristal que nos impide ascender, mientras que nuestros compañeros hombres, igualmente bien formados, siguen ascendiendo hasta el infinito y más allá. No podemos permitir que por ser mujer en España tengas que trabajar más de dos meses sin cobrar, por aquello de la brecha salarial...

Y así podría seguir muchísimo tiempo más, porque por desgracia son muy numerosos todavía los casos que vemos de una clarísima discriminación de la mujer; pero, lo que es peor, los que no vemos. Es muy inquietante, y creo que nos debe poner en guardia, la invisibilidad. Lo comentaba la señora Lizárraga también,

la invisibilidad que en algunas ocasiones tienen algunos hechos que son claramente discriminatorios, como pasa pues con la tasa rosa, que ya se ha mencionado aquí.

La tasa rosa, ese precio añadido que se aplica a productos destinados al público femenino. O sea, que las mujeres, por ser mujeres, estamos condenadas a que por determinados servicios y productos tenemos que pagar más. Estos hechos las consumidoras no lo saben. Yo he estado preguntando en distintos grupos de distintas edades, compuestos por personas de distinto género y con distinto nivel educativo, y hay todavía mucha gente que no es consciente de esa discriminación, de esa tasa rosa que implica que si eres mujer pues pagas más. Se suele decir que lo que no se ve no existe, ¿verdad? Y si la discriminación no se ve, pues no existe, y eso sí que no estamos dispuestos, porque nos parece algo alarmante.

También se ha comentado aquí el ejemplo de las cuchillas, porque es que es muy significativo. Les voy a pedir que la próxima vez que vayan a un supermercado, lo comprueben. Yo lo he comprobado. La señora Lizárraga hablaba de un estudio de FACUA, pero yo he ido a un supermercado a comprobarlo por mí misma, y es que es para quedarse patidifusa. La misma cuchilla que se destina al público femenino, una cuchilla básica de una marca concreta, marcada a 68 céntimos. Y la misma cuchilla, pero en color azul —la otra era rosa—, básica, de la misma marca, por supuesto y el mismo establecimiento, 37 céntimos. Es decir, la cuchilla de mujer, 31 céntimos más barata..., más cara, perdón, que la del hombre, siendo la única diferencia el color. Porque por lo menos, a simple vista, lo único distinto era el color, porque yo no creo que el de la mujer ocultara en su interior una tecnología puntera, como para que esto hiciera incrementar el precio.

¿Por qué los productos para las mujeres son más caros, por qué? Es que de verdad que es una realidad indignante, por irracional, por abusiva y por absurda. Y la sociedad, en su conjunto, se tiene que plantar y dejar claro que no estamos dispuestas a que se nos siga tomando el pelo.

Pero, en fin, aun siendo este hecho indignante, como he dicho aquí, no estamos debatiendo eso concretamente, exactamente. Porque, al fin y al cabo, cualquier persona puede pensar: «Pues si es más barata la del hombre, compra la del hombre». Pero no eso, no es el caso en el tema de las compresas, tampones y salvaeslips, porque estamos hablando del IVA; y yo puedo decidir escoger una marca u otra, un precio u otro porque se adapte mejor a mi presupuesto, pero el IVA que voy a pagar es el 10%; es decir, el IVA de un producto que no está considerado de primera necesidad. Y eso, justamente, es lo que estamos intentando combatir. Como saben ustedes, señora Bosquet, el Gobierno de la nación ya se ha posicionado al respecto, y hace solo unos días que la ministra María Jesús Montero ha anunciado que desde el Ministerio de Hacienda se están diseñando estrategias y se está trabajando para eliminar la tasa rosa, porque ser mujer no puede llevar de serie una penalización. Y el actual Gobierno de la nación pues ya ha mostrado su sensibilidad y su determinación a estudiar, analizar e introducir los cambios pertinentes en el IVA, para acabar con este trato discriminatorio.

Desde luego, en el Grupo Parlamentario Socialista hemos recibido esta iniciativa con muchísimo entusiasmo, porque medidas así son definitorias de lo que es un Gobierno socialista, y un Gobierno socialista es un gobierno feminista, con letras mayúsculas. El Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho en solo dos meses por el feminismo mucho más que Mariano Rajoy con todo su mandato, con esas políticas transformadoras que hablaba la señora Martín. Para empezar, no hay más que fijarse en la composición del Consejo de Ministros, en el que once de los dieciocho cargos están ocupados por mujeres, un hecho histórico no solo en España,

sino en Europa. Esto es una respuesta clara, señorías, a las exigencias de un mundo que, por fortuna, está reaccionando cada vez más, cada vez mejor, perdón, a las demandas feministas. Y que en España se ha producido en un gobierno que concentra todas las carteras tradicionalmente de poder en manos de mujeres. Un Gobierno que ya ha anunciado que va a recuperar las cotizaciones de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de familiares con dependencia, mujeres que van a volver a disfrutar de un derecho que perdieron durante el mandato de Rajoy, y gracias al brazo ejecutor des señor Bonilla. Un Gobierno que ha propuesto una reforma del Código Penal para que las agresiones sexuales no dependan exclusivamente de la interpretación de los jueces. Un Gobierno que va a devolver las competencias en materia de igualdad a los ayuntamientos, unas competencias que les fueron arrebatadas también desde el ejecutivo de Rajoy, con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Un Gobierno que ha encargado a la RAE un estudio para adecuar la Constitución a un lenguaje que incluya a las mujeres. Un Gobierno que va a contabilizar el número de mujeres asesinadas por violencia de género desde el año 2003, porque este es el primer año en el que hay estadísticas, y no año por año, como se venía haciendo. No sé si a la señora Bosquet le parecerá esto postureo, desde luego a nosotros no nos lo parece.

Estoy convencida de que esto es solo una muestra, que el Ejecutivo va a seguir impulsando iniciativas que nos van a seguir abriendo el camino y que van a tratar de deshacer tantísimo daño como nos ha hecho el Partido Popular a las mujeres. Porque ha sido un Gobierno que, primero, ha provocado la desigualdad, y luego la ha blindado con medidas como la LOMCE, que permite la segregación; como la Ley de Racionalización que ya he mencionado, y como la Reforma Laboral, desalmada reforma, que es especialmente cruel e incisiva con las mujeres.

Señorías, yo me siento muy afortunada de haber puesto la voz a esta iniciativa socialista, que viene a corregir una penalización que es del todo inaceptable. Lo que hoy ponemos sobre la mesa es una cuestión de justicia y de equidad. Con las medidas que he expuesto anteriormente, por parte del Gobierno de la nación, con la trayectoria y el largo camino de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz en materia de igualdad, y con esto proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, dejamos más que claro un hecho incuestionable: el Partido Socialista no es un partido feminista de boquilla.

Señora Martín, no vamos a quitar de aquí y poner de allí, no queremos compensar nada. Señora Martín, tomamos medidas feministas porque somos feministas, pero entiendo que eso usted no lo comprende.

Señorías, el movimiento se demuestra andando. Nos movemos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, vamos a comenzar las votaciones, comenzando por el punto cuarto del orden del día, moción relativa a la política general en materia sanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Antes, debo pedir al Pleno la autorización para que se puedan incorporar a la votación las dos únicas enmiendas de viva voz que acepta el grupo, en este caso, proponente, del Grupo de Podemos. Me dicen que

hay..., hay grupos que se oponen a la tramitación de las enmiendas de viva voz del Grupo de Podemos; por tanto, no se pueden incorporar a la votación.

Y tengo que preguntar... —perdonen—, y tengo que preguntar a los Grupos de Podemos y de Ciudadanos si aceptan las transacciones que quedan vivas de las enmiendas presentadas. ¿Acepta? ¿Acepta también el Grupo de Podemos? Por tanto se incorporarían a la votación.

Tengo la propuesta de votación, que sería la siguiente: una primera votación, los puntos 1 y 2; una segunda, los puntos 10 y 11; el punto 16; el punto 7.2 y el punto 9; los puntos 3, 8, 15 y 19, y el resto. ¿Correcto?

Bien. Pues, señorías, vamos a empezar votando de la moción la primera de las agrupaciones que les he manifestado anteriormente.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Ruiz Castro, su voto delegado?

La señora RUIZ CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A partir de ahora, si le parece, hago como esta mañana, tomo la votación directamente.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la segunda de las agrupaciones.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 42 votos a favor, 47 votos en contra, 19 abstenciones.

Votamos ahora la tercera de las agrupaciones.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, 47 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación la cuarta de las agrupaciones.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 53 votos a favor, 47 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos ahora la quinta de las agrupaciones.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad

Y votamos el resto de los puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Con esto, señorías, finalizamos la votación del punto cuarto del orden del día.

Votamos, señorías, el punto número quinto del orden del día. Primero, votamos la primera de las proposiciones no de ley, relativa a la mejora del transporte sanitario público de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Antes, tengo que pedirles si se acepta la tramitación de la enmienda de viva voz, que es aceptada a su vez por el grupo proponente, ¿algún grupo se opone a la tramitación? ¿No? Bueno, pues entonces se incorporaría a la votación.

Y también tengo que pedirle al Grupo Socialista si acepta las enmiendas transaccionadas que le ofrece el grupo, en este caso, proponente. Si aceptan se incorporarían también al debate. En este caso, tengo la siguiente propuesta de votación.

Serían tres votaciones del siguiente tenor: una primera agrupación de los puntos 2, 3, 8, 9 y 10; una segunda, con los puntos 1, 4, 7 y 11; y una tercera, con la votación de los puntos 5 y 6. ¿Algún inconveniente a la votación, señor Gil de los Santos?

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Sí, un bloque aparte, 2 y 9, el 8, otro segundo bloque, y el resto me da igual.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Mire que lo advertí hace un buen rato que por favor me dijeran...

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Pensé que se había trasladado. Lo siento.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Repítamelo, por favor, porque no le he tomado nota.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Sí. Un bloque, punto 2 y punto 9; segundo bloque, el 8 solo; y el resto como sea.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, voy a repetir, a ver si así coincide con la apreciación que ahora me hace el Grupo de Podemos.

Serían las siguientes votaciones: una primera votación con los puntos 3 y 10; una segunda, con los puntos 1, 4, 7 y 11; una tercera, con el punto 5 y 6; una cuarta, con el punto 2 y 9; y otra, con el punto 8. ¿Correcto?

Bien, votamos en primer lugar la primera de las agrupaciones que les he manifestado a sus señorías.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la segunda de las agrupaciones.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 106 votos a favor, dos votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la tercera de las agrupaciones.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la cuarta agrupación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos por último, señorías, la última de las agrupaciones.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 42 votos a favor, 52 votos en contra, 14 abstenciones.

Y con esto, señorías, finaliza la votación de la primera de las proposiciones no de ley.

Votamos... Bien, señorías, les decía que íbamos a votar la segunda de las proposiciones no de ley, relativa al Plan de Integración de Redes de Salud Mental y Adicciones, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

En este caso, tengo que pedirle al Pleno si admite la tramitación de las tres enmiendas de viva voz: una de Izquierda Unida, y dos presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, realizadas de viva voz. ¿Hay algún grupo que se oponga a la tramitación de estas enmiendas de viva voz? Ninguno, se incorporan. Y además han sido aceptadas para su incorporación como punto de acuerdo.

En este caso, no tengo ningún tipo de solicitud de voto separado. Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Perdón, para pedir votación separada del 5, 10 y resto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿El 5 y 10 juntos? ¿Algún inconveniente para hacer esa votación separada? Bien.

Votamos en primer lugar, señorías, de la proposición no de ley relativa al Plan de Integración de Redes de Salud Mental y Adicciones, los puntos 5 y 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el resto de los puntos de acuerdo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos a la votación, señorías, de la tercera proposición no de ley relativa al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía.

En este caso, comienzo también preguntando si el Pleno acepta la tramitación de las enmiendas que aceptaría el grupo, en este caso, proponente, hechas de viva voz.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señor Durán, creo que eran dos las enmiendas que había presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que yo había aceptado las dos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—He dicho las enmiendas de viva voz, no he dicho número. Las enmiendas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Vale. O sea, que ha hecho una muy prolongada.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Romero, corte el micrófono.

Señorías, por favor. ¿El Pleno acepta la tramitación de las enmiendas realizadas de viva voz? Sí. Bien. En este caso, son tres las enmiendas: dos de Izquierda Unida, y una, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Dos de Izquierda Unida...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Disculpe, señor Durán, solamente habíamos admitido las dos enmiendas de viva voz que había realizado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Correcto, correcto. Aclarado también con los letrados. Se incorporarían dos puntos: el punto 5.1 y el punto 5.2 a la proposición no de ley.

Tengo una solicitud de votación separada, que sería la siguiente: 10 votaciones separadas. Una, para el punto 1, el punto 2.1; otra, el punto 2.2; otra, el punto 3.1; otra, el punto 3.2; otra, el punto 3.3; otra, el punto 3.4; otra, el punto 4; otra, el 5.1, y otra, el punto 5.2.

En definitiva, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—O repite usted las votaciones, o si va diciendo el número, en vez del bloque, podemos votarlo. Pero si no, es imposible.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, creo que será más sencillo, además, provocaremos menos errores, porque me parece a mí que son todos los puntos, prácticamente.

Así que... En fin, señorías, vamos a votar, en primer lugar, el punto 1 de la proposición no de ley relativa a la ayuda a domicilio, presentada por el Grupo de Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al obtener 19 votos a favor, 56 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos el punto 2.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al obtener 20 votos a favor, 47 votos en contra, 41 abstenciones.

Votamos, ahora, el punto 2.2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 67 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Votamos, ahora, el punto 3.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 52 votos a favor, 48 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto 3.2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos el punto 3.3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 99 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Votamos, ahora, el punto 3.4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos, ahora, el punto 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos, ahora, el punto 5.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 66 votos a favor, 41 votos en contra, una abstención.

Y votamos, por último, el punto 5.2.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

Con esto queda finalizada la votación de la tercera de las proposiciones no de ley.

Y la última de las votaciones es la proposición no de ley relativa a la aplicación del tipo superreducido de IVA al 4% para los productos de higiene y salud sexual femenina, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Tengo la propuesta de votar dos veces; en este caso, a cada uno de los puntos: al punto 1.1 y al punto 1.2.

Señorías, votamos primero el punto 1.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y votamos, ahora, el punto 1.2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 100 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Y con esto, señorías, termina la votación y se suspende el Pleno hasta mañana, a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión.]

